



Una guerra prolongada y degradada. Dimensiones y modalidades de violencia

Si no se habla, si no se escribe y no se cuenta, se olvida y poco a poco se va tapando bajo el miedo. La gente que vio el muerto se va olvidando y tiene miedo de hablar, así que llevamos un oscurantismo de años en el que nadie habla de eso [...] Como nadie habla de lo que pasó, nada ha pasado. Entonces bien, si nada ha pasado, pues sigamos viviendo como si nada.

Testimonio de habitante de Trujillo, Valle del Cauca

Las dimensiones de la violencia letal muestran que el conflicto armado colombiano es uno de los más sangrientos de la historia contemporánea de América Latina. La investigación realizada por el GMH permite concluir que en este conflicto se ha causado la muerte de aproximadamente 220.000 personas entre el 1° de enero de 1958 y el 31 de diciembre de 2012. Su dimensión es tan abrumadora que si se toma como referente el ámbito interno, los muertos equivalen a la desaparición de la población de ciudades enteras como Popayán o Sincelejo.

Es preciso reconocer que la violencia que ha padecido Colombia durante muchas décadas no es simplemente una suma de hechos, víctimas o actores armados. La violencia es producto de acciones intencionales que se inscriben mayoritariamente en estrategias políticas y militares, y se asientan sobre complejas alianzas y dinámicas sociales. Desde esta forma de comprender el conflicto se pueden identificar diferentes responsabilidades políticas y sociales frente a lo que ha pasado.

El GMH fija como punto de partida de la narrativa del conflicto armado el esclarecimiento de las dimensiones de lo que pasó, cuándo y dónde ocurrió, cómo sucedió, quiénes lo hicieron y quiénes lo padecieron.

Reconocer que el pasado se caracteriza por dinámicas de violencia implica encarar y rechazar la naturalización de la guerra, recuperar la indignación frente a ella, romper el círculo perverso de la explicación que se convierte en justificación, y condenar sin atenuantes las atrocidades y sus responsables.

1.1. Una violencia difícil de medir

Establecer las dimensiones reales de la violencia producida por el conflicto armado es una tarea que enfrenta numerosas dificultades. Por una parte, la recolección y el procesamiento de la información se inició tardíamente en el país, debido a la falta de voluntad política para reconocer la problemática y afrontarla, y porque el mismo conflicto armado no se ha contemplado en su verdadera magnitud. A ello se suman obstáculos logísticos y metodológicos para captar y registrar la información, y problemas derivados de la dinámica misma de la guerra, tales como su extensión en el tiempo, las transformaciones en los mecanismos de violencia de los actores armados y el entrecruzamiento de múltiples tipos de violencia. Todo lo anterior incide en el subregistro de los hechos violentos.



23 campesinos fueron asesinados por las AUC en un recorrido que duró dos días por las veredas del municipio de Yolombo. Días después los habitantes del municipio, rindieron homenaje a las víctimas organizando un sepelio colectivo. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 1998.

Al 31 de marzo del 2013 el Registro Único de Víctimas – RUV¹ – de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas reportó que 166.069 civiles fueron víctimas fatales del conflicto armado desde 1985 hasta esa fecha.² Sin embargo, este balance es parcial debido a que el marco legal solo reconoce a las víctimas a partir del 1° de enero de 1985, lo que excluye a 11.238 víctimas documentadas³ en la base de datos del GMH entre 1958 y 1984.⁴ Así mismo, es importante señalar que en el RUV no están incluidos los combatientes muertos en las acciones bélicas. De acuerdo con la investigación del GMH, entre 1958 y 2012, murieron 40.787 combatientes. Es así como al compendiar estas cifras, es posible afirmar que el conflicto armado colombiano ha provocado aproxima-

1. El Registro Único de Víctimas fue creado a partir del Artículo 154 de la Ley 1448 del 2011 como un mecanismo para garantizar la atención y la reparación efectiva de las víctimas. El RUV reúne a las víctimas reconocidas en la Ley 397 de 1997 (desplazamiento forzado), la Ley 418 de 1997 (convivencia y justicia), el Decreto 1290 de 2008 (reparación individual), la Ley 1448 de 2011 (víctimas y restitución de tierras) y las sentencias proferidas en el marco de la Ley 975 de 2005 (justicia y paz), además de que agrega y contrasta datos de fuentes oficiales, como el ICBF, la Fiscalía General de la Nación, el Programa Presidencial de Atención Integral contra Minas Antipersonal, Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Consejo Superior de la Judicatura, Ministerio de Defensa Nacional, Departamento para la Prosperidad Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fondelibertad y Unidad de Protección, observando en todos los casos su adecuación al artículo 3 de la Ley 1448 de 2011. Las bitácoras de conflicto armado de las organizaciones de derechos humanos son usadas en el proceso de valoración de las declaraciones de las víctimas, pero no constituyen fuente para alimentar el RUV.

2. Todas las cifras suministradas por el RUV para el presente informe del GMH están sujetas a variación por el proceso de normalización y estandarización derivado de su implementación.

3. El GMH complementó y actualizó la base de datos de violencia política letal construida por el IEPRI a partir de la revisión de siete periódicos nacionales y regionales entre 1958 y el 2012, entre los que se cuenta *El Tiempo*, *El Colombiano*, *El País*, *Vanguardia Liberal*, *La Patria*, *El Heraldo* y el semanario *Voz Proletaria*. Con ésta se documentó el número de combatientes muertos en el desarrollo de las acciones bélicas propias del conflicto armado.

4. Las confesiones de los paramilitares en las versiones libres ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación contabilizan 25.757 homicidios hasta el 1 de diciembre del 2012, lo que supera las cifras documentadas hasta ese momento. En tales confesiones, el subregistro es evidente, y lo es más si se tiene en cuenta que muchos homicidios y otros delitos aún no han sido confesados por sus autores.

damente 220.000 muertos. De estas muertes el 81,5% corresponde a civiles y el 18,5% a combatientes; es decir que aproximadamente ocho de cada diez muertos han sido civiles, y que, por lo tanto, son ellos — personas no combatientes, según el Derecho Internacional Humanitario— los más afectados por la violencia.

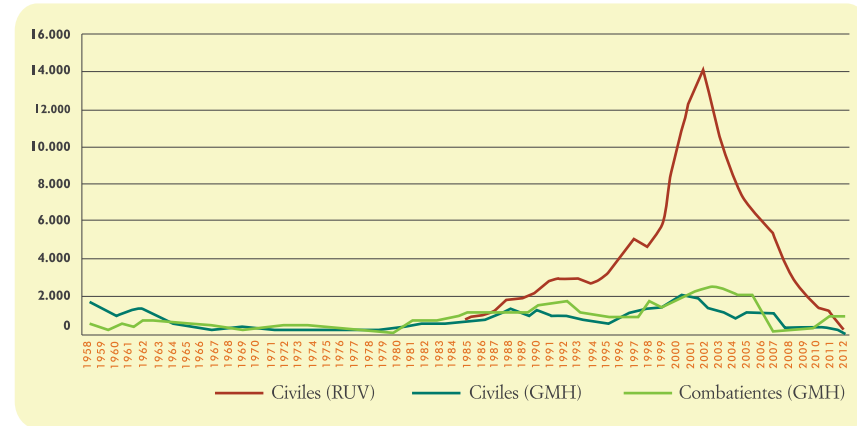


Figura 1. Evolución de cifras de civiles y combatientes muertos en el conflicto armado en Colombia, 1958-2012. Fuente: RUV, actualización del 31 de marzo del 2013/ GMH.

Las cifras muestran que es preciso revisar el peso real de la violencia del conflicto armado, sobre todo cuando esta se pone en relación con otros tipos de violencia que afectan a la sociedad colombiana. Los datos expuestos permiten rebatir la aseveración de que solo uno de cada diez homicidios es producto del conflicto armado,⁵ pues en realidad este ha generado una de cada tres muertes violentas. Igualmente, es posible refutar la afirmación de que hay simetría entre el número de muertos civiles y de muertos combatientes.⁶ Por el contrario, la población civil ha resultado más afectada: por cada combatiente caído han muerto cuatro civiles.

5. Comisión de estudios sobre la violencia, *Colombia: violencia y democracia*, coord. Gonzalo Sánchez (Bogotá: La Carreta Editores, 2009), 24

6. Francisco Gutiérrez, “Tendencias del homicidio político en Colombia: una discusión preliminar”, en *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, coord. Francisco Gutiérrez (Bogotá: Norma, 2007), 487

Estas dimensiones del conflicto armado ponen de manifiesto la brecha entre lo conocido y lo ocurrido. Estudios de notable esfuerzo estiman que tres de cada cuatro homicidios han quedado por fuera de las estadísticas. Así lo afirman investigaciones realizadas por varias ONG de Derechos Humanos e institutos de investigación, entre ellos el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos –CERAC–, el Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP– y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales –IEPRI–, junto con otros observatorios e instituciones académicas regionales. Ciertamente, el enorme subregistro refleja las limitaciones técnicas y logísticas de las entidades estatales, pero también la eficacia de las estrategias de invisibilización y ocultamiento de delitos que han desplegado los actores armados.⁷

En efecto, el contexto de violencia generalizada en el que discurre el conflicto es aprovechado por los actores armados legales e ilegales para invisibilizar sus acciones y confundirlas con hechos violentos perpetrados por otros. Los victimarios recurren a acciones sicariales y a prácticas de violencia como las desapariciones forzadas y los asesinatos selectivos. De esta manera buscan dificultar el esclarecimiento del crimen y difuminar su resonancia entre las múltiples modalidades y tipos de violencia.

La dificultad para diferenciar a los actores armados se complementa con la imposición del silencio a las víctimas y a los testigos, con el propósito de impedir la denuncia y obstaculizar la investigación judicial. Todo esto ha redundado en el protagonismo de los mismos actores armados, quie-

7. Esta cifra podría ser mucho mayor si se tiene en cuenta el resultado de la comparación de una muestra de los casos de homicidio documentados por el GMH con el RUV. El GMH realizó un muestreo aleatorio simple con un 98% de confiabilidad y 2% de error. De este análisis resultó una muestra de 460 víctimas directas, de las cuales solo 63 aparecieron en el RUV. Esto significa que únicamente el 13,7% de los casos de la muestra aparece en el RUV, lo que revela un subregistro que, proyectado a la totalidad de casos documentados por el GMH entre 1985 y 2012 (36.674 civiles muertos), evidencia un total de, por lo menos, 31.500 casos que deberían ser verificados y validados para su inclusión en el RUV. Este subregistro olvida a aquellas víctimas que se han marginado de la política institucional de atención y reparación, ya sea por miedo o por disensos ético-políticos, y también a quienes no han tenido familiares sobrevivientes que pudieran hacer la reclamación. No por ello debe desconocerse su condición de víctimas.

nes niegan su responsabilidad en los crímenes perpetrados y desvían la atención de la opinión pública.

Por otra parte, la letalidad de la violencia del conflicto armado no ha sido homogénea ni constante. De una tendencia decreciente entre 1958 y 1964, marcada por la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, se pasó a una violencia baja y estable entre 1965 y 1981. Esta violencia estuvo marcada por la irrupción de las guerrillas y su confrontación con el Estado. Posteriormente, entre 1982 y 1995, continuó una tendencia creciente marcada por la expansión de las guerrillas, la irrupción de los grupos paramilitares, la propagación del narcotráfico, las reformas democráticas y la crisis del Estado. Seguidamente se dio una tendencia explosiva entre 1996 y 2002, en la que el conflicto armado alcanzó su nivel más crítico como consecuencia del fortalecimiento militar de las guerrillas, la expansión nacional de los grupos paramilitares, la crisis del Estado, la crisis económica, la reconfiguración del narcotráfico y su reacomodamiento dentro de las coordenadas del conflicto armado. Esta tendencia fue sucedida por una etapa decreciente que va desde el año 2003 hasta hoy, y ha estado marcada por la recuperación de la iniciativa militar del Estado, el repliegue de la guerrilla y la desmovilización parcial de los grupos paramilitares. Este periodo, sin embargo, plantea nuevas amenazas por el reacomodamiento militar de las guerrillas, el rearme paramilitar y el desgaste de la prolongación de la ofensiva militar del Estado, que no ha podido dar fin al conflicto.

Por otra parte, la violencia del conflicto armado tiene una dimensión no letal que acarrea consecuencias igualmente graves. Al 31 de marzo del 2013, el RUV reportó 25.007 desaparecidos, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6.421 niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados, y 4.744.046 personas desplazadas. El trabajo de Cifras & Conceptos para el GMH reporta 27.023 secuestros asociados con el conflicto armado entre 1970 y 2010, mientras que el Programa Presidencial de Atención Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) reporta 10.189 víctimas de minas antipersonal entre 1982 y 2012.

La magnitud de la violencia no letal se hace evidente al presentar sus cifras en otros contextos. Por ejemplo, el número de personas secuestradas en Colombia equivale a la población completa de municipios como San Pablo en el sur del departamento de Bolívar, como San Juan Nepomuceno en la subregión de los Montes de María, o como El Carmen de Viboral en el oriente antioqueño.

Sí, por otra parte, la población desplazada fuese concentrada en un asentamiento urbano, este se convertiría en la segunda ciudad más poblada del país después de Bogotá. Para entender la dimensión del desplazamiento forzado bastaría con imaginar el éxodo de todos los habitantes de capitales como Medellín y Cali. Si se tiene en cuenta que el registro oficial apenas comienza en 1997,⁸ el número de personas desplazadas resultaría aún mayor, ya que el desplazamiento es una modalidad de violencia que tiene una historia antigua y compleja en el conflicto colombiano. De hecho, las proyecciones de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – Codhes, para el periodo 1985-1995 estiman que 819.510 personas fueron desplazadas como consecuencia del conflicto armado. Esto sugiere que la cifra de desplazados podría acercarse a las 5.700.000 personas, lo que equivaldría a un 15% del total de la población colombiana.

El reloj de la violencia no letal registra, según datos acumulados, que entre 1985 y 2012 cada hora fueron desplazadas 26 personas en el país como consecuencia del conflicto armado, mientras que cada doce horas fue secuestrada una persona. El periodo 1996-2005 fue más crítico: una persona fue secuestrada cada ocho horas, y un civil o un militar cayeron cada día en una mina antipersonal. Estos datos convierten a Colombia en el segundo país, después de Afganistán, con mayor número de víctimas de minas antipersonal, y el primero a nivel mundial con la mayor cantidad de desplazados internos.

¿Cómo se llegó a ese grado de letalidad en la violencia del conflicto armado? ¿Cuáles fueron las prácticas de violencia que provocaron esta

8. En 1997 se aprobó la Ley 387, mediante la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado: atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia.

degradación humanitaria? ¿Cuándo, dónde y cómo los actores armados perpetraron tales prácticas de violencia? ¿Cuáles han sido las características de las modalidades de violencia desencadenadas a lo largo del conflicto armado? ¿Cuál es el tipo de violencia que diferencia al conflicto armado colombiano de otros? ¿Con qué objetivos fueron desplegados los hechos violentos y las estrategias de los actores armados?

1.2. El ataque a la población civil y las lógicas del conflicto armado en Colombia

Todos los actores armados han incorporado el ataque a la población civil como estrategia de guerra. Sin embargo, las modalidades de violencia empleadas y la intensidad de su accionar difieren según las evaluaciones que cada actor hace del territorio, del momento de la guerra y de las estrategias que despliega, dentro de las cuales se implica a la población civil.

Los actores armados no han escatimado en el uso de la violencia. La reconstrucción de la memoria histórica de los casos emblemáticos estudiados por el GMH muestra que guerrillas,⁹ paramilitares¹⁰ y miembros

9. Las guerrillas no han sido un actor homogéneo en el conflicto armado colombiano. Por el contrario, ha emergido una pluralidad de organizaciones armadas que luchan contra el Estado y que reivindican paradigmas ideológicos diferentes. Muchas veces han colisionado entre sí mediante intensas disputas violentas y solo coyunturalmente han concurrido en la unidad. Desde los años sesenta hasta hoy perviven las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC y Ejército de Liberación Nacional – ELN. Por el contrario, las guerrillas del Ejército Popular de Liberación – EPL y el Movimiento 19 de Abril – M-19 se desmovilizaron entre 1989 y 1990. También irrumpieron en los años ochenta las guerrillas del Partido Revolucionario de los Trabajadores PRT – y el Movimiento Indígena Quintín Lame – Quintín Lame, una y otra desmovilizadas también en 1991. Otras guerrillas han emergido como disidencias de las FARC, el ELN, el EPL y el M-19, algunas en medio del conflicto armado, y otras luego de la desmovilización de las guerrillas. En el primer caso se inscriben la Corriente de Renovación Socialista y el ERG – Ejército Revolucionario Guevarista como disidencias del ELN, así como el Frente Ricardo Franco, disidencia de las FARC. En el segundo caso aparecen la disidencia del EPL, que no se acogió a los acuerdos de paz de 1991, así como el Movimiento Jaime Bateman Cayón que se constituyó como disidencia del M-19 luego de su desmovilización en 1990.

10. Los grupos paramilitares han sido históricamente grupos armados regionales muy diversos y con gran autonomía. Solo hasta mediados de los años noventa apostaron por

de la Fuerza Pública¹¹ recompusieron y ajustaron sus prácticas de violencia de acuerdo con los cambios en las lógicas de la guerra y en los objetivos que cada uno de estos grupos perseguía. Algunas prácticas fueron usadas más recurrentemente por unos que por otros y se volvieron distintivas de su accionar.

Así, los paramilitares estructuraron e implementaron un repertorio de violencia basado en los asesinatos selectivos, las masacres, las desapariciones forzadas, las torturas y la sevicia, las amenazas, los desplazamientos forzados masivos, los bloqueos económicos y la violencia sexual. Las guerrillas recurrieron a los secuestros, los asesinatos selectivos, los ataques contra bienes civiles, el pillaje, los atentados terroristas, las amenazas, el reclutamiento ilícito y el desplazamiento forzado selectivo. Además afectaron a la población civil como efecto colateral de los ataques a los centros urbanos, y de la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal. La violencia de los miembros de la Fuerza Pública se centró en las detenciones arbitrarias, las torturas, los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas, así como en los daños colaterales producto de los bombardeos, y del uso desmedido y desproporcionado de la fuerza.

La violencia contra la integridad física es el rasgo distintivo de la violencia paramilitar, mientras que la violencia contra la libertad y los bienes define la violencia guerrillera. En otras palabras, los paramilitares asesinan más que las guerrillas, mientras que los guerrilleros secuestran más y causan mucha más destrucción que los paramilitares.

un intento de coordinación nacional con la creación de una organización federada denominada como Autodefensas Unidas de Colombia – AUC –.

11. La Fuerza Pública incluye a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Entre las primeras se cuentan el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Armada Nacional.



 Durante la operación Orión realizada por el Ejército y la Policía en la comuna 13 de Medellín, los más jóvenes eran interrogados y filmados. Fotografía: Jesús Abad Colorado, octubre de 2002.

De las 1.982 masacres¹² documentadas por el GMH entre 1980 y 2012,¹³ los grupos paramilitares perpetraron 1.166, es decir el 58,9% de ellas. Las guerrillas fueron responsables de 343 y la Fuerza Pública de 158, lo que equivale al 17,3% y 7,9% respectivamente. Por otra parte, 295 masacres, equivalentes al 14,8% del total, fueron cometidas por grupos armados cuya identidad no se pudo esclarecer.¹⁴ Las veinte masacres restantes corresponden a acciones conjuntas de grupos paramilitares y miembros de la Fuerza Pública, o a acciones de otros grupos armados (agente extranjero¹⁵ o milicias populares). Esto significa que, aproximadamente, por cada masacre que perpetraron los grupos guerrilleros, los paramilitares efectuaron tres.

12. El GMH define la masacre como el homicidio intencional de cuatro o más personas en estado de indefensión y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar, y que se distingue por la exposición pública de la violencia. Es perpetrada en presencia de otros o se visibiliza ante otros como espectáculo de horror. Es producto del encuentro brutal entre el poder absoluto del victimario y la impotencia total de la víctima.

13. Base de datos “Masacres del conflicto armado en Colombia (1980-2010)”, procesada por el GMH a partir de la integración y contrastación de diez fuentes de información, entre ellas: *Boletín Informativo Justicia y Paz*, revista *Noche y Niebla*, *Colombia Nunca Más*, versiones libres ante la Unidad de Justicia y Paz, *Enterrar y callar. Las masacres en Colombia 1980-1993*, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo-SAT, el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, los casos emblemáticos documentados por el GMH y los informes regionales, como el del Comité de Derechos Humanos del Meta, *Ceder es más terrible que la muerte, 1985-1996: Una década de violencia en el Meta* (Bogotá: Sobrevivientes del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta/ Abogados Demócratas/ ASCODAS/ Justicia y Paz/ Ilsa, 1997) y el investigado por Javier Giraldo, *Fusil o toga. Toga y fusil. El Estado contra la comunidad de paz de San José de Apartadó* (Bogotá: CINEP, 2010).

14. Se trata de casos en los que se presume que los hechos fueron perpetrados por los actores del conflicto armado, debido a indicios como el uso de prendas privativas de las Fuerzas Militares, el porte de armas largas o la imputación directa de la fuente que acusa la intervención de un grupo armado.

15. *Agente extranjero* hace referencia a militares de países vecinos que realizan operaciones contrainsurgentes en territorio colombiano, en particular los Ejércitos de Venezuela y Ecuador.

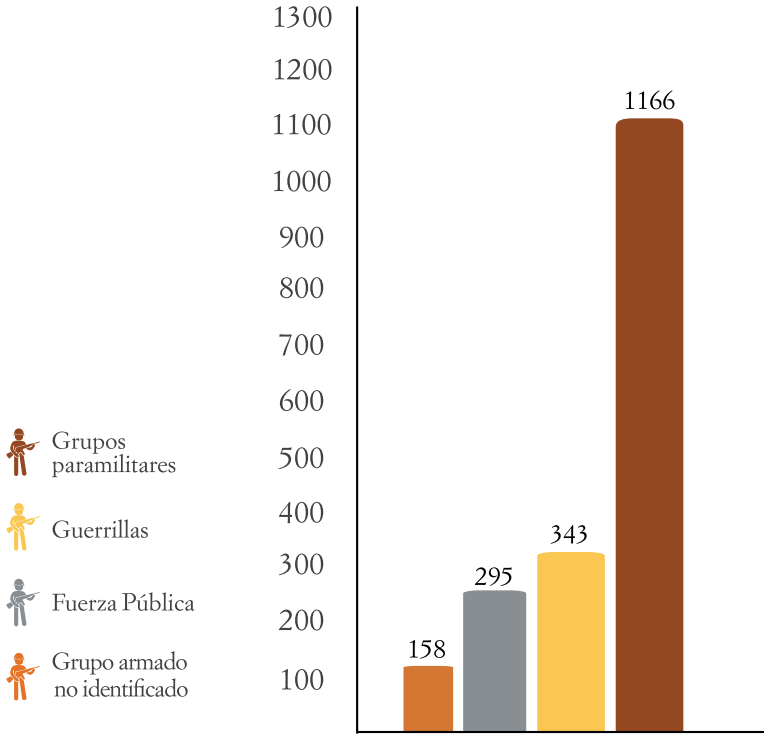


Figura 2. Distribución del número de masacres del conflicto armado por grupo armado, 1980-2012. Fuente: GMH, base de datos de masacre del conflicto armado en Colombia (1980-2012).

En los asesinatos selectivos documentados¹⁶ la tendencia es igual. Entre 1981 y 2012, 16.346 acciones de asesinato selectivo que produjeron 23.161 víctimas. De este total, 8.903 personas fueron asesinadas selectivamente por grupos paramilitares, lo que corresponde al 38,4%; 6.406, es decir el 27,7% de las víctimas fueron asesinadas por grupos armados no identificados;¹⁷ 3.899 o el 16,8% fueron víctimas de las guerrillas; 2.339, correspondientes al 10,1% del total de

16. El GMH define un asesinato selectivo como el homicidio intencional de tres o menos personas en estado de indefensión y en iguales circunstancias de tiempo, modo y lugar.

17. *Grupo armado no identificado* se refiere a los casos en que la fuente señala que el hecho fue perpetrado por grupos armados o aporta indicios de su participación (vestimenta de prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares o armas largas), sin que se precise si fueron grupos paramilitares o guerrillas o miembros de la Fuerza Pública.

asesinatos selectivos, los causaron miembros de la Fuerza Pública; 1.511, es decir el 6,5% de las víctimas fueron asesinados por desconocidos,¹⁸ 83 asesinatos, o el 0,4% del total, fueron el resultado de acciones conjuntas de grupos paramilitares y miembros de la Fuerza Pública; y finalmente 13 asesinatos fueron perpetrados por otros grupos.

De los 27.023 secuestros reportados entre 1970 y 2010,¹⁹ las guerrillas son autoras de 24.482, lo que equivale al 90,6%. Los paramilitares han realizado 2.541 secuestros, correspondientes al 9,4%. Lo anterior significa que de cada diez secuestros, aproximadamente, las guerrillas son responsables de nueve y los grupos paramilitares de uno.

Con respecto a las desapariciones forzadas existe una notoria precariedad de información sobre los perpetradores. Sin embargo, de acuerdo con las denuncias de las organizaciones de Derechos Humanos y de familiares de desaparecidos,²⁰ la presunta autoría de estas acciones estaría concentrada en la Fuerza Pública y en los paramilitares. De los 5.016 casos documentados por las organizaciones mencionadas, se logró establecer al presunto autor en solo 689 casos. De este total, 290 fueron desaparecidos por miembros de la Fuerza Pública, lo que corresponde al 42,1%; 246, lo fueron por grupos paramilitares, lo que equivale al 41,8%; 137 desapariciones, es decir el 19,9%, fueron atribuidas a otros grupos armados; y finalmente 16 o el 2,3% del total fue atribuido a las guerrillas.

18. Por *desconocidos* se hace referencia a aquellos casos en los que no hay indicios del perpetrador, bien porque los asesinatos fueron realizados por sicarios, o bien porque las víctimas aparecieron muertas en parajes solitarios. Esta categoría incluye a dos tipos de víctimas según su perfil. Por factores de vulnerabilidad tales como su participación social y política, incluye militantes políticos, sindicalistas, autoridades locales y líderes comunitarios. Por su pertenencia a grupos sociales vulnerados incluye a reinsertados, población LGTBI y marginados sociales.

19. Datos de Cifras & Conceptos para el GMH, según base de datos sobre secuestro, que integra y contrasta siete fuentes de información desde 2008.

20. ASFADDES, CINEP, Comisión Intereclesial Justicia y Paz, Colombia Nunca Más y cooperación Estados Unidos-Unión Europea.

En los 5.137 casos de daños contra bienes civiles documentados²¹ por el GMH entre 1988 y 2012 las guerrillas fueron responsables de 4.322, lo que corresponde al 84,1%. Los grupos armados no identificados lo fueron de 308, o del 5,9%; los grupos paramilitares de 270, es decir del 5,2%; los miembros de la Fuerza Pública fueron responsables por 182 casos de daños a bienes civiles, equivalentes al 3,5%; las acciones conjuntas de dos o más actores del conflicto armado ocasionaron 49 casos, correspondientes al 1%; y otros grupos armados produjeron seis casos de daños a bienes civiles.

1.3. Los objetivos y los repertorios de violencia

Los actores armados atacan a la población civil como parte de sus estrategias para obligarla a transferir o a mantener sus lealtades y a servir como proveedora de recursos. Atacar a la población es, para los actores armados, una forma de debilitar al adversario y, al mismo tiempo, de acumular fuerzas.²² La población civil es para los actores armados una fuente de respaldo político, económico, moral y logístico, que suma en el resultado final del conflicto.²³ Para los victimarios, poco importa si ese respaldo es consentido o forzado.

21. El daño a bienes civiles se refiere a los ataques a propiedades, quema de viviendas, destrucción de infraestructura y robo de ganado, así como a las acciones de sabotaje contra la infraestructura eléctrica, energética y vial, y los ataques contra instituciones privadas. También se cuentan las viviendas y bienes que resultan averiados en los ataques a poblaciones por el uso de cilindros bomba, la quema de vehículos en los retenes ilegales y los bienes afectados por los atentados terroristas. Por su parte, los paramilitares se centraron en la restricción y destrucción de bienes durante los bloqueos económicos, así como en su destrucción y pillaje en las masacres de tierra arrasada.

22. Eric Lair, “Reflexiones acerca del terror en escenarios de guerra interna”, *Revista de Estudios Sociales* 15 (2003): 93.

23. Véase: Peter Waldmann, “Guerra civil: Aproximación a un concepto difícil de formular”, en *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*, comp. Peter Waldmann y Fernando Reinares, (Barcelona: Paidós, 1999), 32. Lair; op. cit., 93 “Reflexiones” - 100; Stathis Kalyvas, “La violencia en medio de la guerra civil. Esbozo de una teoría”, *Análisis Político* 42 (2001): 9.

Según el discurso de los actores armados, la violencia contra la población civil es siempre justificada. Esto se debe a que, para ellos, la población es señalada como una prolongación del enemigo (la llaman, entre otros, “bases sociales”, “auxiliadores”, “colaboradores”, “traidores”, “representantes” o “funcionarios”) o, incluso porque su victimización hace parte de los costos de la guerra o de los *daños colaterales*. Sin embargo, el ataque a la población civil difiere en su sistematicidad, sus dimensiones y en las modalidades de violencia empleadas por cada uno de los actores. Por ejemplo, que los paramilitares consideren a comunidades enteras como guerrilleros vestidos de civil se traduce en estigmatización, y a su vez, en una violencia más extendida y letal.

El GMH ha observado que la violencia contra la población civil, antes que un daño colateral, ha sido un recurso empleado de manera premeditada por los actores armados. Cuando la población civil es contemplada como un apoyo determinante en el resultado final del conflicto, los actores armados usan la violencia para lograr la subordinación. Pero cuando la población civil es vista como una prolongación del enemigo, el objetivo de la violencia es el exterminio y la desestabilización. Entre uno y otro caso también es posible rastrear violencias asociadas a dinámicas particulares de la guerra, como los ciclos de represalias, el desenfreno y el oportunismo ante los resultados operativos, y la imposición de las acciones bélicas sin importar sus efectos. El GMH también ha encontrado que la intensidad y el tipo de violencia varían según el grado de competencia territorial que exista entre los actores armados y su anclaje social. En este sentido, es posible afirmar que el uso de una violencia masiva e indiscriminada o de una violencia selectiva recurrente obedece a valoraciones y cálculos estratégicos de los actores armados, según el grado de disputa o hegemonía territorial.

El periodo de desafío al orden guerrillero por parte de los paramilitares, que comprende desde 1996 hasta el 2002, estuvo marcado por la competencia entre los actores armados, y en consecuencia, por una mayor intensidad de la violencia contra la población civil. En efecto, cuando hay control absoluto por parte de un actor armado, la violencia tiende a disminuir y a ser más selectiva. En el caso colombiano, los actores

que carecen de control territorial tienden a recurrir a la violencia como forma de precipitar el cambio de lealtades para lograr imponerse. Este proceso se hace sobre la base de una ausencia de vínculos con la población civil. Por el contrario, el grupo armado que pierde el control del territorio tiende a hacer uso de la violencia en menor grado, con el fin de evitar la pérdida de apoyo que acarrea atacar a la población civil con la que ha forjado vínculos.²⁴

Según las condiciones históricas de consolidación territorial de los actores armados, el GMH ha diferenciado dos tipos básicos de relación entre paramilitares o guerrilleros y la población civil. Estas diferencias han incidido en las magnitudes y características de la violencia ejercida sobre los civiles. De acuerdo con lo que se ha explicado respecto al asentamiento de la guerrilla y los paramilitares, puede observarse:

1) *Un anclaje originario o endógeno*. Esta categoría describe, para el caso de la guerrilla, su constante presencia entre la población civil desde el momento en que ocupó por primera vez un territorio, generalmente periférico o marginal. También se refiere al surgimiento de movimientos guerrilleros en las comunidades como forma de organización propia. Ejemplos de esta clasificación son, por una parte, las zonas de colonización armada y las retaguardias estratégicas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC – en el suroriente de Colombia,²⁵ y de otra, el proceso de constitución del movimiento guerrillero Quintín Lame en el suroccidente del país.²⁶

En este tipo de anclaje la guerrilla asume funciones de regulación, por lo cual los niveles de violencia tienden a ser bajos, y los armados consiguen insertarse en el ordenamiento social emergente. No obstante, pese a la consolidación del dominio de los grupos ilegales, la población civil de estos territorios ha sido victimizada, especialmente en la se-

24. Andrés Fernando Suárez, *Identidades políticas y exterminio recíproco. Guerra y masacres en Urabá, 1991-2001* (Bogotá: La Carreta, 2006), 35-40.

25. Especialmente los departamentos de Meta, Guaviare, Caquetá y Putumayo.

26. En el departamento del Cauca.

2001; la masacre de El Salado en febrero de 2000 que dejó 60 víctimas; la de Chengue el 17 de enero del 2001 con 35 víctimas; la masacre de Macayepos el 16 de octubre del 2000 con 17 víctimas; y la de Las Brisas el 11 de marzo del 2000 con 12 víctimas.

A este tipo de violencia, los paramilitares sumaron acciones en el ámbito nacional, como los asesinatos de defensores de Derechos Humanos, periodistas y dirigentes políticos, con lo cual retaron al Estado central por su posición frente al proceso de paz con las FARC, como se explicará en el capítulo 2 de este libro.

El GMH pudo rastrear que este tipo particular de ataques fue utilizado por los paramilitares, no con fines de control territorial, sino para establecer alianzas episódicas con otros actores políticos y militares. Estas alianzas les permitieron eliminar adversarios políticos y castigar poblaciones por sus preferencias electorales. Resulta ilustrativa de esta lógica de acción armada la masacre de Segovia ocurrida el 11 de noviembre de 1988 que dejó 46 víctimas.

La modalidad de tierra arrasada practicada por los paramilitares originó desplazamientos masivos, al tiempo que diversas respuestas por parte de la población civil. En algunos casos, la violencia paramilitar reforzó el vínculo de los civiles con la guerrilla, mientras que en otros lo debilitó. Muchas víctimas de las masacres paramilitares en retaguardias de la guerrilla cuestionaron a las FARC porque, pese a haber tenido el aparato militar para evitar la incursión, no la impidieron ni la interrumpieron. Igualmente reclamaron que la guerrilla los hubiera expuesto a una estigmatización que acabó por convertirlos en objetivo de los paramilitares. Así lo indicaron las víctimas sobrevivientes de la masacre de El Salado en su relato para el GMH:

Yo hablaba con una señora que vive por la parte de arriba [...] y yo le decía: “Oye, usted no ve esta gente [la guerrilla] cómo se está yendo, aquí nos va a suceder algo, aquí nosotros vamos ser los que vamos a pagar todo lo que ellos han hecho, porque algo va a venir para la comunidad, aquí el que se quede es víctima,

gunda mitad de la década de 1990, cuando las FARC se fortalecieron militarmente. Durante ese periodo la insurgencia declaró como objetivo militar a cualquier tipo de representación política y militar del Estado. Los candidatos a cargos de elección popular en municipios y departamentos y representantes de las autoridades civiles fueron amenazados y perseguidos. De igual manera, los cascos urbanos, particularmente las sedes de las alcaldías y los puestos de Policía, fueron atacados con armas no convencionales, como cilindros de gas o carros bomba, que causaron la muerte de numerosos civiles y la destrucción de infraestructura. Tras ataques como estos, la Fuerza Pública se ausentó de muchos territorios, situación que fue aprovechada por los ejércitos irregulares de la guerrilla y los paramilitares para hacer más vulnerable a la población civil.

El paramilitarismo enfrentó grandes desafíos en zonas de anclaje originario de la guerrilla, muchas de ellas en regiones montañosas y selváticas. Para acceder a estos lugares debió hacer uso de incursiones temporales o expedicionarias, dada la imposibilidad de mantener un control duradero. Esas incursiones utilizaron la modalidad de *tierra arrasada*²⁷ o *exterminio*, en especial cuando los territorios de anclaje eran vecinos de cabeceras municipales o de localidades dominadas por los paramilitares. En tales expediciones, estos grupos procuraron salvaguardar sus intereses territoriales e intimidar y desmoralizar a los insurgentes. Estos ataques furtivos y devastadores operaron como estrategia de control territorial, pues generaron desplazamientos masivos en las zonas de retaguardia guerrillera, lo que, en consecuencia, dejó a los insurgentes débiles y aislados. Cuando estuvo enmarcada en una estrategia regional de control del territorio, esta modalidad de exterminio fue complementada con una estrategia política de incidencia nacional. En ella, las grandes masacres contra la población civil se presentaron ante la opinión pública como golpes destinados a combatir y desmoralizar la guerrilla. Así dieron a conocer, por ejemplo: las masacres de los Montes de María cometidas entre los años 2000 y

27. La estrategia de *tierra arrasada* consiste en el ejercicio de la violencia que no solo aniquila a las personas sino que destruye el entorno material y simbólico de las víctimas. De esta manera, el territorio se vuelve inhabitable por la propagación de las huellas de terror, lo que fuerza el éxodo de la población.

lo matan, porque esa gente [los paramilitares] va a venir, esos que dicen que están llegando al Carmen de Bolívar y por toda la región [...] y ya hoy nos dejan [la guerrilla] a merced de otro grupo [...]”, y eso fue lo que sucedió.²⁸

La respuesta de la guerrilla ante la estrategia de avance paramilitar consistió en extender y generalizar los campos minados, con el fin de impedir o retrasar las operaciones de la Fuerza Pública o los repoblamientos paramilitares. Esta táctica le ocasionó graves daños a la población civil.

2) *Un anclaje inestable*. Esta forma de anclaje se puede observar en dos tipos de zonas: en zonas de integración económica y política o en zonas en las cuales hay bonanza económica. El primer caso incluye territorios de latifundio ganadero o agricultura comercial, como ocurre en el sur del Cesar, Córdoba, Antioquia, Valle del Cauca, y el Eje Cafetero. El segundo caso se refiere al control de zonas con bonanzas como la cocalera, la bananera, la petrolera o la minera, por ejemplo Arauca, Putumayo y el Urabá antioqueño.

En el primer caso, el intento de las guerrillas de imponer un nuevo orden en regiones con una historia común y una dinámica social propia ha distorsionado las relaciones sociales preexistentes entre los miembros de la comunidad. Esta situación genera la resistencia y oposición de algunos sectores que terminan por ser sometidos a través de la violencia selectiva. El patrón de ataque de las FARC ha estado dirigido hacia las élites regionales y locales, y se materializa en prácticas de violencia como los secuestros, las extorsiones, los asaltos a las propiedades y el pillaje. La estrategia guerrillera se enfoca en la desmoralización de los terratenientes, los finqueros y los empresarios mediante la afectación de sus bienes, que son tenidos como símbolos de poder y estatus del orden que los armados intentan subvertir.

Las zonas de bonanzas, por otra parte, usualmente son territorios periféricos débilmente integrados a las dinámicas económicas y políticas

28. Testimonio de víctima sobreviviente de la masacre de El Salado. GMH, *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2009), 135.

nacionales. La explotación de nuevas fuentes de riqueza genera un crecimiento demográfico desbordado y desordenado, y propicia las condiciones para una alta población flotante. En estas zonas la movilidad social da paso a la emergencia de nuevos poderes políticos y económicos, muchas veces criminales y fugaces. En tales comunidades, las coaliciones con los actores armados son cambiantes y las lealtades maleables, puesto que obedecen a intereses circunstanciales más que a una identificación política. En estos territorios la disputa entre los actores armados ha cobrado una particular virulencia, no solo por la captura de rentas para financiar el conflicto (armamento, pie de fuerza, logística, etc.), sino porque las reputaciones de violencia²⁹ se han convertido en el resorte para controlar el territorio y la población.

En ambos tipos de zona se suelen producir tensiones entre la guerrilla y la población civil. Esta fricción fue aprovechada por los paramilitares para desafiar social y militarmente a la guerrilla. La incursión de los paramilitares en estos territorios se caracterizó por una violencia masiva e indiscriminada que pretendía difundir un mensaje según el cual nadie estaba a salvo. Esta modalidad de violencia se fundamentó en el terror, y buscó profundizar las divisiones internas, exacerbar las delaciones, precipitar desertiones en las filas insurgentes y demostrar a las comunidades que la guerrilla era incapaz de protegerlas.

En el plano social, el paramilitarismo se presentó como alternativa de protección a quienes estaban inconformes con la presencia y el accionar de la guerrilla. Los paramilitares se publicitaron a sí mismos como los restauradores del orden, y presionaron a los civiles a tomar su partido. Sin embargo, lo que comenzaba siendo una oferta era susceptible de convertirse en amenaza si la población civil se mostraba reticente.

29. Una reputación de violencia es la imagen que un grupo armado construye deliberadamente de sí mismo, a partir de las acciones de violencia que desencadena para reforzar la credibilidad de sus amenazas y apuntalar su dominio con base en la intimidación que proyecta desde su propia capacidad de daño. Tener esa reputación de violencia reduce paulatinamente la frecuencia e intensidad de las acciones violentas, pues la sola amenaza es suficiente para generar los efectos buscados entre los afectados.

El siguiente testimonio de un paramilitar da cuenta de esta situación:

El Urabá es una zona que lleva muchos años bajo el yugo de la guerrilla. La población estaba cansada y la Fuerza Pública estaba maniatada, entonces, cuando llegamos nosotros como ofreciendo una solución y demostrándole a la comunidad y a la Fuerza Pública que éramos capaces de derrotar a la guerrilla militarmente, entonces contamos con el apoyo de la Fuerza Pública y de las mismas comunidades, contábamos con el apoyo de la gente, por eso el Urabá fue liberado.³⁰

Por su parte, los guerrilleros respondieron a la ofensiva paramilitar con una violencia que pretendía aleccionar a quienes habían permitido o colaborado con la incursión paramilitar. En contraste con la violencia de los paramilitares, la de los guerrilleros se efectuó selectivamente contra la propia población del territorio, lo que acarreó altísimos costos políticos. Este tipo de accionar de la guerrilla se registró, por citar un ejemplo, en San Carlos, Antioquia. En el informe elaborado por el GMH se refiere:

Casi dos meses después, el 16 de enero del 2003, ocurrió una nueva masacre en Dos Quebradas, Dinamarca y La Tupiada, en la que, en total, fueron asesinadas 18 personas. La guerrilla de las FARC reconoció su autoría días después y expuso su explicación: según ellos, fue realizada en retaliación por la masacre cometida un par de meses atrás por los paramilitares en El Chocó. [...] En el ingreso que un grupo de hombres del IX Frente de las FARC hicieron al caserío, asesinaron a 11 personas que se encontraban reunidas en una casa, entre ellas siete menores de edad y una mujer embarazada. [...] Después se dirigieron hacia La Tupiada y Dinamarca, donde asesinaron a siete personas más: tres en Dinamarca (dos jóvenes y una mujer) y cuatro en La Tupiada (dos hombres, una mujer y su hija de nueve meses); algunos de ellos fueron degollados. Los guerrilleros llegaron a Dos Quebradas preguntando qué casas tenían teléfono, hacia

allí se dirigieron y mataron a algunos de sus ocupantes, tras acusarlos de ser informantes de los paramilitares. Luego se trasladaron hacia una casa donde estaban reunidos unos jóvenes después de un partido de fútbol, les preguntaron si eran paramilitares. Al contestar que no los invitaron a unirse a la guerrilla. Los muchachos volvieron a decir que no. Entonces los guerrilleros los asesinaron uno a uno. Luego, salieron por uno de los costados del caserío y se dirigieron hacia La Tupiada, donde asesina[ro]n a otras cuatro personas.³¹

Además del tipo de anclaje del actor armado en un territorio determinado, el GMH observó la ocurrencia de ciclos de represalias que no siguieron objetivos estratégicos sino que se desencadenaron en el fragor de la confrontación. Pese a su carácter improvisado, estas formas de violencia afectaron objetivos de largo plazo. Dicho de otro modo, los miembros de grupos armados se vengaron de las acciones del enemigo que ocasionaron bajas entre sus filas. Estas venganzas, por lo general sanguinarias y crueles, estuvieron también dirigidas contra la población civil, considerada por el grupo atacante como el eslabón más débil y vulnerable del enemigo. En esta modalidad de violencia se inscriben los casos de miembros de la Fuerza Pública que respondieron a los ataques militares de la guerrilla con masacres o asesinatos selectivos. También se incluyen aquí las respuestas de grupos paramilitares a los secuestros de la guerrilla con masacres de civiles. Un ejemplo de este tipo de violencia fue la desaparición forzada de 42 campesinos en el corregimiento Pueblo Bello en Turbo, Antioquia. Un grupo de paramilitares al mando de Fidel Castaño fue responsable de esta acción tras el secuestro que hizo el Ejército Popular de Liberación – EPL del administrador de una de sus fincas. “La gente contaba que las desapariciones habían ocurrido porque la guerrilla se había robado un ganado de Fidel Castaño y él había dicho que esas 42 cabezas de ganado iban a valer 42 personas”.³²

31. GMH, *San Carlos: memorias del éxodo en la guerra* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011), 125-126.

32. Testimonio de Euclides Manuel Calle Álvarez. Sentencia de 31 de enero, 2006, Caso de la masacre de Pueblo Bello vs. Colombia, CIDH, consultado el 16 de mayo del 2013, http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/serie_140_esp.pdf.

La misma lógica de venganza se registró en la masacre paramilitar perpetrada en el corregimiento Nueva Venecia en Sitionuevo, Magdalena, el 22 de noviembre del 2000. Allí, 37 pescadores fueron asesinados por los paramilitares en retaliación por el secuestro de nueve personas en la Ciénaga del Torno perpetrado por la guerrilla del ELN en Barranquilla el 6 de junio de 1999.

Ocurrió algo similar en la masacre que perpetraron militares y paramilitares en el corregimiento San José de Apartadó el 21 de febrero del 2005.³³ En esa ocasión, cuatro adultos y cuatro menores de edad fueron asesinados en represalia por el ataque de las FARC contra integrantes de la XVII Brigada del Ejército Nacional en la vereda El Porroso 10 días antes de la masacre. El saldo de la acción de la guerrilla fue de 17 militares muertos. La masacre se dirigió contra dos líderes históricos de la comunidad de paz de San José de Apartadó y sus familias, por lo que el hecho se percibió como una persecución sistemática en contra de la comunidad de paz que se había erigido en 1997.

Muchas de estas acciones permanecen en la memoria de los actores armados como hitos que reforzaron los imaginarios de guerra. Estos ciclos de retaliación han servido para compactar internamente las estructuras político-militares de los victimarios y para obtener licencias discursivas en la perpetración de nuevas acciones violentas. La lógica perversa de justificar las propias acciones violentas como respuesta legítima a la violencia del enemigo alimenta los ciclos de represalias y vulnera a la población civil.

33. En febrero de 2010, el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia profirió sentencia anticipada, a 20 años de prisión, en contra del capitán del Ejército Guillermo Armando Gordillo Sánchez, por los delitos de homicidio en persona protegida, actos de barbarie y concierto para delinquir. Se espera igualmente la sentencia en contra de Rober Darío Muñoz Hernández. El 12 de marzo del 2010 se practicó la diligencia de Edinson Galindo Martínez y Francisco Javier Galindo Martínez, miembros de un grupo paramilitar que actuó en connivencia con los miembros del Ejército Nacional en el múltiple crimen. Véase: Fiscalía General de la Nación, *Revista Huellas* 71 (Bogotá: 2010, agosto): 27.

1.4. Las modalidades de violencia: una violencia frecuente y de baja intensidad

Si bien las grandes masacres,³⁴ los atentados terroristas o los magnicidios fueron los hechos más visibles durante la investigación del GMH, distaron de ser los más frecuentes y los más letales contra la población civil. Los asesinatos selectivos, las desapariciones forzadas, los secuestros y las masacres pequeñas son los hechos que han prevalecido en la violencia del conflicto armado. Estas modalidades configuran una violencia de alta frecuencia y baja intensidad, y hacen parte de las estrategias de invisibilización, ocultamiento o silenciamiento empleadas por los actores armados. De hecho, fueron precisamente estas modalidades que poco trascendieron en el plano nacional, pero que tuvieron un alto impacto en el ámbito local, las que invadieron de manera duradera la cotidianidad de las víctimas.

El GMH ha documentado directamente modalidades de violencia como los asesinatos selectivos, las masacres, las muertes de civiles en acciones bélicas, los atentados terroristas, los ataques a poblaciones y los ataques a bienes civiles. Este proceso de documentación se basa en el registro de casos de las bitácoras de conflicto armado de varias organizaciones de

34. Para la investigación desarrollada por el GMH las masacres pueden diferenciarse entre pequeñas y grandes según el número de víctimas, lo que marca grados de visibilidad e impacto que se integran a distintos objetivos estratégicos de los actores armados. Una masacre se considera pequeña cuando registra entre cuatro y seis víctimas. Por masacre grande se entiende aquella que tiene como resultado más de diez víctimas. Las masacres grandes son las más propensas a incluirse en la cobertura periodística, con las cuales los actores armados apuntan a una estrategia de incidencia nacional más allá del ámbito local. La diferenciación entre masacres grandes y pequeñas es una herramienta de investigación que sirve para poner de manifiesto el dispositivo de violencia que construyen los actores armados para invisibilizar sus acciones hacia afuera. En ningún caso esta categorización implica una connotación moral que minimice los hechos violentos por sus dimensiones, pues una masacre, tanto como un asesinato, genera el mismo repudio y la misma solidaridad por tratarse de violaciones de los Derechos Humanos.

Derechos Humanos.³⁵ Las modalidades de violencia documentadas por el GMH están divididas en dos periodos de acuerdo con la disponibilidad de información en cada caso: 1) 1980-2012 para los asesinatos selectivos y las masacres, 2) 1988-2012 para los civiles muertos en acciones bélicas, ataques a bienes civiles, ataques a poblaciones y atentados terroristas.

Otras modalidades de violencia como el secuestro, la tortura, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, la violencia sexual, las minas antipersonal y el reclutamiento ilícito son documentadas con distintas fuentes que se hacen explícitas en cada caso particular, y que se ajustan a sus propios periodos de cobertura.

1.4.1. Asesinatos selectivos: las muertes menos visibles

Los asesinatos selectivos constituyen la modalidad de violencia empleada por los actores armados que más muertos ha provocado en el desarrollo del conflicto. El número de víctimas de los asesinatos selectivos pudo haber alcanzado, de acuerdo con las proyecciones del GMH, las

35. Entre las bitácoras de conflicto armado consultadas están las publicadas por las organizaciones de Derechos Humanos como el CINEP, con *Noche y Niebla*; Justicia y Paz, con el *Boletín Informativo*; el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, con el *Itinerario de la Represión*, y el proyecto *Colombia Nunca Más*, con sus informes para las zonas V, VII y XIV. Además, se tuvieron en cuenta los casos presentados y aceptados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aquellos documentados directamente por el GMH y otros basados en informes regionales como los publicados por el Comité de Derechos Humanos del Meta *Ceder es más terrible que la muerte 1985-1996: una década de violencia en el Meta*, o por el S. J. Javier Giraldo *Fusil o Toga. Toga y Fusil. El Estado contra la comunidad de paz de San José de Apartadó*. Todos los casos reportados por las bitácoras de conflicto armado fueron filtrados por el GMH a partir de dos criterios que permitieran acotar su relación con el conflicto armado, reconociendo la indiferenciación que provoca la pluralidad de violencias en las que transcurre nuestra confrontación interna; 1) participación directa de actores del conflicto armado o indicios de la misma (porte de armas largas, uso de prendas privativas de las Fuerzas Militares y número plural de victimarios), y 2) perfiles de las víctimas según factores de vulnerabilidad en contextos de conflicto armado, como militantes políticos, autoridades locales, funcionarios públicos, sindicalistas, defensores de Derechos Humanos, líderes comunitarios, docentes, población LGTBI, marginados sociales y reinsertados

150.000 personas. Esto significa que nueve de cada diez homicidios de civiles en el conflicto armado fueron asesinatos selectivos.³⁶

Los asesinatos selectivos son la expresión de una estrategia criminal que busca enmascarar las dimensiones de las acciones de violencia contra la población civil. Esto se debe a que su carácter de acción individual y su patrón de ataque dificultan la identificación de los perpetradores. La estrategia se complementa con un régimen de terror diseñado para silenciar a las víctimas y garantizar así la impunidad del crimen.³⁷

Teniendo en cuenta que la información del RUV sobre quiénes son los autores de los hechos victimizantes es muy limitada (9,8% de los casos), el registro estadístico del GMH permite establecer tendencias en el empleo de esta modalidad y niveles diferenciados de presunta responsabilidad. En este registro se documentan 23.161 asesinatos selectivos entre 1981 y el 2012. De este total, 8.902 muertes, es decir el 38,4% fueron ocasionadas presuntamente por grupos paramilitares; 6.406 o el 27,7% fueron perpetradas por grupos armados no identificados; 3.906 correspondientes al 16,8% fueron responsabilidad de las guerrillas; 2.340, el 10,1%, las cometieron miembros de la Fuerza Pública; 1.511, o sea el 6,5%, las ocasionaron desconocidos; 83 muertes, equivalentes al 0,4%, fueron cometidas por grupos paramilitares y la Fuerza Pública en acciones conjuntas; y 13 más, o el 0,05%, fueron el resultado de la acción de otros grupos, entre ellos milicias populares y agentes extranjeros. La alta prevalencia de grupos armados no identificados y desconocidos pone de manifiesto la eficacia de la estrategia de invisibilización utilizada por los actores armados para eludir sus responsabilidades e impedir al aparato judicial concluir las investigaciones desprendidas de cada hecho. La invisibilización de los homicidios quedó al descubierto, además, durante las confesiones de los paramilitares, quienes en sus versiones

36. Estas magnitudes se infieren luego de contrastar las cifras de homicidio reportadas por el RUV y las bases de datos del GMH sobre masacres, atentados terroristas, acciones bélicas y ataques a bienes civiles, sumada a la relación del número de civiles muertos por minas antipersonal reportada por el PAICMA.

37. GMH, *La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia* (Bogotá: Taurus/Semana, 2010), 18.



 En medio de la disputa territorial entre actores armados ilegales y legales en Urabá fueron asesinados decenas de campesinos y obreros bananeros. Fotografía: Jesús Abad Colorado © septiembre de 1995.

libres³⁸ ante la Unidad de Justicia y Paz reportaron, al 31 de diciembre del 2012, un total de 25.757 homicidios.

En los casos documentados por el GMH, la relación entre número de acciones y número de víctimas revela un promedio de 1,4 víctimas por cada hecho, específicamente en la modalidad de asesinato selectivo; es decir, 23.161 víctimas en 16.346 acciones. Los asaltos, el sicariato y la retención-ejecución son los patrones de ataque reiterados en la violencia selectiva, pues fueron usados en nueve de cada diez casos en los que se pudo esclarecer la modalidad de perpetración. En el sicariato y el asalto, el victimario realiza los ataques con grupos pequeños y con mucha rapidez, en espacios públicos y privados. En la retención-ejecución, por su parte, el victimario se lleva a la fuerza a la víctima para asesinarla en la clandestinidad, y luego abandona el cuerpo en la periferia de las ciudades o en las zonas rurales.

La efectividad del asesinato selectivo como un tipo de estrategia para invisibilizar la violencia ante las comunidades afectadas se ilustra en el siguiente testimonio, que contrasta y cuestiona cómo se percibe la acción armada en Segovia (Nordeste de Antioquia):

38. La Ley de Justicia y Paz, Ley 975 de 2005, estableció el marco jurídico que reguló el proceso de desmovilización y reinserción de los grupos paramilitares Buscaba, entre otros: facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley; garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación integral en la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional, y facilitar los acuerdos humanitarios. En el procedimiento judicial de carácter penal, excepcional y de justicia transicional que establece dicha ley, existe la etapa de versiones libres, en la cual los postulados (desmovilizados) deben confesar de forma completa y veraz todos los delitos en los que hayan participado, todos los que han cometido o todos aquellos de los cuales tengan conocimiento; informar sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los delitos; e indicar todos los bienes de origen lícito e ilícito que tengan, directamente o a través de testaferros, con el fin de que estos bienes sean entregados y sirvan para garantizar la reparación a las víctimas. Véase: Procuraduría General de la Nación, *Conceptos básicos acerca de la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz) y los derechos de las víctimas* (Bogotá: Giro Editores, 2007), consultado el 8 de junio del 2013, http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/victimas_2007/conceptosbasicos_ley975.pdf

A la gente de Segovia usted le pregunta: ¿cuál fue la masacre más grande que hubo en Segovia? Y la gente qué va a decirte a vos: “La de 1988”. Y lógicamente que no fue esa. Yo, a veces, le pregunto a la gente y me dicen que la de 1988. Pero la más grande fue la de 1997. Porque con asesinatos selectivos diarios durante cuatro o cinco meses, fueron tres, cuatro, cinco muertos diarios. Y usted suma y le dan doscientos y pico de personas asesinadas. Entonces, esa fue la masacre más grande que hubo en Segovia. Entonces, ¿por qué la gente dice que no? Porque como no se vieron de una los doscientos y pico de muertos, sino que fueron selectivos, la gente dice: “Es que la de 1988 sí fue masiva, y en un solo día”.³⁹

Aunque este tipo de violencia tiende a ser subregistrada o a pasar desapercibida en el plano informativo nacional, con excepción de los magnicidios, algunas iniciativas de memoria de las víctimas denuncian estas acciones para hacer visibles los dramas individuales y la magnitud de la violencia selectiva. Las víctimas de Trujillo, Valle del Cauca, nombran hoy como ‘masacre’ no un evento concreto sino la violencia sistemática perpetrada por una alianza de narcotraficantes, paramilitares y miembros de la Fuerza Pública entre 1986 y 1994. Esta alianza cometió asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y otros actos de violencia con sevicia en la clandestinidad. Al usar la etiqueta de masacre, los habitantes de Trujillo se proponen llamar la atención nacional frente a las reales dimensiones de lo sucedido.

Los asesinatos selectivos no solo fueron una estrategia de invisibilización, sino que se integraron a los mecanismos de terror de los actores armados, junto con las huellas de la sevicia y la tortura en los cuerpos expuestos públicamente y con el asesinato de personalidades públicas. Estas prácticas buscaban lograr un efecto de desestabilización política y social, tal como ocurrió en los magnicidios de los candidatos presidenciales Jaime Pardo Leal, el 11 de octubre 1987; Luis Carlos Galán, el 18

39. El testigo hace referencia a la masacre perpetrada por los paramilitares el 11 de noviembre de 1988 en el municipio de Segovia donde murieron 46 personas. Testimonio inédito. GMH.



 Jaime Garzón, periodista y humorista asesinado por grupos paramilitares el 13 de agosto de 1999. Fotografía: archivo El Espectador ©

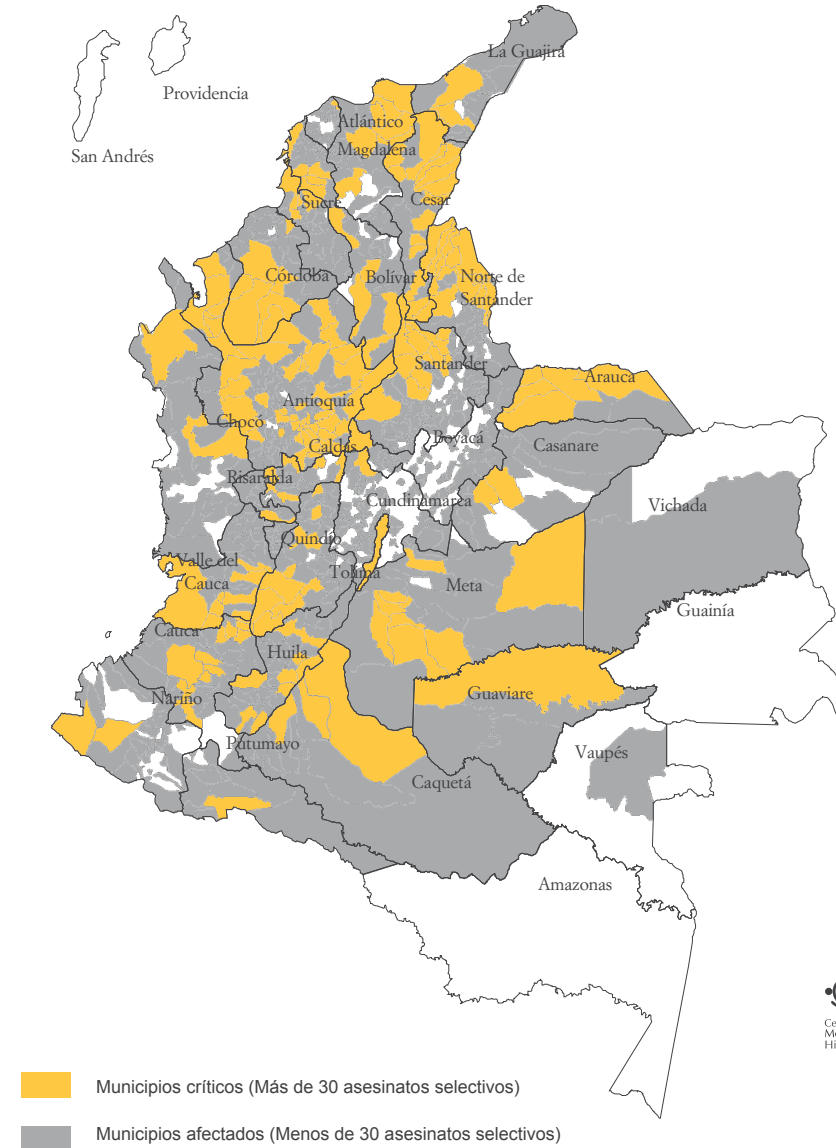
de agosto de 1989; Carlos Pizarro, el 26 de abril de 1990; y Bernardo Jaramillo Ossa, el 22 de marzo de 1990, o como sucedió con el asesinato del humorista Jaime Garzón, el 13 agosto de 1999, entre otros.

En cuanto a los roles de participación social y política de las víctimas, el GMH pudo documentar el asesinato selectivo de 1.227 líderes comunitarios, 1.495 militantes políticos, 685 sindicalistas⁴⁰ y 74 defensores de Derechos Humanos. También se cuentan 1.287 asesinatos de funcionarios públicos y/o autoridades políticas. Entre los militantes políticos asesinados, cinco de cada diez participaban en partidos o movimientos políticos de izquierda. Entre los movimientos y partidos políticos, la Unión Patriótica registró 503 víctimas de asesinato selectivo, seguida del Partido Liberal con 329; el Partido Comunista con 158; el Partido Conservador con 151; y Esperanza, Paz y Libertad con 110.

Cuando la lucha entre la guerrilla y los paramilitares por el control del territorio se volvió crucial en la dinámica del conflicto armado, es decir, durante el periodo comprendido entre 1996 y 2002, los asesinatos selectivos fueron el modo predilecto utilizado por los actores armados para construir sus órdenes autoritarios. Esto fue especialmente cierto en el caso de los paramilitares. La anterior afirmación no implica que las guerrillas hubiesen afianzado sus órdenes sociales y políticos sin recurrir a los asesinatos selectivos, solo indica que recurrieron a ellos en menos ocasiones. Esta modalidad de violencia garantizó la prolongación del terror inaugurado por las grandes masacres. Con ello profundizó sus efectos paralizantes y propagó la percepción de que nadie estaba a salvo.

Mención especial merecen los 2.304 asesinatos selectivos atribuidos presuntamente a miembros de la Fuerza Pública. La gravedad de estos casos reside en que constituyen violaciones a los derechos de los cuales ellos

40. Diversas fuentes han aportado cifras para constatar la magnitud de la victimización de sindicalistas en el país. El informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados del periodo 1984-2011 realizado por el PNUD señala que, según el CINEP, de 1984 a 2009 se han registrado 2.883 homicidios de trabajadores sindicalizados; y según la Escuela Nacional Sindical, 2.863 de 1986 a marzo de 2011. PNUD, *Reconocer el pasado. Construir el futuro* (Bogotá: PNUD, 2011), 115, consultado el 16 de junio de 2013, http://www.pnud.org.co/2012/informe_sindicalismo_resumen_ejecutivo.pdf.



son garantes, de acuerdo con la Constitución Política. Entre los casos se cuentan las ejecuciones extrajudiciales que se integraron a la estrategia criminal de presentar como guerrilleros muertos en combate a civiles, quienes fueron engañados o raptados de su lugar de residencia, para luego ser ejecutados en regiones distantes con la intención de que no fueran reclamados y acabar inhumados como N.N. en los cementerios. Esta derivación perversa de la Política de Seguridad Democrática se sumó a una saga de crímenes que se extendieron a lo largo del conflicto armado para encubrir errores militares o enmascarar acciones intencionales guiadas por el afán de retaliación por un ataque guerrillero o por la convicción en la eficacia de la máxima contrainsurgente de que solo aislando a la población civil de la guerrilla se puede conseguir derrotarla.

Cabe añadir que la intensidad de la violencia no fue homogénea en el territorio colombiano. A pesar de que los 23.161 homicidios selectivos cometidos entre 1981 y 2012 se registraron en 950 municipios, el 85 % del total de estos actos violentos ocurrió en 322 de ellos, lo que supone un alto nivel de afectación en el 30% del territorio nacional. De estos 322 municipios, 46 registraron más de 500 muertes violentas de este tipo; es decir, en solo 46 municipios se produjo uno de cada tres homicidios selectivos durante el periodo mencionado.

1.4.2. Las masacres: estrategias para sembrar el terror

La distribución ya mencionada de la participación de los actores armados en las 1.982 masacres cometidas entre 1980 y 2012 (58,9%, grupos paramilitares; 17,3%, guerrillas; 7,9%, Fuerza Pública; 14,8%, grupos armados no identificados; 0,6%, paramilitares y Fuerza Pública en acciones conjuntas; y 0,4%, otros grupos) revela que de cada diez masacres seis fueron perpetradas por los grupos paramilitares, dos por las guerrillas y una por miembros de la Fuerza Pública.

Con respecto a la participación de la Fuerza Pública en masacres, es preciso agregar que en otros casos, diferentes del 7,9% enunciado anteriormente, la presunta responsabilidad no está dissociada de las acciones del principal perpetrador. Así se desprende de las sentencias de la

CIDH,⁴¹ de las versiones libres rendidas por los paramilitares en el marco de la Ley 975 del 2005, y también de varios de los casos estudiados por el GMH. La omisión de información, la connivencia, el apoyo logístico a los perpetradores o el enmascaramiento de sus propias acciones son algunas de las implicaciones de miembros de la Fuerza Pública que han facilitado la ocurrencia de masacres.

Entre las masacres perpetradas por las guerrillas, 238 fueron ejecutadas por las FARC; 56 por el ELN; 18 por el EPL; 3, por otras guerrillas (M-19 y Movimiento Quintín Lame); 7 por dos o más guerrillas en acciones conjuntas; 18 por guerrilla no identificada; y 3 por disidencias o facciones de guerrillas (el Frente Ricardo Franco de las FARC o el ERP del ELN). Esto revela que de cada diez masacres cometidas por la guerrilla, siete son responsabilidad de las FARC, mientras que el ELN es responsable de dos.

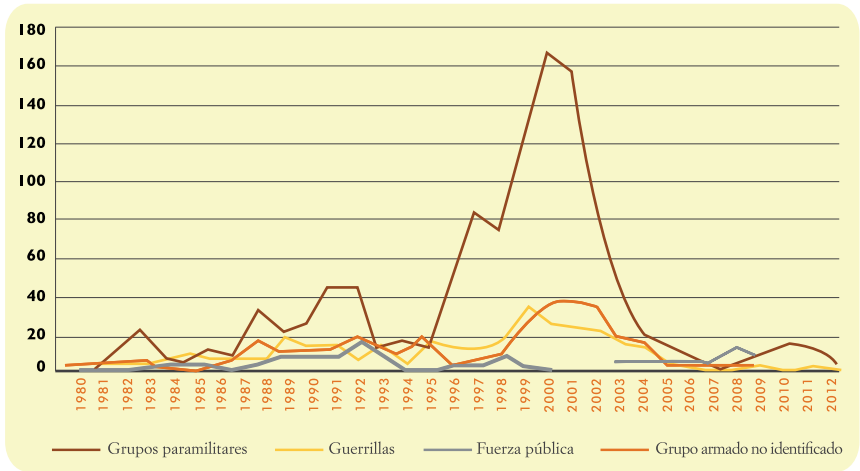


Figura 3. Evolución de casos de masacre por conflicto armado en Colombia según presunto responsable, 1980-2012. Fuente: GMH, base de datos de masacre del conflicto armado en Colombia (1980-2012).

41. Véanse: Sentencia del 15 de septiembre del 2005, Caso de la Masacre de Mapiripán vs. Colombia, CIDH, Fondo, reparaciones y costas; Sentencia del 31 de enero del 2006, Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia, CIDH, Fondo, reparaciones y costas; Sentencia del 11 de mayo del 2007, Caso de la Masacre de La Rochela vs. Colombia, CIDH, Fondo, reparaciones y costas; Sentencia del 1 de julio del 2006, Caso de las Masacres de Ituango vs. Colombia, CIDH, Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas.

Para los actores armados, las masacres fueron centrales en sus estrategias de control de la población, por su capacidad para generar terror, desterrar y destruir a las comunidades. Las 1.982 masacres perpetradas entre 1980 y 2012 dejaron como saldo 11.751 muertes. La relación entre número de acciones y número de víctimas supone un promedio de seis víctimas por masacre. El GMH ha podido establecer que 7.160 personas murieron en las masacres cometidas por paramilitares, lo que corresponde a un 61,8% del total; 2.069 en las realizadas por la guerrilla, un 17,6%; 870 en las perpetradas por miembros de la Fuerza Pública, lo que corresponde a un 7,4%; 1.486 en las ejecutadas por grupos armados no identificados, es decir, un 12,6%; las masacres organizadas por dos o más actores armados en acción conjunta dejaron 98 víctimas fatales, un 0,8%; y 68 (0,6%) víctimas en las cometidas por otros grupos armados.

Dentro de la estrategia paramilitar, la masacre ha sido importante como modalidad de violencia. Debido a su visibilidad y crueldad, ha desafiado y subvertido la oferta de protección de la guerrilla dentro del territorio. En su función de teatralización de la violencia, lleva —desde la perspectiva del perpetrador— un mensaje aleccionador para la población. Con la disposición espacial de los cuerpos de las víctimas y las huellas de servicio en los cadáveres expuestos advierte sobre el costo de colaborar con la guerrilla. Pero también ha advertido a las guerrillas acerca del tipo de guerra que los paramilitares estaban dispuestos a librar para obtener el control total del territorio. El testimonio de las víctimas sobrevivientes de la masacre cometida por los paramilitares en El Tigre, Valle del Guamuez, departamento de Putumayo, ilustra esta intención:

El 9 de enero [de 1990], los paramilitares nos acusaban de guerrilleros [...], se reían y nos gritaban: ¡llamen a los guerrilleros para que los defiendan! Sus insultos y maltratos eran tantos que yo recuerdo que sentía humillación [...]. Solo lloraba, no podía defenderme ni defender a mi hijo que estaba entre los que se llevaron para el río.⁴²

42. Relato 5, taller de memorias, 2010. GMH, *La masacre de El Tigre, Putumayo* (Bogotá: Pro-offset editorial, 2011), 43.



Ocho personas, entre adultos y menores de edad, fueron asesinados por miembros de la Brigada 17 del Ejército y paramilitares del bloque Héroes de Tolová en San José de Apartadó el 21 de febrero de 2005. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©

Durante la década de 1990, etapa expansiva del paramilitarismo, las grandes masacres marcaron la irrupción de este grupo armado en un territorio. Después de estos hechos, los perpetradores continuaron ejerciendo la violencia sobre la población civil mediante otros mecanismos y prácticas. En este sentido, con la masacre como modalidad obtuvieron una reputación de violencia que se reafirmaría en la cotidianidad con otras modalidades menos visibles, pero constantes y generalizadas: asesinatos selectivos, masacres pequeñas y desapariciones forzadas. Así mismo, los paramilitares incorporaron decisivamente el recurso a la servicia en sus acciones de violencia y con ello amplificaron su potencial de humillación y daño.

Las masacres pequeñas son más comunes que las grandes masacres, y por lo tanto más representativas de la modalidad. Dichas masacres, junto con prácticas como los asesinatos selectivos, fueron la modalidad más recurrente entre los paramilitares para mantener o construir un orden territorial. En efecto, la mayor parte de las masacres paramilitares documentadas por el GMH registran entre 4 y 6 víctimas (es decir, 880 masacres, que equivalen a un 75,5% del total acopiado para el periodo 1980-2012). Esta manera de operar refuerza la tendencia antes descrita de invisibilización de la violencia.

Por otra parte, en la mayoría de regiones la ejecución de masacres grandes (con más de 10 víctimas) marcó la irrupción de los grupos paramilitares en el territorio o el arrasamiento de las poblaciones, en aquellos lugares donde se disputaba el dominio de la zona con las guerrillas. De las 158 masacres de grandes dimensiones registradas entre 1980 y 2011, 111 (70%) fueron perpetradas entre 1996 y 2004. Al respecto, en el caso de El Placer, Putumayo, Carlos Mario Ospina Bedoya, alias *Tomate*, quien participó en la incursión, menciona la orden de exponer los cuerpos de las víctimas para marcar el territorio:

Las órdenes exactas en el año 1999, cuando yo ingreso en septiembre, cuando ya ingresamos a El Placer, pues él [Antonio Londoño Jaramillo, alias *Rafa Putumayo*, jefe paramilitar] siempre decía que ya lo que era incursiones, incursiones como la que se hizo a El Placer, sí era dejarlos ahí [los cuerpos] para

sembrar el terror contra el enemigo. En El Placer nosotros hacemos sentir la organización, como se dice. Entonces era en las incursiones, cuando se abría zona, era dejarlos tirados, no desaparecer, eso sí lo dijo él: “Todos déjenlos tirados para que la guerrilla las crea”, la de El Placer fue así.⁴³

Si bien las grandes masacres no fueron los hechos violentos más reiterados en el conflicto armado (representan una de cada diez masacres), su ocurrencia en coyunturas específicas contribuyó enormemente a forjar una reputación terrorífica de los actores armados con la que sustenta su poder.

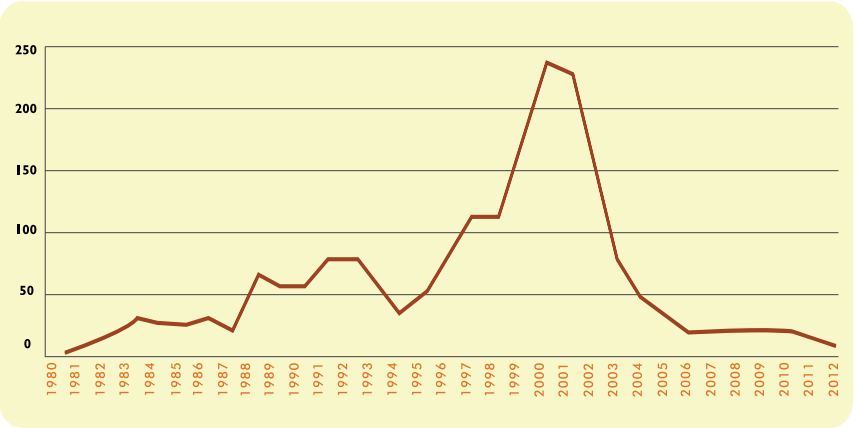


Figura 4. Evolución de número de masacres en el conflicto armado en Colombia, 1980-2012. Fuente: GMH, base de datos de masacre del conflicto armado en Colombia (1980-2012).

En el periodo 1988-1992, las grandes masacres fueron verdaderas *expediciones* para castigar la movilización social y rechazar el éxito político de la izquierda, en particular de la Unión Patriótica y el Frente Popular.⁴⁴

43. Versión libre del postulado Carlos Mario Ospina Bedoya, alias *Tomate*, 15 de marzo del 2010, Bogotá. Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía. GMH, *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2012), 150.

44. Sobre el surgimiento de estas organizaciones véase capítulo 2.

Entre los casos emblemáticos de masacres perpetradas contra territorios y militantes de la izquierda se cuentan: las masacres de Honduras y La Negra (Urabá, Antioquia) cometida por los paramilitares el 4 de marzo de 1988 que dejó 30 víctimas; la de Punta Coquitos (Turbo, Antioquia) el 11 de abril del mismo año en la región de Urabá con un saldo de 20 víctimas, contra sindicalistas y militantes del Frente Popular; la de La Mejor Esquina, en el sur del departamento de Córdoba, el 3 de abril de 1988 que dejó 28 víctimas; la de Caño Sibao (municipio El Castillo, departamento del Meta), en la región del Ariari, el 3 de julio de 1988 con 17 víctimas, contra militantes de la UP; y la de Segovia (departamento de Antioquia), el 11 de noviembre de 1988 que dejó 46 víctimas como retaliación por el respaldo electoral de la población a la Unión Patriótica.

Entre 1996 y el 2002 se produjo el mayor número de casos: 1.089 masacres con 6.569 víctimas, lo que equivale a un 55% de las masacres de todo el periodo examinado por el GMH (1980-2012). Esta tendencia se asocia de manera directa con la expansión paramilitar, si bien es preciso señalar que en los mismos seis años también crecieron las masacres cometidas por guerrilleros (en particular de las FARC), aunque en una menor proporción. De hecho, la brecha entre masacres perpetradas por paramilitares y por guerrilleros tendió a acrecentarse en ese lapso hasta alcanzar una relación de cinco a uno.

El incremento de las masacres como modalidad de violencia empleada por los paramilitares se relacionó con la lucha por el control del territorio con las guerrillas, pero también fue un desafío dirigido al Estado central en medio del proceso de paz entre el Gobierno del presidente Andrés Pastrana y las FARC (1998-2002).⁴⁵ Los paramilitares usaron las masacres como la única acción eficaz para golpear y desmoralizar a la guerrilla, con lo cual aspiraban a ser reconocidos como un tercer actor político que podría tener asiento en la mesa de negociaciones. En último caso, buscaban acabar con la negociación misma por considerarla desventajosa para los intereses del proyecto paramilitar.

45. Véase el capítulo 2 de este informe.

Entonces se produjo un tránsito de las acciones expedicionarias y de asalto de tipo punitivo que primaron entre 1988 y 1992 hacia las acciones de ocupación o incursiones episódicas entre 1996 y 2002. Los ataques paramilitares se caracterizaron por un despliegue militar masivo y un accionar dilatado en varias horas o días. La violencia fue más indiscriminada que antes, no porque los paramilitares renunciaran a mecanismos de selectividad (porte de listas, presencia de milicianos encapuchados y perpetradores reconocidos por las víctimas), sino porque estos registros se combinaron con acciones aleatorias amparadas en la estigmatización de la población civil como *pueblo guerrillero*:

Entre ochenta y cien paramilitares de las AUC [Autodefensas Unidas de Colombia] que se movilizaban en cinco vehículos, dos camiones 600, dos Mazda y un campero, ejecutaron a las 2:30 a.m., en el barrio 18 de Enero a diez personas, y desaparecieron a cinco más. Según la fuente, los paramilitares, “cordonaron 5 cuadras entre las calles 28 y 32 y al parecer con lista en mano fueron sacando de una fiestaailable”. En diferentes sectores fueron amarrados y posteriormente asesinados. El grupo permaneció en el sector por lapso de 2 horas.⁴⁶

Durante la fase de ocupación territorial paramilitar, las grandes masacres se perpetraron en dos momentos: cuando el actor armado incursionaba y cuando había consolidado su posición en una parte del territorio. Entre los casos más representativos de este tipo de accionar paramilitar se encuentra la masacre de La Holanda en San Carlos, Antioquia, perpetrada el 25 de octubre de 1998. Esta masacre marcó la irrupción paramilitar en el oriente antioqueño y dejó como saldo 13 víctimas mortales. También es significativo el caso de la masacre de La Gabarra (departamento de Norte de Santander), perpetrada el 21 de agosto de 1999 con un total de 32 víctimas, que denotó la incursión paramilitar en el Catatumbo. O la masacre de Barrancabermeja (departamento de Santander), cometida el 16 de mayo de 1998 y que dejó 7 víctimas y 22

46. Evento acontecido en Ciénaga, en el año 2000; presuntos responsables, paramilitares; base de datos *Noche y Niebla*. GMH, *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe Colombiano* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011), 257.

desaparecidos, y definió la llegada al puerto petrolero. Y finalmente la masacre de Mapiripán, en el departamento del Meta, cometida el 15 de julio de 1997 y que dejó 49 víctimas⁴⁷ en el suroriente del país.

Las masacres de las guerrillas, en particular de las FARC, funcionaron como respuesta armada a la acción paramilitar. Algunas fueron perpetradas en el momento mismo en el que irrumpía la violencia paramilitar, para demostrar su disposición de responder con terror a la guerra que proponía el otro grupo armado. También ejecutaron otras masacres cuando los paramilitares habían consolidado el dominio en un territorio, con lo cual buscaban hacerles ver que su control era inestable y precario y, por lo tanto, vulnerable. En esta línea de acción se inscriben masacres guerrilleras como: la de Dos Quebradas, Dinamarca y La Tupiada, en San Carlos, perpetrada el 16 de enero del 2003 en la región del oriente antioqueño, y que dejó un saldo de 18 víctimas; la de La Gabarra, cometida el 15 de junio del 2004, en la región del Catatumbo, Norte de Santander, que dejó 34 víctimas mortales; la de Tierralta, en la zona del Nudo de Paramillo, departamento de Córdoba, ejecutada el 22 de mayo del 2001, que dejó 24 víctimas mortales; y la cruenta cadena de masacres perpetradas entre agosto y septiembre de 1995 en la región de Urabá, que tuvo como epílogo el asesinato de 20 obreros bananeros el 25 de septiembre de ese mismo año en la finca Bajo del Oso en Apartadó, departamento de Antioquia. Las víctimas eran militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad, agrupación política conformada por ex-miembros del Ejército Popular de Liberación –EPL–, luego de su desmovilización en 1991.

En otras situaciones, las masacres cometidas por las guerrillas se inscribieron dentro de una competencia entre grupos armados por razones territoriales o ideológicas. Entre estos casos se cuenta la masacre de La Chinita, Apartadó, donde el 23 de enero de 1994 las FARC asesinaron a 34 militantes políticos de Esperanza, Paz y Libertad. También se cuenta

47. El GMH considera que, si bien se han identificado once víctimas que no murieron en los hechos violentos de la masacre de Mapiripán, sí han sido identificadas ocho nuevas víctimas, sin que hasta la fecha se haya podido esclarecer cuántas y quiénes eran las víctimas arrojadas al río.

la masacre de Tacueyó, en el municipio de Toribío, Cauca, donde el Frente Ricardo Franco, disidente de las FARC, asesinó a 126 combatientes de la misma organización en diciembre de 1985, bajo la acusación de ser infiltrados del Ejército.

En el segundo momento de la fase de ocupación paramilitar, perpetrar grandes masacres fue una herramienta para afianzar la consolidación territorial. En efecto, una vez asegurado el control, se desencadenaba una arremetida contra las retaguardias de los enemigos para expulsarlos definitivamente del territorio e imponer un único dominio. Este ha sido el panorama según el cual se empleaba la masacre de tipo *tierra arrasada*.

Las masacres de *tierra arrasada* solían reforzarse con retenes paramilitares ubicados estratégicamente en las vías de acceso a los territorios, con el fin de imponer un bloqueo económico en la zona y confinar a la población. Los casos más representativos de este tipo de masacre son: la de El Salado (departamento de Bolívar), perpetrada por los paramilitares entre el 16 y el 21 de febrero del 2000 y que dejó 60 víctimas; la de Chengue (departamento de Bolívar), el 17 de enero del 2001 con un saldo de 35 víctimas; la de El Tigre (Putumayo), el 9 de enero de 1999 con 28 víctimas; y la de El Aro (Ituango, Antioquia), el 25 de octubre de 1997 con un total de 14 víctimas. Este tipo de acción se intensificó entre 1996 y 2002.

Durante la masacre, los paramilitares incendiaron seis casas. Estos eran sitios donde funcionaban negocios, eran lugares no solo donde la gente vivía, sino lugares de trabajo. Así acabaron con las fuentes de trabajo de la gente. Después de ocho días y con presencia del Ejército, los mismos paras queman otra casa. Esa noche también acabaron con algunas de nuestras propiedades, los televisores, los equipos, las plantas, todo eso nos robaron. De mi casa por ejemplo también se llevaron algunas joyas y dinero. Nuestros animales también sufrieron con la masacre, luego no teníamos huevos para salir a vender, o gallinas o puercos para vender. Igual si hubiésemos tenido, nadie nos compraba, no había plata. Muchos abandonamos nuestras fincas, dejamos de ir a ellas, preferíamos estar en casa, pues no ve que también a las fincas llegaron a posesionarse los

paramilitares. Hasta ahora yo no voy a la finca, no me gusta, me trae malos recuerdos, me da miedo. Además, ellos destruyeron todo lo de la finca, está abandonada.⁴⁸

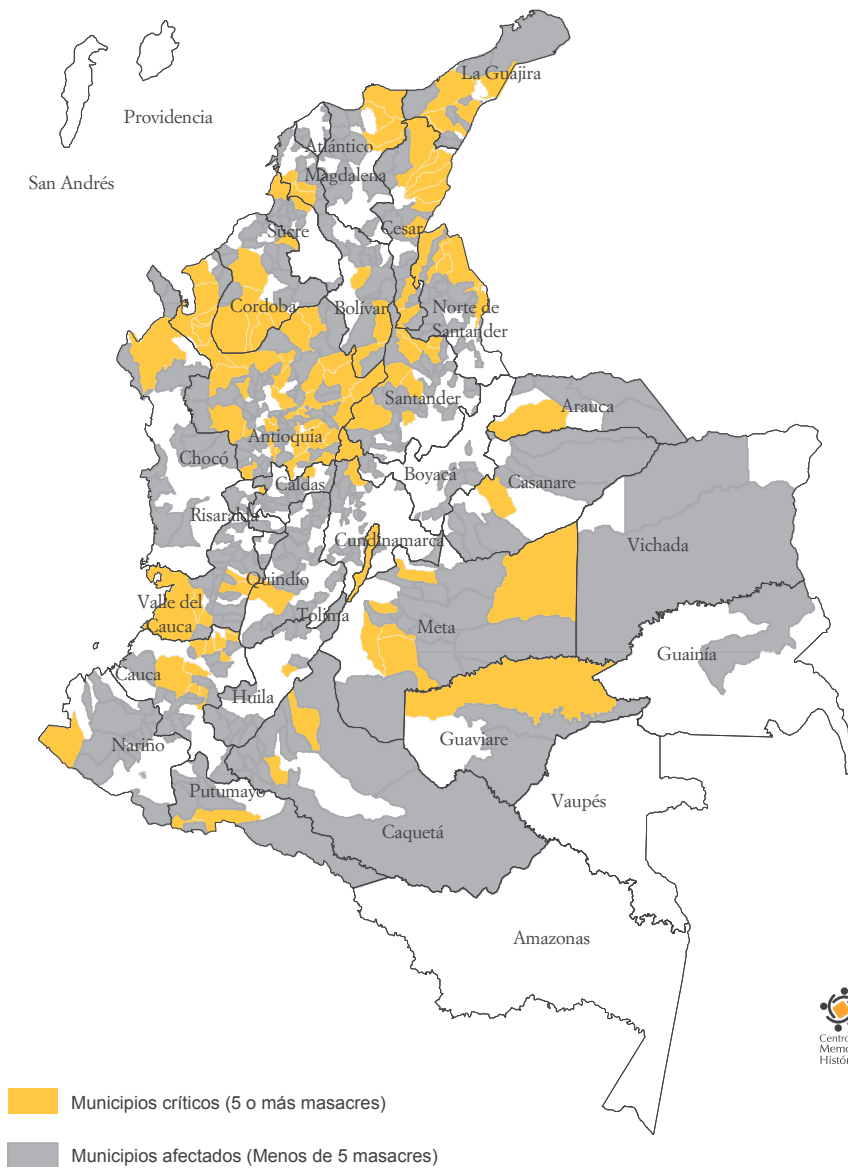
Los actores armados ejercieron la mayor devastación en las masacres de tierra arrasada. No fue suficiente con matar masivamente. Atacaron el entorno físico y simbólico de las comunidades. Violentaron a las mujeres, los ancianos, los niños y los liderazgos comunitarios; destruyeron viviendas, dañaron y robaron bienes materiales de las víctimas, y escenificaron la violencia con sevicia y torturas. Fue un ejercicio de terror sistemático que buscaba generar una desocupación duradera. El terror desplegado apuntó a volver inhabitable el espacio físico y social, para producir así el desplazamiento forzado masivo, el abandono y el despojo de tierras.⁴⁹

A partir del año 2003, las masacres dejaron de usarse con tanta frecuencia como modalidad de violencia, lo que coincidió con el inicio y desarrollo de las negociaciones del Gobierno con los grupos paramilitares. La reducción de las masacres no fue, sin embargo, necesariamente una disminución de la violencia contra la población civil. Salvatore Mancuso, jefe paramilitar, señaló en una de sus versiones libres ante el Tribunal de Justicia y Paz que las relaciones de colaboración entre los paramilitares y los miembros de la Fuerza Pública llegaron hasta el punto en que los primeros empezaron a hacer desaparecer los cuerpos de las víctimas, enterrándolos en fosas comunes y lanzándolos a los ríos, para que las estadísticas de muertes violentas no se dispararan y afectaran a los segundos. Así lo hizo saber el desmovilizado paramilitar Mancuso en la siguiente declaración:

Las víctimas que quedaban de los enfrentamientos o de las acciones en contra de la guerrilla [ataques contra la población civil] aumentaban el número de cifras de víctimas mortales y afectaban las estadísticas de seguridad en las regiones. Esto dañaba las hojas de vida de los militares que actuaban en estas zonas.

48. Relato 10, taller de memorias, 2010. GMH, *La masacre de El Tigre*, 39.

49. GMH, *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe, 1960-2010* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010), 18.



Mapa masacres en el conflicto armado en Colombia (1980-2012).
Fuente: GMH

Fue por eso que para no quedar mal con ellos, Carlos Castaño dio la orden de desaparecer los cuerpos de las víctimas y se implementó en el país la “política” de la desaparición.⁵⁰

A pesar de su carácter masivo y en muchos casos indiscriminado, las masacres nunca dejaron de ser selectivas. Se trató más bien de una selectividad relacionada con los estereotipos o con la estigmatización de los roles de participación social y política. Las víctimas de las masacres son en su mayoría hombres (88%) y adultos (96%).

El GMH pudo identificar 405 niños, niñas y adolescentes entre las víctimas de los actores armados, lo que representa el 3,4% de los casos documentados para el periodo 1980-2012. De hecho, atacar a los niños, niñas y adolescentes en las masacres se convirtió en una acción intencionalmente infligida para devastar a los sobrevivientes y comunicar a los enemigos el colapso de cualquier límite moral en el conflicto armado. En esa misma perspectiva se inscribe el asesinato de 85 adultos mayores.

La diversidad de los perfiles de las víctimas de las masacres pone acento en la masificación de la violencia, que se volvió más indiscriminada y más amenazante para las personas del común. Entre las 7.147 víctimas de las que se pudo establecer su ocupación (equivalente a un 60% del universo de víctimas), seis de cada diez eran campesinos, uno era obrero o empleado y los tres restantes eran comerciantes y trabajadores independientes. En esta misma línea, el GMH observó una proporción más baja en el número de víctimas con participación social y política activa en comparación con los asesinatos selectivos. Esto sugiere que por cada militante político asesinado en una masacre, tres fueron víctimas de asesinatos selectivos.

A medida que el conflicto armado se prolongó y se recrudeció, las masacres se propagaron por el territorio nacional con distintas intensidades. En 526 municipios del país ocurrió por lo menos una masacre entre

50. “La fuerza pública fue clave para la expansión de las AUC”, Verdad Abierta, consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/80-MAPA%20MASACRES%20versiones/3932-qla-fuerza-publica-fue-clave-para-la-expansion-de-las-aucq-mancuso>

1980 y el 2012. En un grupo puntual de 38 municipios ocurrió una de cada 3 masacres del conflicto armado. Estos 38 municipios registraron, a su vez, 10 o más masacres, lo cual indica que concentran el 36% del total de los casos registrados para ese periodo.

1.4.3. Sevicia y tortura: la degradación de la guerra

Para el periodo comprendido entre 1981 y el 2012, el GMH ha documentado 588 eventos de violencia en los cuales hubo huellas o marcas de sevicia en los cuerpos de 1.530 personas. De la totalidad de los casos de sevicia,⁵¹ 433 fueron asesinatos selectivos y 154 masacres. Es de anotar que este registro se limita a las acciones de violencia en las que el cuerpo fue exhibido públicamente por los victimarios como parte de su estrategia de terror.

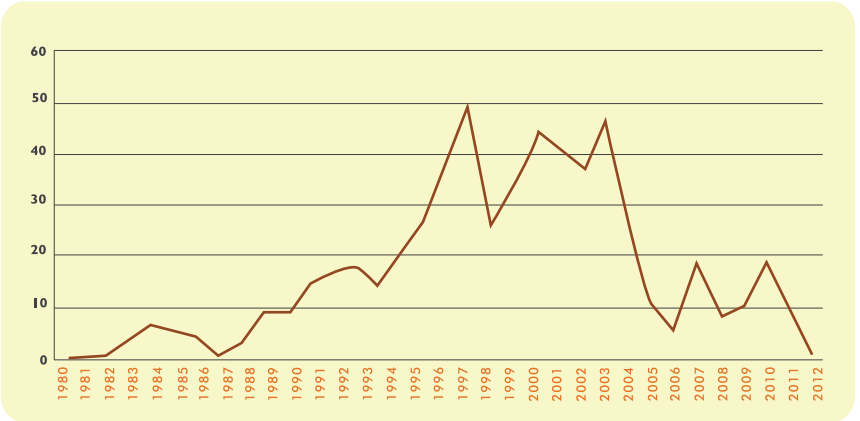


Figura 5. Evolución de casos de masacres y asesinatos selectivos con sevicia en el conflicto armado en Colombia, 1980-2012. Fuente: Base de datos sevicia en el conflicto armado (1980-2012), procesada por el GMH.

51. El GMH entiende la sevicia como la causación de lesiones más allá de las necesarias para matar. Es decir, es el exceso de la violencia y la crueldad extrema que tiene como expresión límite el cuerpo mutilado y fragmentado.

Entre los casos documentados de sevicia, el GMH ha podido identificar como mecanismos de violencia el degollamiento, el descuartizamiento, la decapitación, la evisceración, la incineración, la castración, el empalamiento y las quemaduras con ácidos o sopletes. A la utilización de armas cortopunzantes que han acompañado estas prácticas de crueldad extrema, se sumó el uso de herramientas agrícolas que se erigieron como símbolos del terror: la motosierra y el machete. Así describen la sevicia las víctimas de la masacre de Trujillo, Valle del Cauca:

Digamos que estos son los costales donde los empacaban [a las víctimas]. Después de amarrados les llenaban la boca de agua y ahí comenzaban con una motosierra a cortarles todos los miembros del cuerpo. También llegaban y los cogían con unas navajas y les cortaban el cuerpo, los miembros, les echaban ácido y de ahí con uno de fuego [un soplete] les quemaban las heridas.⁵²

Del total de 588 eventos con episodios de sevicia y crueldad extrema, 371 (63%) fueron atribuidos a los grupos paramilitares; 126 (21,4%), a grupos armados no identificados; 57 (9,7%), a miembros de la Fuerza Pública; 30 (5,1%), a las guerrillas; y 4 (0,7%), a grupos paramilitares y Fuerza Pública en acciones conjuntas. En suma, seis de cada diez casos de esta naturaleza fueron perpetrados por los grupos paramilitares, lo que revela que la sevicia fue una práctica de violencia con sello paramilitar. Esta particularidad es reforzada por la evidencia que revela la identidad de miembros de los grupos paramilitares en los casos en los que se intentó ocultar la autoría de estos hechos violentos.

52. GMH, *Trujillo. Una tragedia que no cesa* (Bogotá: Planeta, 2008), 221.

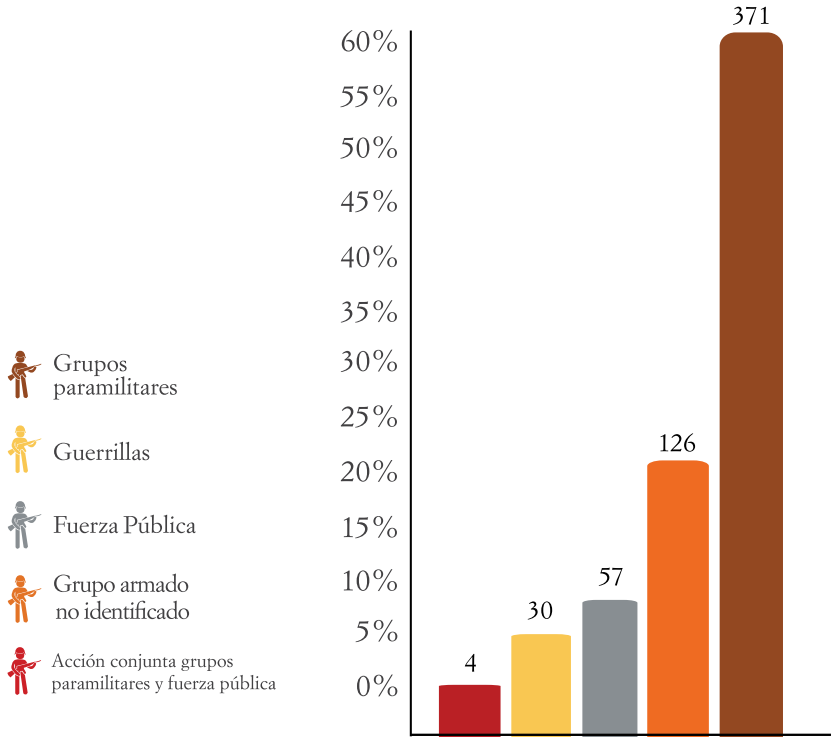


Figura 6. Distribución de eventos de sevicia en el conflicto armado por grupo armado, 1980-2012. Fuente: Base de datos sevicia en el conflicto armado (1980-2012), procesada por el GMH.

Los paramilitares construyeron una reputación de violencia a través de las masacres, los asesinatos selectivos y la desaparición forzada. Sin embargo, la apuntalaron con la sevicia, que fue empleada en una de cada diez masacres (9,8%) y en cuatro de cada 100 asesinatos selectivos (4,2%). Como particularidad de la sevicia de las masacres paramilitares, cabe anotar que fue llevada a cabo con más frecuencia en las masacres pequeñas (65) que en las grandes (26). Esto permite constatar que el terror constitutivo de las grandes masacres se reforzó con la sevicia de las pequeñas masacres y los asesinatos selectivos.

Las huellas de la tortura⁵³ quedaron impresas sobre el cuerpo lacera- do de las víctimas.⁵⁴ La tortura se convirtió en un hecho simultáneo en 1.123 de las 16.340 acciones de asesinato selectivo (6,8%) documen- tados por el GMH entre 1980 y 2012, así como en 244 de las 1.982 ma- sacres (12,3%). Por su parte, el RUV registró 4.151 víctimas de tortura entre 1985 y el 2012.

Realizar actos violentos con sevicia y torturar fueron elementos deter- minantes para el proyecto paramilitar. Así lo atestigua la alta recurren- cia y la inclusión de estas prácticas en el entrenamiento militar de los combatientes a través las denominadas “escuelas de descuartizamiento” o “escuelas de la muerte”. En la confesión hecha ante la Fiscalía por parte de Francisco Enrique Villalba Hernández, alias *Cristian Barreto*, se afirma haber recibido entrenamiento de este tipo en la finca La 35, en El Tomate, Antioquia:

53. La Convención contra la tortura aprobada por la Ley 70 de 1986 la define como “todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero informac- ión o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento y aquiescencia”. “Glosario de Derechos Humanos y Derecho Interna- cional Humanitario”, Observatorio de Derechos Humanos y DIH, Presidencia de la Re- pública de Colombia, consultado el 8 de junio del 2013, http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Destacados/Paginas/glosario_derecho_internacional_humanitario.aspx

54. Se registraron huellas de inmovilización y causación de dolor sobre el cuerpo de las víctimas, que incluían el uso de cuerdas o cables sobre manos y pies de las víctimas, mor- dazas o vendajes en los ojos, cortes y laceraciones en distintas partes del cuerpo o señales de golpes. También se entiende por tortura los tratos crueles y degradantes a la víctima antes de ser asesinada en presencia de otros: el uso de cuerdas para estrangular; el uso de bolsas plásticas para provocar asfixia (tal y como se documentó en la masacre parami- litar de El Salado en febrero del 2000); el uso de sopletes para quemar la piel; el uso de agua a presión sobre nariz y boca; la provocación de cortes en la piel con cortaúñas, o la extracción violenta de las uñas, tal y como se documentó en la masacre de Trujillo entre marzo y abril de 1990; así como otras tantas prácticas de miembros de la Fuerza Pública que fueron documentadas en el caso de la ATCC entre 1976 y 1978.

Ellos escogían a los alumnos para que participaran. Una vez, uno de los alumnos se negó. Se paró “Doble Cero” y le dijo: “Venga, que yo sí soy capaz”. Luego lo mandó descuartizar a él. A mí me hicieron quitarle el brazo a una muchacha. Ya le habían quitado la cabeza y una pierna. Ella pedía que no lo hicieran, que tenía dos hijos.

A las personas se les abría desde el pecho hasta la barriga para sacar lo que es tripa, el despojo. Se les quitaban piernas, bra- zos y cabeza. Se hacía con machete o con cuchillo. El resto, el despojo, con la mano. Nosotros, que estábamos en instrucción, sacábamos los intestinos.⁵⁵

La incorporación de la crueldad extrema en el repertorio de violencia paramilitar contribuyó a la construcción de una reputación terrorífica. Esta se convirtió en una caja de resonancia lo suficientemente eficaz como para dar credibilidad a sus amenazas y para demostrar el límite de violencia que estaban dispuestos a rebasar con el propósito de competir por el territorio. La reputación de violencia buscaba instalar el miedo en la sociedad para romper los vínculos entre la población civil y la gue- rrilla, y luego restablecerlos de otro modo, en función de sus intereses estratégicos. A diferencia de la insurgencia, la sevicia fue funcional en el paramilitarismo en la medida en que este grupo armado pretendía tener el control duradero de la población a través del miedo, más que a través de una oferta de protección.

La sevicia, sin embargo, no fue una práctica generalizada. Más bien se dosificó y se intercaló con otros mecanismos de terror para evitar la atención y la veeduría nacional o internacional. Por otra parte, es preci- so considerar el empleo de la sevicia en la clandestinidad como práctica de tortura y como estrategia de ocultamiento y entrenamiento de los combatientes, lo que acrecentó de manera contundente su recurrencia y el número de sus víctimas.

55. “Se entrenaban para matar picando campesino vivos (El Tiempo)”, Verdad Abierta, consultado el 8 de junio del 2013, <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/35-bloques/1273-se-entrenaban-para-matar-picando-campesinos-vivos-el-tiempo>.

La sevicia estuvo presente en 271 municipios que registraron por lo me- nos un caso, lo que representa un 25% del territorio nacional. Sin em- bargo, la recurrencia de los casos varió a lo largo y ancho del territorio, ya que 46 municipios concentraron el 53,8% de los casos.

1.4.4. Las desapariciones forzadas; ausencia, incertidumbre y soledad

Frente a las desapariciones uno sabía que cuando uno desaparecía iba mu- riendo despacitico toda la familia.

Testimonio de mujer adulta, San Carlos, Antioquia, 2010

Pese a la gran magnitud de sus cifras y a sus devastadores impactos en el país, la desaparición forzada⁵⁶ ha sido poco visible en los medios de comunicación y escasamente reconocida por las autoridades competen- tes, debido a los rasgos consustanciales de esta modalidad de violencia y a las características particulares del conflicto armado interno.⁵⁷ Esto se explica, en parte, por la intención de los actores armados de invisibilizar el crimen, y se debe, en cierta medida, a que la especificidad del delito reside justamente en la privación de la libertad y en el ocultamiento del paradero de la persona desaparecida, con lo que se la sustrae de la pro- tección de la ley.⁵⁸

Además, el ocultamiento y el escaso reconocimiento público de este crimen puede explicarse si se tienen en cuenta varios aspectos:

56. El GMH define una desaparición forzada como la privación de la libertad de una persona de la cual se desconoce su paradero, en la que no se pide algo a cambio y el victimario niega su responsabilidad en el hecho.

57. Esta modalidad de violencia es aquella que reclama más esfuerzos investigativos, de- bido, entre otros aspectos, a las dificultades en las estadísticas de dicho delito. El Centro Nacional de Memoria Histórica avanza en proyectos de investigación relacionados con el tema, para contribuir a sacar del silencio una de las facetas más dolorosas del conflicto en el país.

58. “Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las des- apariciones forzadas”, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, consultado el 8 de junio del 2013, <http://www2.ohchr.org/spanish/law/disappearance-convention.htm>



 8 personas fueron asesinadas y 25 las desaparecidas por paramilitares en el puerto petrolero de Barrancabermeja. Fotografía: Jesús Abad Colorado © mayo de 1998.

1) la confusión de este delito con otras modalidades de violencia como el secuestro y el homicidio; 2) la minimización de su impacto social frente a la espectacularidad o gran visibilidad que los medios de comunicación le han asignado a otras formas de violencia (secuestros, masacres, magnicidios y acciones bélicas); 3) la dificultad o imposibilidad de denunciar los hechos debido a las presiones de los actores armados, la participación de agentes del Estado en la perpetración de este tipo de delito⁵⁹ y la tardía tipificación de este, solamente a partir de la Ley 589 del 2000.

La desaparición forzada, que puede constituir un crimen de lesa humanidad en determinadas circunstancias definidas por el Derecho Internacional, fue la práctica de violencia más frecuente cuando predominaron estrategias de ocultamiento, sin que por ello los perpetradores hayan dejado de utilizarla como mecanismo de terror.

Además de la incertidumbre por el paradero de las víctimas, los familiares deben enfrentar la lucha por el reconocimiento de los hechos, desafiando el descrédito, las amenazas y hasta la trivialización de lo ocurrido por parte de las autoridades. El GMH pudo documentar este tipo de situaciones en el caso de desaparición forzada cometido en La Sonora, municipio de Trujillo, el 31 de marzo de 1990, por la alianza criminal establecida entre miembros de la Fuerza Pública, paramilitares y narco-trafficantes. En esa ocasión, el entonces gobernador del Valle del Cauca, Ernesto González, al hablar a la prensa acerca de las desapariciones, afirmó: “hay varias [de las personas víctimas] que se incorporaron a la guerrilla, sencillamente, o que están de huida de la misma guerrilla”.⁶⁰ En el mismo sentido se pronunció el comandante del Batallón Palacé de Buga, en una entrevista con el periódico *El Tiempo*: “Los jóvenes de La Sonora no están desaparecidos sino escapados. En medio de los combates se sintieron culpables y huyeron a las montañas, por ahí en 15 días vuelven”.⁶¹

59. Anexo informe.
60. GMH, *Trujillo*, 69.
61. GMH, *Trujillo*, 70.

El Registro Nacional de Desaparecidos reportó, hasta noviembre del 2011, 50.891 casos, de los cuales se presume que 16.907 corresponden a desapariciones forzadas, mientras que el RUV registra 25.007 personas desaparecidas forzosamente como producto del conflicto armado. Esta elevada magnitud solo puede comprenderse cuando se constata que tal delito rebasa lo ocurrido en las dictaduras militares del cono sur de América Latina: 485 desapariciones forzadas en Paraguay entre 1958 y 1988⁶²; 979 en Chile entre 1973 y 1990;⁶³ y cerca de 9.000 en Argentina durante la dictadura militar entre 1976 y 1983.⁶⁴ Pese a las dimensiones de la desaparición forzada en Colombia, el nivel de reconocimiento social y público de este delito es muy bajo si se lo compara con otras modalidades de violencia.

Si se consideran los casos registrados por las organizaciones de Derechos Humanos y de familiares de desaparecidos,⁶⁵ las víctimas de desaparición forzada superarían las cifras del RUV para el periodo 1970-1990. En ese lapso, los primeros dos grupos reportan 2.436 desaparecidos, mientras que el RUV registra 693 casos entre 1985 y 1990. Esta diferencia obedece, en gran medida, a la delimitación temporal de las coordenadas establecidas por la Ley 1448 del 2011 frente a hechos de violencia ocurridos a partir del 1° de enero de 1985.⁶⁶ Esto sugiere que existen por

62. Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay, *Informe final, Anive haguã oiko* (Asunción: Comisión de Verdad y Justicia 2008), consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.cipae.org.py/V2/informe-final-anive-agua-oiko/>
63. Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, *Informe final de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación* (Santiago de Chile: Corporación Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991), consultado el 9 de junio del 2013, http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html
64. Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, *Informe Nunca Más* (Buenos Aires: EUDEBA, 1984). En 1984, la CONADEP presentó 8.961 casos. Aunque los organismos de derechos humanos elevan la cifra a 30.000. <http://www.desaparecidos.org/arg/>.
65. ASFADES, Familiares Colombia, Fundación Nidia Erika Bautista, CINEP, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Proyecto Colombia Nunca Más.
66. La Ley 1448 del 2011 (de Víctimas y Restitución de Tierras) en el Artículo 3, establece: “Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o

lo menos 2.000 desaparecidos cuyos casos deben ser verificados y evaluados para definir su inclusión en el RUV durante el periodo 1970-1990.

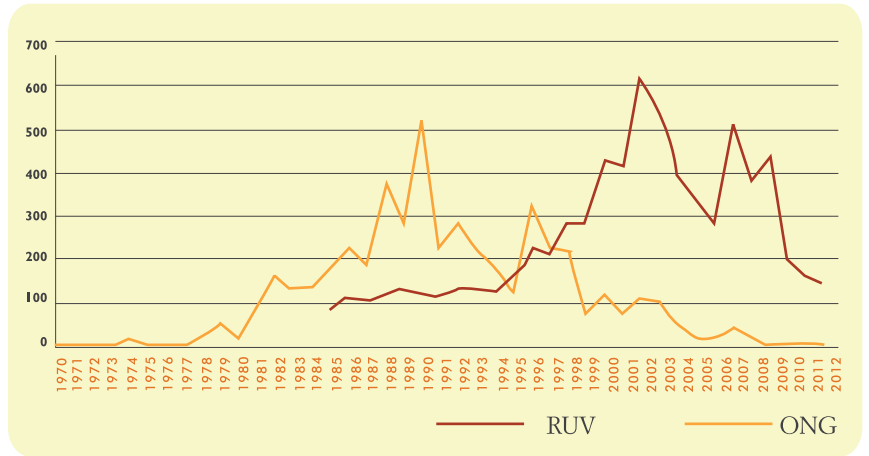


Figura 7. Evolución de número de desaparecidos forzados por conflicto armado en Colombia, 1970-2012. Fuente: GMH.

La desaparición forzada entró a conformar los repertorios de violencia de los actores del conflicto armado en la década de 1970. Su hito fundacional es la desaparición de la militante de izquierda Omaira Montoya⁶⁷

de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. [...] Parágrafo 4. Las personas que hayan sido víctimas por hechos ocurridos antes del primero de enero de 1985 tienen derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición previstas en la presente ley, como parte del conglomerado social y sin necesidad de que sean individualizadas”.
67. “Omaira Montoya Henao fue detenida junto con su compañero, Mauricio Trujillo Uribe, por el servicio secreto de la Policía de entonces, conocido como F2, cuando ambos intervenían en el cobro de un rescate por el secuestro de un industrial. Los dos fueron esposados y trasladados fuera de la ciudad, en donde los sometieron a un intenso interrogatorio bajo tortura. Luego fueron separados y desde entonces no se tiene noticia sobre el paradero de Omaira”. Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho humanitario, “Desapariciones forzadas en Colombia. En búsqueda de la justicia” Documentos temáticos 6 (2012): 8, consultado

ocurrida el 9 de septiembre de 1977 en Barranquilla. Este fue el primer caso denunciado formalmente, y el primero por el cual la Procuraduría General de la Nación –PGN– sancionaría a funcionarios por desaparición forzada. El caso de Omaira Montoya se inscribió en un contexto nacional e internacional que vinculó esta práctica a la acción de miembros de la Fuerza Pública en el marco de la lucha contra el comunismo.⁶⁸ Este periodo corresponde al auge de las dictaduras militares en el Cono Sur (Chile desde 1973 y Argentina desde 1976, luego de sendos golpes militares), en los cuales las Fuerzas Armadas estuvieron orientadas por la ideología contenida en la Doctrina de la Seguridad Nacional en el contexto de la llamada Guerra Fría. En Colombia, fue el periodo de mayor incidencia pública de las Fuerzas Armadas en la conducción del Estado, a través de la vigencia del Estatuto de Seguridad Nacional en el Gobierno de Julio César Turbay (1978-1982).

En este contexto, la desaparición forzada estuvo fuertemente asociada a la lógica de la lucha contrainsurgente, y estuvo ligada a la tortura como medio para obtener confesiones del *enemigo*. Las desapariciones forzadas sucedieron, en ese entonces, en el marco de las detenciones sin orden judicial⁶⁹ realizadas por la Fuerza Pública dentro de la legislación de excepción, que operó bajo la vigencia del Estatuto de Seguridad Nacional. De lo anterior se desprende que la figura jurídica inicial a la que apelan los familiares de las víctimas sea la de persona detenida-desaparecida.

La asociación entre detención y desaparición disminuyó a partir de la derogatoria del Estatuto de Seguridad Nacional en 1982, y del viraje en la política gubernamental para enfrentar el conflicto armado. Durante el Gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) se concedió una amnistía

el 13 de mayo del 2013, <http://www.corporacionavre.org/files/documentos%206%20FINAL%20mayo%2031.pdf>
68. Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, “Desapariciones forzadas en Colombia”, 8.
69. Los detenidos eran llevados a guarniciones militares, para luego ser juzgados en tribunales militares, sin mayor control por la legislación de excepción. Estas acciones fueron las condiciones propicias para que los detenidos se convirtieran en desaparecidos.



 Exhumaciones en el municipio de Granada – Antioquia. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2007.



 Río Cauca, Tumbas de agua. Fotografía: Manuel Saldarriaga. El Colombiano © 2002.

general como paso preliminar a un proceso de paz con las guerrillas a partir de 1982.⁷⁰ Este gesto implicó una apuesta del poder civil dentro del Estado para acotar la autonomía de las Fuerzas Militares en el manejo del orden público. Este reajuste, como se verá en el capítulo 2, colisionó con sectores radicales de las Fuerzas Militares que se oponían a una salida política negociada del conflicto armado. Lo que siguió a esta oposición fue la intensificación de las violaciones a los Derechos Humanos por parte de agentes estatales mediante acciones clandestinas que se prolongaron hasta 1990, y que constituyeron un desafío del poder militar hacia el poder civil en el manejo del orden público. Con la promulgación de la Constitución Política de 1991 y la continuación del conflicto entre el Estado y las guerrillas de las FARC y el ELN, las desapariciones forzadas siguieron registrando altos niveles hasta 1995. Esta modalidad fue concebida como una estrategia de ocultamiento de la violencia mediante la cual los sectores más radicales de la Fuerza Pública respondieron al nuevo marco de derechos y garantías consagrado en la nueva Carta Política. Todo ello sin renunciar a lo que consideraban como acciones eficaces en la vieja lucha contrainsurgente.

Un nuevo periodo se inauguró con el proyecto expansionista de los paramilitares y su apuesta por el control territorial en la competencia con las FARC en la región de Urabá (1995-1997). Esta competencia se proyectó después nacionalmente con la conformación de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC– en 1997.⁷¹ En este nuevo escenario, y en gran medida como producto de la ofensiva guerrillera de ese periodo, los grupos paramilitares reemplazaron a los miembros de las Fuerzas Militares en el uso de esta modalidad de violencia. Ellos convirtieron la desaparición forzada en un mecanismo que complementaba otras modalidades de terror, y que funcionaba para ocultar las dimensiones reales de la violencia infligida. La invisibilización y el desconocimiento de las desapariciones forzadas que perpetraron los grupos paramilitares quedó en evidencia cuando, durante el proceso de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005),

70. Véase: Ley 35 de 1982 por la cual se decretó una amnistía y se dictaron normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz.

71. Véase, capítulo 2 de este informe.

en la etapa de versiones libres, los miembros vinculados confesaron un total de 8.360 casos cometidos hasta el 1° de diciembre del 2012 (3.551 desapariciones y 4.809 cadáveres exhumados de fosas comunes).

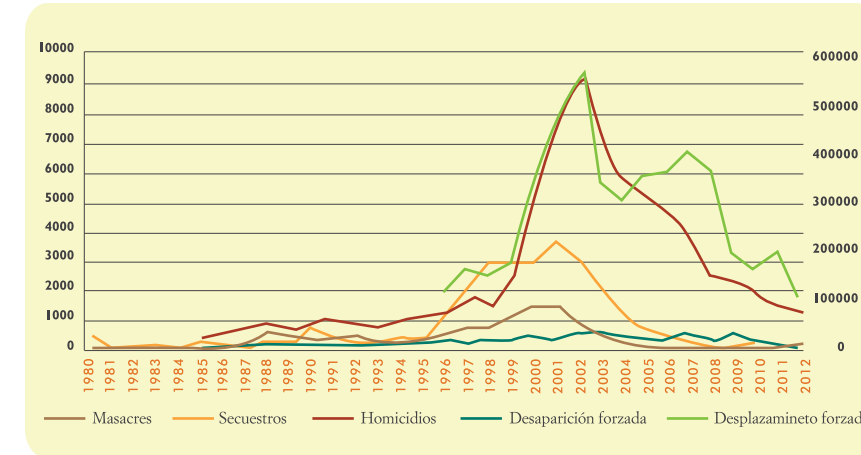


Figura 8. Evolución de las principales modalidades de violencia del conflicto armado en Colombia por número de víctimas, 1980-2012. Fuente: GMH.

La desaparición forzada y los asesinatos selectivos fueron las modalidades preferidas para mantener la intimidación y el terror en las comunidades, por cuanto se reducían otros tipos de violencia como las masacres y los secuestros. Es decir, la desaparición forzada operó como un mecanismo que aumentó la reputación de violencia de los paramilitares y que luego les permitió ocultar la magnitud de sus acciones sin renunciar a la propagación del terror.

La desaparición de personas ocurrida durante las masacres tuvo como propósito reducir las dimensiones de esta para contener sus repercusiones ante la opinión pública nacional, pero a la vez buscó prolongar el efecto de terror entre las víctimas sobrevivientes. En efecto, el contexto de violencia de las desapariciones forzadas agravó sus repercusiones. La incertidumbre por el desconocimiento del paradero y el estado de la víctima se acrecentó entre los sobrevivientes que habitaban un escenario

violento en donde los victimarios habían construido una reputación de violencia basada en el terror y la sevicia, como ocurrió en los casos de comunidades afectadas por masacres y asesinatos selectivos. La desaparición forzada como mecanismo de violencia opera mediante el arresto, la detención o cualquier otra forma de privación de libertad que ocasiona el ocultamiento de la víctima. La práctica de ocultamiento sucedió, entre otras formas, por la incineración de los cuerpos en hornos crematorios artesanales y el enterramiento en fosas comunes:

El testigo pudo comprobar que las personas fueron asesinadas: junto al trapiche donde habían construido el horno yacían los cuerpos y allí permanecieron varios días. “Uno pasaba con la cabeza agachada, olía a diablos, nadie los recogía porque la orden era que el que lo hiciera moría, sólo podían acercarse los gallinazos —relata—. Dejaron secar los cadáveres al sol y cuando ya estaban casi solo los huesos, los pusieron en la parrilla del horno... No sabría decir a qué olía”.

“Mataban gente, la enterraban en fosas y a los seis meses la desenterraban y de una iba para la candela —cuenta una mujer—. Otras veces abrían los cadáveres, sacaban lo que tenían adentro y cuando estaban secos los picaban y bien picados iban al horno. Con decirle que a esto por acá le decían ‘el matadero’”. Nadie abría la boca, nadie decía nada. Imperaba la ley del silencio y del terror.⁷²

Sin embargo, en numerosos casos los actores armados buscaron que el hecho tuviera resonancia, a través de la exhibición de un cuerpo generalmente con marcas de sevicia, pero manipulado de tal forma que se hacía muy difícil reconstruir la identidad de la víctima.

72. “Cambio conoció los hornos crematorios que construyeron los paramilitares en Norte de Santander”, *Revista Cambio*, 2009, consultado el 10 de junio del 2013, http://www.cambio.com.co/informeespecialcambio/829/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-5235387.html

Los actores armados convirtieron los ríos en fosas comunes donde arrojaron a las víctimas y prohibieron a los ribereños, familiares y vecinos recogerlos. Esto se documentó en la masacre de Trujillo, perpetrada entre marzo y abril de 1990. Las personas desaparecidas fueron sacadas a la fuerza de sus viviendas, llevadas a las haciendas de los narcotraficantes, despojadas de sus identidades, sometidas a múltiples torturas y luego descuartizadas vivas con una motosierra, para posteriormente arrojar sus cuerpos a las aguas del río Cauca.⁷³

La práctica de arrojar los cuerpos a los ríos fue recurrente en muchas regiones del país. En el caso de El Tigre, en el bajo Putumayo, las víctimas relatan así la experiencia:

Sobre el puente del río [Guamuez], nosotros logramos recuperar siete cuerpos. Esos cuerpos estaban abiertos por el tórax. Otros estaban degollados. Lo que nos contaba un muchacho que logró salvarse, era que los paramilitares empezaban a bajar a cada persona de las camionetas y con hachas y cuchillos abrían el estómago. Les enterraban el cuchillo en el estómago, al filo del ombligo, y recorrían con él hasta el cuello, luego los lanzaban al río. Así estaban todos los cadáveres que encontramos en el río. No sabemos cuántas personas más echaron al río, por eso decimos “los que viven en el río”. Es incontable saber cuántas personas viven en este río.⁷⁴

Además del terror asociado a esta forma de violencia dentro de la lógica paramilitar, aleccionadora para las comunidades o como castigo por el perfil de las víctimas, la desaparición forzada y las torturas se orientaron a obtener información. También tuvo la función de entrenar militarmente a las tropas de autodefensa. Es el caso de las escuelas de descuartizamiento confesadas en las versiones libres ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.⁷⁵ Muchos desaparecidos fueron

73. GMH, *Trujillo*, 47-56

74. GMH, *La masacre de El Tigre*, 27.

75. Ever Veloza, alias HH, jefe paramilitar del Bloque Bananero de las AUC confesó que la primera escuela de descuartizamiento de las ACCU fue creada en 1994 en la Finca

capturados aleatoriamente con el único propósito de convertirlos en objeto del entrenamiento paramilitar, que buscaba formar a los combatientes en el uso de tortura y sevicia.⁷⁶

En otros casos, las víctimas sirvieron como objeto de prácticas para los enfermeros de las estructuras paramilitares, como ocurrió con el caso de Alberto Romero Cano, alias *El Médico*, en el corregimiento El Placer, bajo Putumayo:

—¿Quién suturaba?, ¿quién le canalizó la vena?, ¿quién lo anestesió?

—La anestesia lo hice yo y lo de la canalización también lo expliqué yo primero, le mostré cómo se hacía a los muchachos, porque ellos ya tenían lo teórico; ellos mismos se encargaron de hacer las prácticas.

—¿Cuántas personas practicaron con esta víctima?

—Doctora, había un curso como de diez personas, pero no me recuerdo todos, no me recuerdo de todos [...]. En la parte de las piernas también se les enseñó a coger puntos internos.

—¿Todos suturaron a la víctima, once veces se canalizó a la víctima, once veces se suturó a la víctima?

—Sí, doctora [...]. La canalización de vena fue en las manos y en los brazos y la sutura en la parte de la pierna [...] La víctima duró dos horas, no decía nada, se le dio agua [...] Después se asfixió la víctima, la asfixiamos. Se le coloca una toalla en la cara y se le tapa la nariz y la boca para ejecutarla ya [...]. Después de ya ejecutada se coge y se abre la persona para enseñarles a los muchachos cómo se componía una persona para enterrarla, cuando una persona se iba a trasladar a otra parte después de muerta, para que se pudiera demorar y no se dañara. [...]

La 35 del municipio de San Pedro de Urabá, por Rodrigo García, alias *Doble Cero* por orden de Carlos Castaño.

76. Andrés Fernando Suárez, “La sevicia en las masacres de la guerra colombiana”, *Análisis Político* 63 (2007): 72.

—¿Qué hacen con el cadáver de esa víctima?
—Por orden de Rafa,⁷⁷ se tira al río.⁷⁸

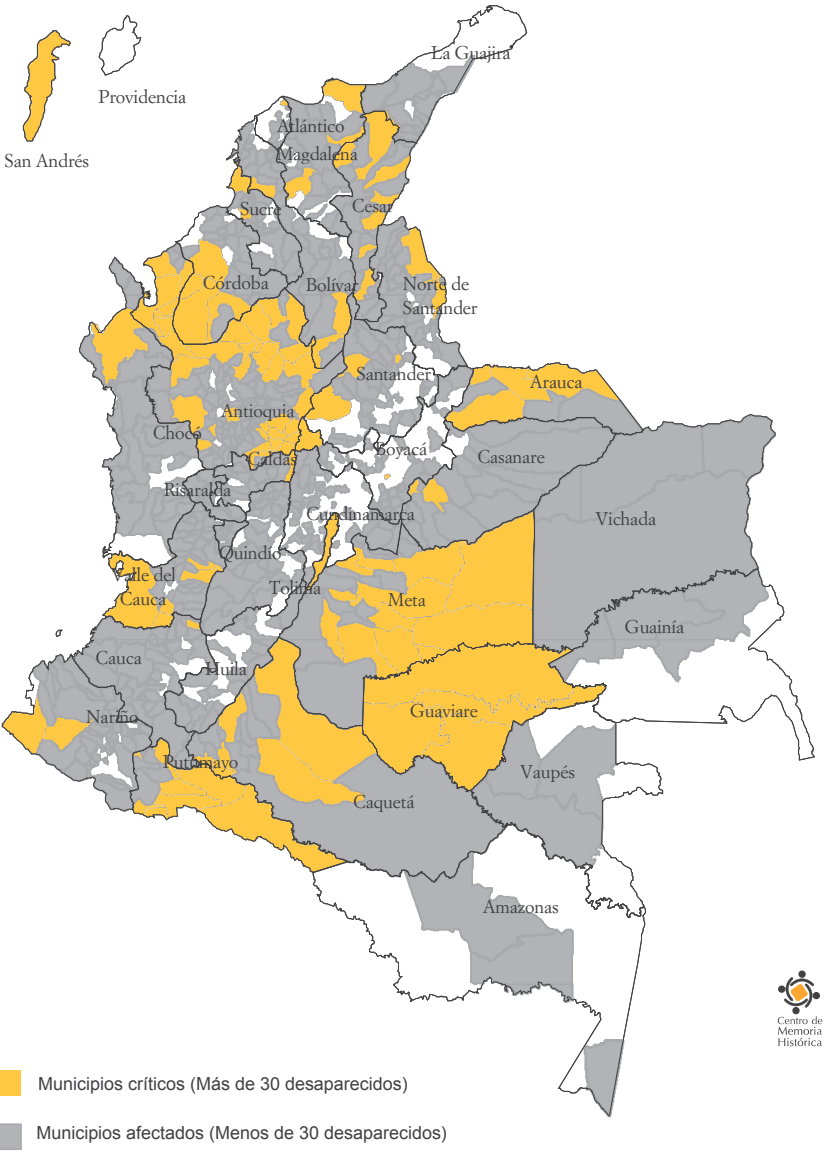
El GMH ha podido registrar en los testimonios de las víctimas referencias a modalidades similares de desaparición forzada y asesinatos selectivos. Esta coincidencia muestra la recurrencia de estas prácticas en la cotidianidad de las comunidades victimizadas y, por otro lado, la existencia de unos patrones de acción por parte de los paramilitares. Así se documentó el caso de los vehículos en los que las víctimas fueron llevadas a la fuerza. Este recuerdo pervive en la memoria de muchos colombianos, y se le designa como “viaje al cielo” o “la última lágrima”. Estos nombres aluden al conocimiento que tenía el público del destino fatal que esperaba a quien era llevado en estos vehículos; su muerte era segura.

En el mismo sentido, en numerosas localidades con una experiencia continua de violencia, se instauró una geografía del terror. Determinados parajes, viviendas, fincas o haciendas fueron transformados y luego reconocidos como lugares donde se perpetraban las torturas y se desaparecían personas. Así se reconocen los casos del Hotel Punchiná, en el municipio de San Carlos en el oriente antioqueño; el Chalet en el corregimiento La Buitrera en Palmira, Valle del Cauca; la hacienda El Palmar de Antonio Mercado Peluffo, alias *Cadena* en San Onofre, Montes de María; o el caso de las haciendas Villa Paola y Las Violetas de los narcotraficantes Henry Loaiza Ceballos, alias *El Alacrán*, y Diego León Montoya Sánchez, alias *Don Diego*, en la masacre de Trujillo entre marzo y abril de 1990.

En el último periodo registrado en esta investigación (2005-2012), la desaparición forzada se caracteriza por alcanzar altos niveles, en los que se combinan ciclos de contracción y expansión (se puede reconocer una tendencia creciente entre 2007 y 2009). Estas fluctuaciones responden a cambios en la dinámica del conflicto, tales como: 1) la reducción de

77. Alias *Rafa* corresponde al paramilitar Rafael Antonio Londoño Jaramillo.

78. Versión libre de Alberto Romero Cano, alias *El Médico* el 13 de mayo del 2011. GMH, *El Placer*, 160.



Mapa desaparición forzada en el conflicto armado en Colombia (1985-2012). Fuente: GMH

las violencias más visibles, como las masacres, y la implementación en su lugar de violencias discretas en cuanto a resonancia pública, como la desaparición forzada, dentro de una estrategia militar en medio del proceso de negociación del paramilitarismo con el Estado (proceso de Justicia y Paz, Ley 975 del 2005); 2) el rearme paramilitar que apela a la desaparición forzada para recomponer y ejercer su control territorial, pero reduciendo la visibilidad de la violencia como estrategia para atenuar la presión de la opinión pública y frenar la persecución estatal; y 3) la estrategia criminal que se expandió dentro de la política de Seguridad Democrática con la cual el Estado recuperó la iniciativa militar en el conflicto armado, y que se expresó en la desaparición forzada de jóvenes socialmente marginados a quienes miembros de la Fuerza Pública ejecutaron extrajudicialmente en regiones distantes de sus lugares de residencia, y que fueron luego presentados como guerrilleros dados de baja en combate, conocidos como *falsos positivos*.

La tarea de esclarecer históricamente la desaparición forzada apenas comienza, a pesar de los largos y constantes esfuerzos de las organizaciones de familiares y de Derechos Humanos. Esta labor plantea un arduo desafío de investigación judicial orientado a determinar quiénes fueron los perpetradores de los hechos y cuáles fueron sus responsabilidades. Prueba de ello es que el RUV no reporta autoría presunta en 21.423 de los 25.007 casos de desaparecidos, lo que equivale a un 85,6% del total. En esta misma dirección, las organizaciones de Derechos Humanos y familiares de desaparecidos no reportan autoría presunta en 4.327 de los 5.016 casos documentados, lo que representa un 86,3% de los casos.

En relación con el tipo de víctima, las posibilidades de caracterización exhaustiva son aún precarias, debido a la carencia de información completa correspondiente a cada una de las víctimas, especialmente en los registros de instancias oficiales. Esta deficiencia se hace particularmente crítica en el delito de desaparición forzada, porque el apoyo en información parcial o la comparación con casos conocidos como principal criterio para lograr el esclarecimiento del perfil de las víctimas implica el riesgo de volver a invisibilizar a los desaparecidos.

Teniendo en cuenta esta limitación, las organizaciones de Derechos Humanos y de familiares de desaparecidos reportan, de un universo de 5.016 casos, que en seis de cada diez las víctimas pertenecientes a grupos poblacionales vulnerables corresponden a militantes políticos y sindicalistas. Con ello se reafirma que el ataque sistemático contra la oposición política hizo parte de las estrategias de ocultamiento de los actores armados. El delito de la desaparición forzada se propagó con niveles diferenciados a lo largo y ancho del territorio nacional; en 787 de los municipios del país se registró por lo menos un caso, lo que representa un 68,79% del territorio nacional. Entre estos, 140 municipios concentraron siete de cada diez casos.

1.4.5. Los secuestros y la toma de rehenes: la libertad retenida

De acuerdo con la información provista por Cifras & Conceptos para el GMH, entre 1970 y 2010 se registraron en Colombia 27.023⁷⁹ secuestros asociados con el conflicto armado. Otros 9.568 más perpetrados por la criminalidad organizada; 1962, por otros autores; y de otros 500 no se conoce a los responsables.

Un seguimiento a las estadísticas de este delito asociado al conflicto armado permite reconocer cinco momentos entre 1970 y 2010. Entre 1970 y 1979, el secuestro presenta una tendencia baja y estable. En la década siguiente, de 1980 a 1990, su comportamiento fue creciente e inestable. Luego, entre 1991 y 1995, decreció. Entre 1996 y 2002 retorna a una tendencia creciente y explosiva. Y decrece nuevamente entre 2003 y 2010.

79. Cifras & Conceptos para CNMH. Base de datos procesada por Cifras & Conceptos en el marco del proyecto: CNMH, *Informe final del proyecto “Dinámica de la desaparición forzada y el secuestro en Colombia, 1970-2010”* (Bogotá: CNMH, Unión Europea, 2012-2013). Para la construcción de la base de datos se utilizó una metodología de fuentes contrastadas a partir de siete fuentes: Fondelibertad, DAS, Fiscalía, Policía Nacional, prensa, sentencias judiciales y publicaciones.

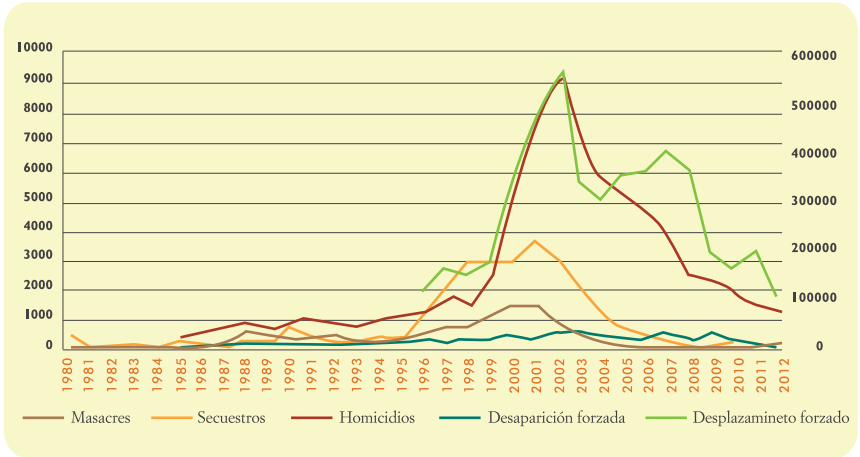


Figura 9. Evolución de las modalidades de violencia en Colombia, 1970-2012. Fuente: Cifras & Conceptos para GMH.

En el universo de casos referido para el periodo 1970-2010, en términos de autoría presunta y confirmada, las guerrillas son las mayores responsables de los secuestros relacionados con el conflicto armado. El 90,6% de los casos, porcentaje equivalente a 24.482 secuestros, fue ejecutado por estas; las siguen los grupos paramilitares, que aparecen relacionados en la comisión de 2.541 secuestros, que corresponde a un 9,4%. Esto significa que la relación de secuestros entre la guerrilla y los grupos paramilitares es de nueve a uno para el universo de casos y el periodo delimitado.

De los 81 secuestros registrados entre 1970 y 1979, las guerrillas pasaron a 2.594 entre 1980 y 1990. Esta cifra decreció a 1.558 entre 1991 y 1995, ascendió a 16.040 entre 1996 y 2002, y bajó a 4.209 entre 2003 y 2010. En contraste con lo anterior, los grupos paramilitares registraron 43 secuestros entre 1980 y 1990, luego de lo cual pasaron a 35 entre 1991 y 1995, para ascender a 2.399 entre 1996 y 2005, registrando un descenso a 58 entre 2006 y 2010.

El secuestro irrumpió en el conflicto armado en la década de 1970, y su principal protagonista fue la guerrilla Movimiento 19 de Abril –M-19–.

Dicha guerrilla inició esta práctica con propósitos económicos y también la inscribió dentro de la lógica propagandística que distinguió su accionar, con lo que convirtió el secuestro en un arma política para negociar y conseguir apoyo social. El M-19 pretendía ganar simpatía entre la gente por la audacia y la espectacularidad de sus acciones, que no eran necesariamente letales, y además por el perfil de las víctimas: personas de sectores sociales poderosos que parecían hasta entonces invulnerables a los efectos del conflicto armado, lo que le dio un tinte justiciero a los hechos. Por su carácter audaz y espectacular, fueron representativos los secuestros realizados durante la toma de la Embajada de República Dominicana en 1980 y durante la toma del Palacio de Justicia en 1985. Por el perfil de las víctimas, fueron emblemáticos los secuestros del sindicalista José Raquel Mercado en febrero de 1976 y del gerente de Indupalma, Hugo Ferreira Neira, en 1977. Ambos fueron reivindicados por el M-19 como una connotación justiciera.

Las consecuencias perversas de la irrupción del secuestro en el conflicto armado cambiaron profundamente su dinámica. En diciembre de 1981, el M-19 secuestró a Martha Nieves Ochoa, hermana de los narcotraficantes Fabio, Jorge Luis y Juan David Ochoa Vásquez. En respuesta, los hombres del Cartel de Medellín⁸⁰ formaron el MAS (Muerte a Secuestradores), agrupación que hizo parte del origen del paramilitarismo en Colombia.

El uso del secuestro se prolongó en la década de 1980. Las guerrillas del ELN, las FARC y el EPL también acudieron a él, sin que por ello el M-19 dejara de ser la guerrilla con el mayor número de secuestros durante esa década.⁸¹ A los 672 secuestros perpetrados por el M-19 entre 1980 y 1989, le siguieron 489 de las FARC, 574 del ELN, 144 del EPL y 45 de otras guerrillas.⁸²

80. El Cartel de Medellín era una organización de narcotraficantes dedicada al procesamiento y exportación de pasta de coca a los Estados Unidos a través de rutas clandestinas. Los principales socios del Cartel de Medellín eran Pablo Escobar, los hermanos Ochoa Vásquez, Carlos Lehder Rivas y Gonzalo Rodríguez Gacha.

81. Cifras & Conceptos para el CNMH.

82. Disidencias del M-19 y el EPL que volvieron a la lucha armada, o disidencias del ELN como el Ejército Revolucionario Guevarista –ERG– o el Ejército Revolucionario del Pueblo –ERP.



Toma de la Embajada de la República Dominicana por la guerrilla del M-19 en 1980. Fotografía: Archivo El Tiempo ©

Una vez desmovilizado el M-19 en 1990, las otras guerrillas intensificaron la comisión de secuestros: en 1990, el ELN realizó 397 y las FARC, 182. A partir de 1991 —ya desmovilizados el M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT—, el secuestro se intensificó no solo en el conflicto armado, sino también entre organizaciones delictivas de diferente tipo.

En el caso de secuestros asociados al conflicto armado, la desmovilización de cuatro guerrillas produjo un descenso en el número de secuestros entre 1991 y 1995. Pero si bien la cifra general descendía, las FARC y el ELN acudían con mayor frecuencia a esta práctica. Para entonces, las FARC registraron 789 secuestros, mientras que el ELN perpetró 539. La incidencia de estas guerrillas se tornó explosiva en el periodo comprendido entre 1996 y el 2002, cuando el secuestro alcanzó los niveles más altos en la historia del conflicto armado en Colombia, pues se perpetraron 16 veces más secuestros que en los periodos anteriores. Las FARC se convirtieron en los principales perpetradores con 8.578 secuestros, seguidos por el ELN con 7.108 y otras guerrillas con 354.⁸³

En el caso del secuestro utilizado por diferentes organizaciones delictivas, el narcotráfico —particularmente el Cartel de Medellín— recurrió a los secuestros de personalidades públicas para presionar al Estado y obligarlo a renunciar a la extradición de colombianos a Estados Unidos, eje de la política de lucha contra el narcotráfico. El recrudecimiento del secuestro en el conflicto armado generó así mismo una oportunidad para el accionar de la delincuencia organizada, pues las guerrillas se apoyaron en ella para masificar el secuestro, delegándole los operativos de captura de las víctimas, para luego entrar en una transacción de compra y venta de secuestrados.⁸⁴ La delincuencia pasó de 263 secuestros entre 1980 y 1989 a 910 entre 1991 y 1995; llegó a 4.790 entre 1996 y 2002,⁸⁵ y bajó a 3.488 entre 2003 y 2010.

83. Datos de Cifras & Conceptos para GMH

84. CNMH, *Informe final del proyecto*.

85. Cifras & Conceptos para el CNMH.

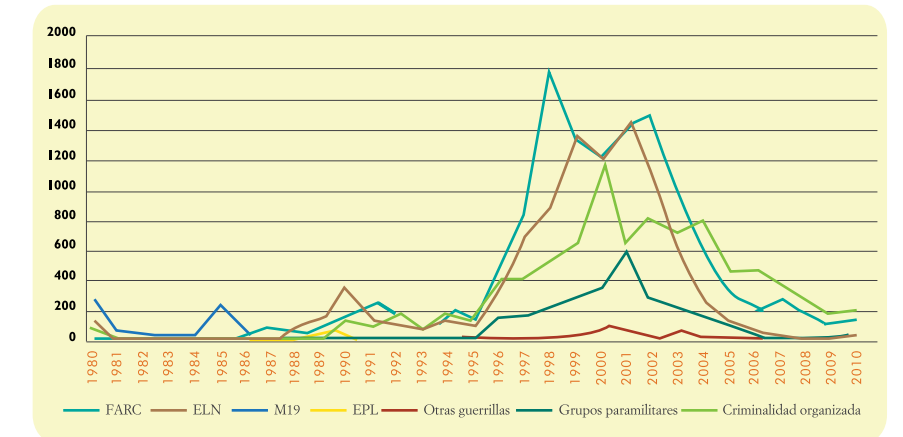


Figura 10. Evolución de los secuestros por conflicto armado en Colombia según grupo responsable, 1980-2012. Fuente: Cifras & Conceptos para GMH.

Durante la década de los noventa, el proceso de radicalización política y militar de las FARC y el ELN cambió las dimensiones y la connotación del secuestro. Los secuestros económicos se vieron reforzados por un trasfondo político en la medida en que no se trataba únicamente de la depredación de recursos económicos de las élites, sino de una estrategia de asedio y de presión de las guerrillas para debilitarlas, por considerar que estas eran la base social y política del proyecto paramilitar o de los intereses privados que defendía el Estado. Así mismo, la valoración de los insurgentes de la crisis de gobernabilidad de la administración de Ernesto Samper (1994-1998) como una oportunidad de acceso al poder hizo que optaran por potenciar la capacidad de desestabilización política con la ampliación del perfil de los secuestrados y la realización de tomas de rehenes en las incursiones armadas de gran envergadura. Fue el caso de los militares retenidos en las tomas a las bases militares de Las Delicias, en el departamento de Putumayo (30 de agosto de 1996), Patascoy, en el departamento de Nariño (21 de diciembre de 1997) y Mitú, en el departamento de Vaupés (4 de noviembre de 1998). De los 1.254 militares retenidos entre 1982 y 2010, registrados por Cifras & Conceptos, 790 lo fueron entre 1996 y 2002 (62,3%), y 356, entre 1988 y 1992 (28,3%).

Las FARC hicieron la apuesta políticamente más arriesgada en la segunda mitad de la década de 1990, cuando decidieron retener a militares y secuestrar a políticos para forzar al Gobierno a un canje por los guerrilleros presos en las cárceles. Con esta estrategia, las FARC intentaron crear un hecho político que, *de facto*, implicara el reconocimiento de su estatus de beligerancia. La masificación del secuestro también sirvió para presionar la renuncia de las autoridades civiles y de los candidatos a cargos de elección popular (alcaldes, gobernadores, representantes en cuerpos legislativos). Cifras & Conceptos documentó el secuestro de 318 alcaldes, 332 concejales, 52 diputados y 54 congresistas por hechos asociados con el conflicto armado entre 1970 y 2010. La mayoría de estos secuestros ocurrieron entre 1996 y 2002: 219 alcaldes (68,9%), 246 concejales (74,1%), 38 diputados (73,1%) y 27 congresistas (50%). Entre los secuestrados con militancia política, Cifras & Conceptos ha registrado 912 víctimas. De estas, 464 militaban en el Partido Liberal (50,8%), 135 en el Partido Conservador (29,8%), 135 en otros movimientos políticos (14,8%) y 41 en partidos o movimientos políticos de izquierda (4,5%).

En el proceso de paz entre el Gobierno de Andrés Pastrana y las FARC (1998-2002), las guerrillas vieron en el secuestro una estrategia eficaz para fortalecer su posición en la mesa de negociación. Las FARC optaron por convertir el secuestro en moneda de cambio para la negociación política, y el ELN en recurso para ganar reconocimiento. En esta línea se inscribe el inventario de secuestros que sigue: 41 pasajeros del avión de Avianca que cubría la ruta Bucaramanga-Bogotá, el 12 de abril de 1999; más de 200 feligreses en la iglesia La María en Cali, el 30 de mayo de 1999; Óscar Tulio Lizcano, representante a la Cámara por Caldas y militante del Partido Conservador, secuestrado el 5 de agosto del 2000; Fernando Araújo, ministro de desarrollo en el Gobierno Pastrana, secuestrado el 4 de diciembre del 2000; Luis Eladio Pérez, senador por el Partido Liberal secuestrado el 10 de junio del 2001; Alan Jara, gobernador del Meta, de filiación liberal, secuestrado el 15 de julio del 2001; Orlando Beltrán, representante a la Cámara por el Huila y militante del Partido Liberal, secuestrado el 28 de agosto del 2001; Consuelo González de Perdomo, representante a la Cámara por el Huila por el Partido Liberal, secuestrada el 10 de septiembre del 2001; Jorge Eduardo

Gechem, senador por el Partido Liberal, secuestrado el 20 febrero del 2002 (este hecho precipitó la ruptura del proceso de paz entre el Gobierno Pastrana y las FARC); Íngrid Betancourt, candidata a la Presidencia de la República por el Partido Verde Oxígeno, secuestrada el 23 de febrero del 2002 en momentos en que se dirigía a la zona de despeje del Caguán tras la ruptura del proceso de paz con las FARC); 12 diputados de la Asamblea del Valle del Cauca secuestrados el 11 de abril del 2002.

El costo político de estas acciones resultó demasiado alto para la guerrilla no solo porque no concretó el “canje humanitario”, tal y como lo proponía, sino porque su legitimidad se erosionó hasta tal punto que la sociedad colombiana se movilizó en su contra. Más de 2 millones de personas marcharon el 4 de febrero del 2008, en Colombia y en el mundo, en contra del secuestro.

El secuestro se volvió masivo e indiscriminado en el periodo más crítico de escalamiento de la guerra (1996-2002). En dicha coyuntura, además de los secuestros masivos en las grandes ciudades y en aviones comerciales, se produjeron secuestros también masivos e indiscriminados de ciudadanos en las carreteras del país por medio de una derivación arbitraria del delito denominada “pesca milagrosa”. Esta modalidad se perpetró mediante la instalación de retenes ilegales. Allí los guerrilleros detenían a las personas, y una vez corroboraban su situación económica o identificaban sus nombres en listas preelaboradas las secuestraban. Cifras & Conceptos documentó para el GMH un total de 5.354 secuestrados por esta modalidad, lo que equivale a un 19,8% del total de los secuestros asociados con el conflicto armado en el periodo 1970-2010. Esta modalidad de secuestro no solo generó pánico, sino rechazo en la población, lo que hizo que la sociedad colombiana, hasta entonces proclive a la negociación política, se polarizara y se radicalizara a favor de la solución militar del conflicto armado.

La exposición mediática del secuestro mediante las pruebas de supervivencia con las que la guerrilla buscaba presionar públicamente el canje de prisioneros reveló la dureza del cautiverio y la arbitrariedad de los



 Camino a la liberación de uno de los secuestrados del avión de Avianca, río Santo Domingo en la serranía San Lucas. Fotografía: Jesús Abad Colorado © julio de 2000.

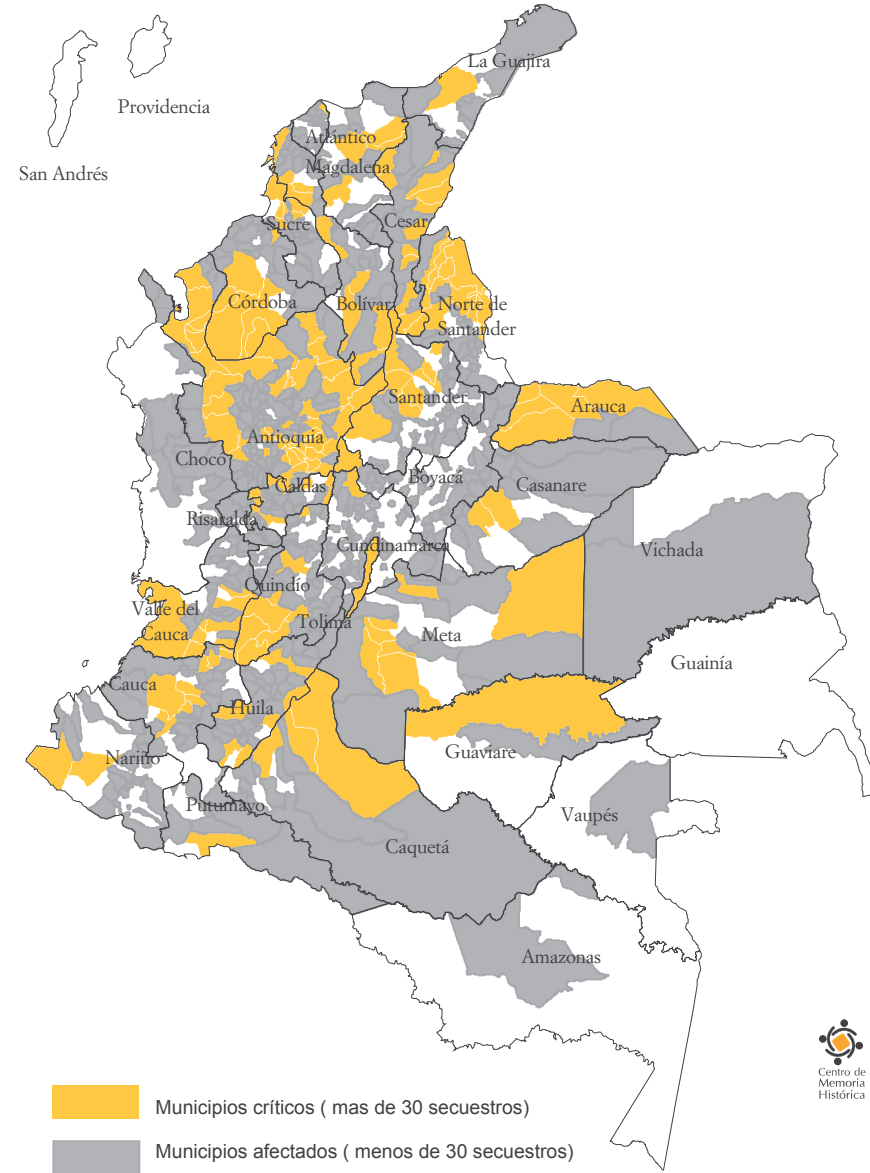
captore, que amarraban a sus víctimas con cadenas o las encerraban en cercos de alambres, imágenes que evocaban las de los campos de concentración de la Segunda Guerra Mundial.⁸⁶ Las cadenas se erigieron en símbolo del terror guerrillero asociado al secuestro. Una de las víctimas recuerda su vivencia así:

Ya es un drama extremo perder la libertad, pero en el secuestro hay otros elementos adicionales: no hay el más mínimo respeto por la dignidad del ser humano, vivimos como animales, encadenados, con una dieta pobre no solo en alimentos nutritivos sino en el tamaño de las raciones, muchas veces nos acostamos con hambre, dormimos en el piso por años, sin poder limpiarnos, enfermos, sin saber a qué horas lo van a matar a uno, sin saber qué está pasando con la familia. Uno se pregunta qué ha hecho para estar padeciendo semejante tormento, qué delito ha cometido para estar privado de todo lo que nos hace personas.⁸⁷

El secuestro abrió la puerta a la movilización social de rechazo y condena por varias razones. En primer lugar, porque a diferencia de otras modalidades de violencia, sus víctimas suelen tener más recursos no solo económicos, sino políticos y simbólicos para comunicar su tragedia a la sociedad. Igualmente los secuestros con carácter político tienen una alta exposición mediática, lo que se hizo patente con las imágenes y las cartas de las pruebas de supervivencia de los llamados “canjeables”. En segundo lugar, porque tanto la férrea posición de las FARC de no liberar unilateralmente a todos los secuestrados, de hacerlo solo como parte del canje humanitario, como la amenaza de asesinarlos si se presentaba una

86. El 6 de octubre del 2000, fragmentos del reportaje del periodista Jorge Enrique Botero titulado “En el mar del olvido” fueron publicados en la franja de noticias del Canal Caracol. En él se documentaban las condiciones en que permanecían detenidos los policías y militares retenidos por las FARC, todos ellos encerrados en un campamento cercado completamente con alambre.

87. Luis Eladio Pérez y Darío Armizmendi, *7 años secuestrado por las FARC. Testimonio dado a Darío Arizmendi* (Caracas: Editorial Aguilar, 2008), 28-29.



Mapa secuestros en el conflicto armado en Colombia (1970-2010).
Fuente: GMH

acción militar para liberarlos⁸⁸ llevaron a radicalizar el rechazo contra el secuestro y contra la guerrilla.

En esta dinámica, el 80,2% del territorio nacional (919 municipios) se vio afectado por el secuestro. En 68 municipios se concentró la mitad del total de los secuestros de todo el periodo, mientras que en 18 ciudades capitales de departamento se concentró el 21,2% del total de los secuestros de todo el periodo (13.109). Bogotá, Cali y Medellín registraron 2.510 secuestros.

1.4.6. El desplazamiento forzado: el desarraigo, la nostalgia y la humillación

En Colombia, el desplazamiento forzado —delito de lesa humanidad— es un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos. Esta última característica evidencia que, más allá de la confrontación entre actores armados, existen intereses económicos y políticos que presionan el desalojo de la población civil de sus tierras y territorios. Sucede así con el narcotráfico y sus estructuras de financiación, que han sido definitivos en la sostenibilidad y agudización de la violencia sociopolítica en diferentes regiones del país. Por supuesto, no se puede dejar de lado intereses provenientes de sectores empresariales que también han contribuido a propiciar el desalojo y apropiación de importantes territorios.

Cuantificar las dimensiones del desplazamiento forzado ha sido una tarea con numerosas dificultades, debidas en parte al tardío reconocimiento oficial del fenómeno. Si bien la Conferencia Episcopal Colombiana alertó en 1985 sobre las enormes magnitudes del desplazamiento, solo en 1997 el Gobierno nacional emitió la Ley 387, con la cual se

88. Tal fue el caso de la operación Monasterio, adelantada en el 2006 por el Ejército de Colombia para rescatar al gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria, al exministro de Defensa Gilberto Echeverry y a 10 suboficiales. Las FARC respondieron fusilando a los prisioneros (tres de ellos sobrevivieron).

dio inicio a un registro oficial de datos. El Registro Único de Víctimas –RUV– es hoy uno de los instrumentos que permiten una aproximación a las cifras, pero su periodo de cobertura inicia apenas en 1996. Algunas organizaciones no gubernamentales se han ocupado también de llevar registros de la población desplazada, como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES, cuya información proviene de un ejercicio de proyección estadística y no de las denuncias presentadas por los ciudadanos.

A pesar de las diferencias, ambas fuentes de información coinciden en que el desplazamiento forzado ha sido una modalidad de violencia en continuo crecimiento desde 1996, cuando comenzó una etapa de recrudescimiento hasta el 2002, sucedida por una tendencia inestable y cambiante desde el 2003 hasta hoy. Según CODHES, en los diez años comprendidos entre 1985 y 1995 fueron desplazadas de manera violenta 819.510 personas. De acuerdo con el RUV, en solo seis años, entre 1996 y 2002, la cifra llegó a 2.014.893 víctimas. De acuerdo con el RUV, entre el 2000 y el 2003, el número anual de personas en situación de desplazamiento forzado superó las 300.000 personas.

El agravamiento de la expulsión de población civil respondió a factores como la estrategia de expansión territorial de los grupos paramilitares; las deficiencias en sus procesos de desmovilización (Ley 975 del 2005); el reagrupamiento y rearme de algunos de los hombres desmovilizados; la ofensiva militar de recuperación territorial del Estado en cumplimiento de la Política de Seguridad Democrática; y la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal por parte de las FARC. La combinación de estos elementos evitó que el nivel de desplazamiento forzado decreciera desde 2003, en correspondencia con la disminución de las principales modalidades de violencia. Así las cosas, entre el 2003 y el 2012, un total de 2.729.153 de personas fueron desplazadas.

La magnitud del desplazamiento forzado generó las condiciones propicias para que del abandono se pasara al despojo de tierras, pues la desocupación de los territorios (desalojo de la totalidad de la población



 Cerca de 4.150 personas fueron censadas en el corregimiento de Pavarandó - Mutatá tras su desplazamiento por combates entre la guerrilla de las FARC y el Ejército en operación génesis. Fotografía: Jesús Abad Colorado © mayo de 1997

que habita un territorio) implicó que muchas tierras deshabitadas fueran apropiadas por diversas vías: algunos apropiadores recurrieron a mecanismos violentos de despojo, otros apelaron a recursos legales para formalizar la toma de tierras y unos más aprovecharon la vulnerabilidad del mercado para comprar tierras a bajo costo.

[...]acabaron con todo, había un caserío grande, Verdún, y eso lo acabaron todo [...] En el corregimiento de Chinulito, por ejemplo, allá en Toluviejo, en límites con San Onofre [departamento de Sucre], ese corregimiento quedó totalmente solo.⁸⁹

La estrategia de tierra arrasada, aplicada por los grupos paramilitares, provocó grandes éxodos de población, ya que en muchos casos supuso el abandono de pueblos donde los sujetos colectivos habían forjado una historia común de construcción social de su territorio y de su identidad.

En los testimonios se evidencia la vivencia profunda del desplazamiento forzado por parte de las víctimas. En las palabras de los desplazados son claros los efectos del desarraigo como encuadre simbólico de las pérdidas materiales:

Es que el desplazado no le importa tanto lo material que pierde, sino la pérdida de su base social, su arraigo, su entorno. O sea, es que uno tiene que ser desplazado para narrar esto, pues. Alguien que nunca ha sido desplazado no puede tener ese sentimiento. Es que el desarraigo de las comunidades, el hecho de... Yo diría, inclusive, que era más pobre allá que aquí, pero más rico en todos los sentidos allá. En todos los sentidos, porque allá me estaba yo con mi gente, con mi comunidad... La gente me estaba buscando: “hagamos esto, hagamos lo otro”. Esa era mi vida: mi grupo de danza, mi casa de la cultura, los viejitos. O sea, era un modo de vida que eso no tiene precio, pues... Eso no tiene precio: usted puede vivir aquí en una casa

89. Testimonio de adulto, dirigente indígena, resguardo de San Andrés de Sotavento, 2009. GMH, *La tierra en disputa*, 274.

de oro, pero el desarraigo no lo tiene [...] Y para mí, lo más doloroso en ese sentido es el desarraigo: apartarse de su entorno, de su paisaje, de su óptica habitual.⁹⁰

En el municipio de San Carlos, oriente antioqueño, el GMH registró el abandono total o parcial de 54 de sus 74 veredas. En el periodo más crítico del éxodo, este municipio pasó de tener 25.000 habitantes a solo 5.000. Este éxodo fue desencadenado por la combinación de todas las violencias que se describen en este informe.

Yo me acuerdo que yo recé por ahí 500 Padre Nuestros y mil Rosarios porque si salían los paramilitares de pronto me mataban, si salía la guerrilla también, y si salía el Ejército también. Entonces me vine, llegué a mi casa, no tenía nada que comer porque la guerrilla no dejaba, los paras no dejaban entrar comida. Me fui para mi finca, me quedé allá, cuando me levanté yo sin saber dónde comer porque yo tenía como catorce o quince años cuando eso. Entonces me levanté, cuando vi que venían yo estaba solo, yo estaba en una selva solo en una selva, ¿cierto?, porque ya toda la gente se había ido ya, prácticamente quedábamos dos o tres personas allá.⁹¹

En lo que respecta a los pueblos abandonados, el caso de la masacre de El Salado, Bolívar,⁹² se convirtió en uno de los emblemáticos del desplazamiento forzado. Este pueblo de 4.500 habitantes fue abandonado durante dos años, tiempo suficiente para que la vegetación invadiera las construcciones hasta ocultarlas. En noviembre del 2001, la gente de El Salado regresó, pese a la persistencia del conflicto armado y a la precariedad del acompañamiento institucional.

90. GMH, *Segovia y Remedios*, 219.

91. Testimonio de hombre joven. Taller de memoria histórica, San Carlos, 2010. GMH, *San Carlos*, 259-260.

92. En la masacre de El Salado se registraron 60 víctimas fatales y hubo escenificación pública del horror, victimización de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, violencia sexual, tortura, sevicia, desplazamiento forzado masivo, toque de instrumentos mientras masacraban a la población civil y elección de las víctimas por sorteo, entre otras acciones.



Mapa desplazamiento forzado en el conflicto armado en Colombia (1996-2012). Fuente: GMH

Cuando yo llegué, yo dije “ay señor, este no es mi pueblo, estoy metida dentro de una selva” la iglesia no se veía y la cancha tampoco, y llevábamos cuatro días allá, y yo lloraba, pero yo dije “tenemos que luchar, tenemos que recuperar nuestro pueblo... [...] no podemos dejar que se pierda”.⁹³

El Salado comparte su historia de pueblo abandonado, como consecuencia de la estrategia de tierra arrasada de los grupos paramilitares, con muchos caseríos colombianos como Chengue, Las Palmas, Mampuján y Macayepo en los Montes de María; Bahía Portete en la alta Guajira; Veracruz, San Luis y El Paraíso en el sur de Bolívar; y El Aro, zona de influencia del Nudo del Paramillo, que fue quemado por los paramilitares después de que masacraran a 15 personas el 25 de octubre de 1997. Como estas, las historias de corregimientos y caseríos que fueron abandonados o arrasados se reproducen en la Sierra Nevada de Santa Marta, el centro del Valle del Cauca, en Santander y Norte de Santander, entre otros territorios colombianos.

La gran oleada del desplazamiento forzado tiende a pasar inadvertida, dada la prevalencia del desplazamiento individual sobre el colectivo. En efecto, durante el periodo más crítico del conflicto armado (1996-2002), de acuerdo con el RUV, los desplazamientos forzados individuales sumaron un 73% del total, mientras que los desplazamientos masivos sumaron el 27% restante. En general, es posible afirmar que siete de cada diez desplazados lo hicieron en forma individual, mientras que tres lo hicieron colectivamente.

93. Testimonio de mujer adulta, El Carmen de Bolívar, 2009. GMH, *El Salado*, 193.

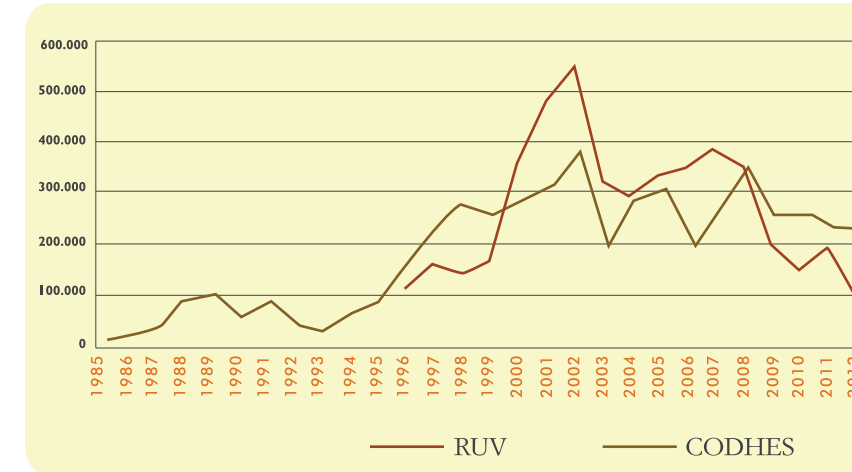


Figura 11. Evolución de número de personas desplazadas forzadamente en Colombia, 1980-2012. Fuente: GMH

A pesar de las impresionantes cifras del desplazamiento forzado (que hacen de Colombia el país con el mayor número de desplazados internos del mundo), existen dimensiones del desplazamiento forzado poco visibles en los registros oficiales, como es el caso del desplazamiento intraurbano. De la Comuna 13 de Medellín, según lo registra el informe elaborado por el GMH,⁹⁴ entre 1980 y 2009 fueron desplazadas 3.503 personas.⁹⁵ Muchas de ellas ya habían padecido los rigores del desplazamiento y se encontraban en la comuna intentando rehacer sus vidas. Para estas familias, el desplazamiento intraurbano constituyó una doble vulneración que las obligó a abandonar de nuevo los bienes y vínculos logrados, y los convirtió en errantes en la ciudad. Su condición de desplazados fue reconocida en el año 2003, mediante la Sentencia T-268 de la Corte Constitucional en la que se dictamina que: “Tratándose de núcleos familiares que por motivos de la violencia urbana se ven obligados a buscar refugio dentro de la misma ciudad, la crisis humanitaria puede

94. GMH, *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la comuna 13* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011).

95. GMH, *Comuna 13*, 47.

ser mayor, lo cual implica que el Estado está obligado a tomar acciones para proteger los derechos fundamentales de los desplazados”.⁹⁶

Las dinámicas del conflicto armado en las ciudades, sumadas a las múltiples expresiones de la delincuencia común y de las bandas criminales, llevaron a que el desplazamiento dejara de ser un fenómeno eminentemente rural y que pasara a vulnerar los derechos de miles de personas en distintas ciudades del país.

El arribo de miles de personas desplazadas a las cabeceras municipales de pequeñas, medianas y grandes ciudades se tradujo en una grave crisis humanitaria que llevó a miles de familias a interponer tutelas en el afán de reclamar asistencia humanitaria y atención integral. Al respecto, la Corte Constitucional falló la Sentencia T-025 del 2004,⁹⁷ que determinó que esta situación resultaba inconstitucional respecto a los derechos de la población en situación de desplazamiento y que incumplía la Ley 387 de 1997.

A raíz de esta sentencia se conformó la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado y se profirieron autos de seguimiento que atienden situaciones específicas de sectores de la población en situación de desplazamiento en razón de sus características de género, etnia, edad, discapacidad o preferencia sexual.⁹⁸ Sin embargo, y a pesar de los avances alcanzados por los Gobiernos, la mayoría de los desplazados sobreviven en medio de situaciones dramáticas que desbordan la capacidad de respuesta del Estado.

96. Sentencia T-268/00, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/t-268-00.htm>

97. Sentencia T025/04, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

98. El Auto 092 de 2008 ordena implementar un programa de acceso a la tierra para las mujeres desplazadas. El Auto 004 de 2009 ordena la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas desplazados. El Auto 005 de 2009 ordena la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente y poner en marcha la ruta de protección de los territorios étnicos. El Auto 008 de 2009 ordena reformular la política de tierras y de Verdad, Justicia y Reparación para la población desplazada.

El desplazamiento forzado afectó gran parte del territorio con el recrudecimiento del conflicto armado, pues 1.116 municipios registraron expulsión de población como consecuencia del conflicto armado, lo que representa un 97% del territorio nacional. A pesar de ello, el fenómeno no afectó por igual a los distintos territorios. En los casos más críticos, 139 municipios registraron más de 10.000 desplazados entre 1996 y 2012, concentrando el 74% del total de la población desplazada. Entre estos, 57 registraron más de 20.000, 26 más de 30.000, 12 más de 40.000 y 9 más de 50.000 desplazados.

1.4.7. Despojos y extorsiones

El despojo, entendido como expropiación de bienes materiales, ha sido una práctica violenta empleada por los grupos paramilitares y, en menor medida, por las guerrillas. Para conseguirlo, los actores armados han recurrido a diferentes mecanismos de coacción y violencia como pillaje, extorsiones, masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, amenazas y violencia sexual que obligaban a los campesinos a abandonar las tierras. Una vez deshabitados los campos, los actores armados procedían a ocupar y apropiarse de las mejores tierras. La estrategia de tierra arrasada aplicada por los paramilitares y los ataques a las propiedades perpetrados por las guerrillas han sido las modalidades más usadas para la ocupación *de facto* de los territorios y de los bienes.

Recientemente, fuentes oficiales han reconocido que existen más de 8,3 millones de hectáreas (358.937 predios) despojadas o abandonadas por la fuerza.⁹⁹ Esta cifra revelada por el Ministerio de Agricultura,

99. El Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación y el Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio, en conjunto con la Mesa de Tierras, “realizaron una estimación detallada del costo de implementación del Capítulo de restitución de tierras de la ley de víctimas, el cual fue discutido y acordado con el Ministerio de Hacienda. El costo global se calculó en un rango entre 2 y 3 billones de pesos para todo el periodo, dependiendo del cumplimiento de los supuestos aplicados”. Departamento Nacional de Planeación, *Informe del Gobierno nacional a la Corte Constitucional sobre el avance en la superación del estado de cosas inconstitucional declarado mediante la Sentencia T-025 del*

el Departamento Nacional de Planeación y el Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio¹⁰⁰ resulta de contrastar fuentes oficiales (4,3 millones de hectáreas)¹⁰¹ con el estimativo realizado a partir de las declaraciones de población desplazada correspondientes al periodo 1995-1994 (4 millones hectáreas). Otras expresiones de despojo han sido la usurpación de viviendas “abandonadas”, el robo de ganado, el hurto bancario y de objetos de valor y el robo de vehículos.

La depredación de recursos económicos de los sectores más dinámicos de la economía (comercio, agroindustria, ganadería y minería), mediante la extorsión y el boleteo (coacción o amenaza), se acentuó en los contextos donde los actores armados ejercían control territorial. En efecto, como parte del control territorial y de la oferta de protección que supuestamente se derivaba de este, los pobladores eran obligados a una especie de carga tributaria a favor del actor dominante.¹⁰² Esta lógica se replicó en los órdenes paramilitares que sucedieron a las guerrillas y se ha prolongado hasta el presente con un creciente agravamiento por el rearme paramilitar y el reacomodamiento de las guerrillas.¹⁰³

Así, las extorsiones se convirtieron en una práctica de coacción y violencia generalizada, altamente subregistrada por el efecto paralizante ocasionado frente a las amenazas de secuestro, asesinato selectivo o ataque directo a las propiedades.

2004, 132 (Bogotá: SNAIPD, 2011), consultado el 9 de junio de 2013, <https://www.dnp.gov.co/linkclick.aspx?fileticket=iyva4a77stc%3d&tabid=1552>, 132.

100. El Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada de la extinta Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional se constituyó en el 2003 con el objetivo de impulsar la aplicación del Decreto 2007 del 2001 y los estándares internacionales en materia de protección de los derechos patrimoniales de la población rural desplazada o en riesgo de serlo.

101. Entre ellas el Sistema de Información de Población Desplazada – SIPOD, el Registro Único de Población Desplazada – RUPD y el Registro único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA.

102. GMH, *Segovia y Remedios*, 180-184.

103. Sobre el rearme paramilitar, véase el capítulo 2 de este informe.

1.4.8. La violencia sexual en el conflicto armado: cuerpos marcados por la guerra

La tarea de esclarecer las dimensiones y la sistematicidad de la violencia sexual dentro del conflicto armado colombiano registra importantes dificultades.¹⁰⁴ Esto ocurre por la pervivencia de aspectos sociales y culturales que han naturalizado la violencia contra la mujer y la población LGBTI, en especial la violencia sexual. La estigmatización y revictimización que ocurren tanto en ámbitos sociales como institucionales han inhibido la denuncia y silenciado estos hechos.

Los arreglos de género¹⁰⁵ que imperan en el entorno social de la víctima sesgan la percepción del hecho victimizante como hecho de violencia. La víctima es a menudo culpabilizada de lo que le ha ocurrido y con ello se libera al victimario de su responsabilidad. A esto se suma que la violencia sexual se convirtió para la víctima en una marca de segregación y para la comunidad en un motivo de vergüenza, razones por las cuales la ocurrencia de este tipo de violencia ha sido negada u ocultada. Además, la estigmatización, los entramados culturales y la forma en que muchas

104. Generalmente las comisiones de la verdad y otros organismos interesados en hacer seguimiento a la violencia que se ejerce contra la mujer en el marco de conflictos armados o de regímenes autoritarios, han establecido un conjunto de prácticas que constituyen violencia sexual y que el Estatuto de Roma recoge para guiar las acciones de la Corte Penal Internacional. Este conjunto se expande a medida que se conoce más sobre los ejercicios violentos de contenido sexual que los actores armados o las dictaduras cometen. Por esta razón, la lista que aparece a continuación no es definitiva y representa más bien el mínimo de prácticas que constituyen violencia sexual en este momento histórico: la violación sexual; el acoso sexual; la humillación sexual; el matrimonio o cohabitación forzados; el matrimonio forzado de menores; la prostitución forzada y comercialización de mujeres; la esclavitud sexual; la desnudez forzada; el aborto forzado; el embarazo forzado; la esterilización forzada; la denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual o, por el contrario, la imposición de métodos anticonceptivos; la amenaza de violencia sexual; el chantaje sexual; los actos de violencia que afecten la integridad sexual de las mujeres, tales como la mutilación genital femenina, y las inspecciones para comprobar la virginidad. http://www.demus.org.pe/Menus/Articulos/aportes_inclusion.htm.

105. Los arreglos de género hacen referencia a las reglas de juego formales e informales que regulan las diferencias de género.

mujeres conciben su cuerpo impiden que hagan visible en la esfera pública lo que es considerado íntimo, privado. Las huellas en el cuerpo y los impactos emocionales que deja la violencia sexual no son comunicados por las víctimas por temor a los señalamientos.

Los arreglos de género que legitiman la violencia sexual también han permeado las instituciones. En ese contexto se registra la aplicación de procedimientos legales inadecuados para investigar los hechos y para atender a las víctimas, procedimientos que terminan por desestabilizarlas emocionalmente o por violentarlas nuevamente. En sus testimonios, las víctimas denotan reacciones de funcionarios o funcionarias que sutilmente las acusaron de haber inducido estos crímenes o que, inspirados en representaciones estereotipadas de la violencia sexual, no creyeron la veracidad de sus testimonios, es decir, no aplicaron el principio de buena fe: “El otro día llegó una mujer a decirme que había sido violada. Pero el relato era poco creíble porque era fea y vieja”.¹⁰⁶

Otros, haciendo abstracción de los contextos coercitivos en los que la violencia sexual se inscribió, asociaron su ocurrencia a una supuesta “libre” expresión del deseo sexual de las víctimas. Los testimonios muestran que algunos funcionarios públicos reproducen prejuicios del estilo “a las jóvenes les gusta el traje militar. Son ellas las que los buscan y se sienten orgullosas cuando están con alguno”,¹⁰⁷ desestimando con estas generalizaciones los casos en los que la ostentación cotidiana de las armas y el dominio violento configuraron un contexto coercitivo y autoritario que ponía en entredicho la supuesta “libre” aquiescencia de las víctimas.

A pesar de estos obstáculos, el trabajo de campo realizado por el GMH recogió una memoria testimonial que permitió registrar la ferocidad y la brutalidad con la que estos crímenes fueron y siguen siendo cometidos. A los testimonios desgarradores que se registran en el capítulo 4 de este informe, ahora se agregan las cifras.

106. Entrevista a fiscal hombre, Fiscalía de Justicia y Paz, Santa Marta, 2009.

107. Entrevista a fiscal hombre, Fiscalía de Justicia y Paz, Santa Marta, 2009.

Como se observa en la figura 12, el registro oficial cuantitativo resulta alarmante y rebate el falso imaginario de que la violencia sexual en el conflicto armado ha sido un fenómeno aislado, accidental o marginal. Las 1.754 víctimas incluidas en el RUV (733 entre 1985 y 2012, más 821 sin año de ocurrencia identificado) contrastan con las 96 confesadas por los paramilitares en sus versiones libres en el marco de la Ley 975 del 2005 y las 142 documentadas por varias organizaciones de Derechos Humanos para el Anexo Reservado del Auto 092 del 2008 de la Corte Constitucional sobre violencia sexual.¹⁰⁸

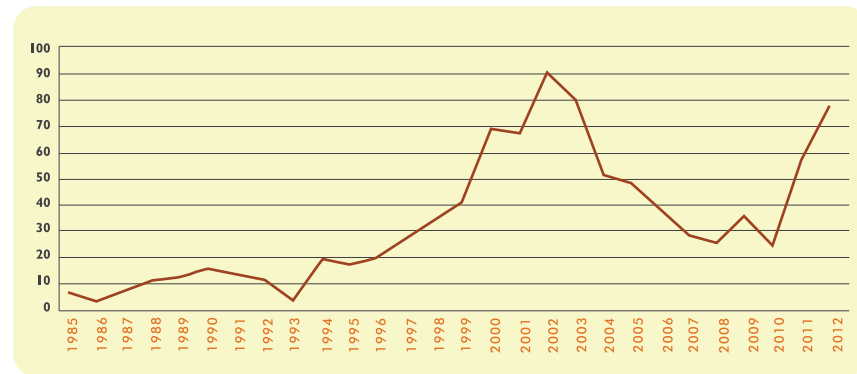


Figura 12. Evolución del número de víctimas de violencia sexual por conflicto armado en Colombia, 1985-2012. Fuente: RUV, 31 de marzo de 2012.

Los casos documentados por el GMH corroboran que la violencia sexual tiene un impacto diferenciado de tipo simbólico en sociedades patriarcales como la colombiana. La connotación social y cultural asociada a este tipo de acto, de degradación y de castigo para las mujeres, pero también de humillación al enemigo *hombre* o a su comunidad, hacen de esta modalidad de violencia una acción que potencia las repercusiones o daños que provoca la eliminación física o la tortura no sexual.

108. Auto 092/08, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>

Con la violencia sexual hay un cálculo estratégico por parte de los actores armados que hace de ella un arma de guerra contra las mujeres.¹⁰⁹ Es, además, una práctica extendida y sistemática, tal y como lo expresó la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008:

[...] la violencia sexual contra las mujeres es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexuales, por parte de todos los grupos armados ilegales enfrentados y, en algunos casos, por parte de agentes individuales de la Fuerza Pública.¹¹⁰

Además de reconocer la magnitud de los hechos de violencia sexual, es crucial registrar la variación entre grupos armados en su uso y modalidades. Si bien el registro cuantitativo muestra una baja cobertura en cuanto a la distribución de responsabilidades, el registro testimonial del trabajo de campo del GMH revela indicios que ponen de presente la alta prevalencia de los grupos paramilitares en este tipo de acciones, seguidos de las guerrillas y los miembros de la Fuerza Pública. En cada uno de los casos se observan patrones muy distintos en términos de motivaciones y modalidades.

De los 63 casos de víctimas de violación sexual documentados por el GMH en el departamento del Magdalena entre 1990 y 2005, 40 fueron perpetrados por grupos paramilitares (63,5%), 4 por las guerrillas (6,3%), 4 por miembros de la Fuerza Pública (6,3%), 1 por grupos paramilitares y miembros de la Fuerza Pública (1,6%) y los 14 restantes no

109. Al respecto, consultar: Sisma Mujer, “El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia”, consultado el 9 de junio de 2013, http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/Informe.presentado.representante.especial.sobre_violencias.sexual.nu_.pdf; Corporación Humanas, *La violencia sexual. Una estrategia paramilitar en Colombia* (Bogotá: Corporación Humanas, Ediciones Antropos, 2013), consultado el 9 de junio del 2013, http://www.humanas.org.co/archivos/libro_La_violencia_sexualcompleto.pdf; Informe de la mesa Mujer y Conflicto.

110. Auto 092/08, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio de 2013, <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>



 Trinchera paramilitar en el Placer, Bajo Putumayo. Fotografía: archivo particular.

tienen un autor identificado (22,2%).¹¹¹ Por su parte, el anexo reservado del Auto 092 de la Corte Constitucional sobre violencia sexual en el conflicto armado,¹¹² luego de ser revisado, depurado y actualizado por el GMH, permite identificar 142 casos entre 1990 y 2010. Entre estos, 129 fueron perpetrados por los grupos paramilitares (90,9%), mientras que 13 por las guerrillas (9,1%). En contraste con lo anterior, el RUV reporta presunta autoría en 748 de los 1.754 casos registrados. Entre estos, 370 fueron perpetrados por las guerrillas (49,5%), 344 por los grupos paramilitares (46%), 8 por miembros de las Fuerza Pública (1,1%), 7 por más de un autor y 19 por otros. Esta distribución pone de manifiesto que la violencia sexual perpetrada por las guerrillas pudo haber sido menos visible que la de otros actores armados.

En el caso de los paramilitares, la violencia sexual se practicó en distintos contextos con diferentes objetivos: 1) *para atacar a las mujeres por su condición de liderazgo*; 2) *para destruir el círculo afectivo de aquellos considerados como enemigos*; 3) *para “castigar” conductas transgresoras o ignominiosas desde la perspectiva de los actores armados*; 4) *violencia sexual articulada a prácticas culturales*, y 5) *violencia sexual orientada a generar cohesión entre los integrantes de grupos paramilitares y el afianzamiento de sus identidades violentas*.

1) *Para atacar a las mujeres por su condición de liderazgo*. En este caso, han sido víctimas de violencia sexual mujeres indígenas que ocupan un lugar de autoridad dentro de sus pueblos, así como mujeres líderes que representan un grupo social específico, una fuerza política o que cumplen un papel central en la comunidad (maestras, parteras o promotoras de salud). Ellas son victimizadas porque son voceras de reclamos colectivos o desempeñan un papel central en la reproducción de la vida social y cultural de una comunidad.¹¹³ Por ejemplo, en la masacre de Bahía

Portete perpetrada el 19 de abril del 2004, el Bloque Norte de las Autodefensas usó la violencia sexual de manera premeditada y estratégica contra mujeres líderes seleccionadas para devastar física y moralmente a las comunidades, y provocar así su destierro. El informe de GMH refiere que en este caso “los victimarios atacan acudiendo a la tortura sexual y mediante mecanismos como el cercenamiento de extremidades y de órganos asociados a la sexualidad, o la incineración de los cuerpos de los muertos. De esta manera, mediante el ataque violento y el asesinato de mujeres se mancha también su cuerpo como territorio y el territorio se desacraliza”.¹¹⁴

2) *Para destruir el círculo afectivo de aquellos considerados como enemigos*. En casos de mujeres estigmatizadas como novias o familiares de presuntos enemigos, los paramilitares practicaron la tortura e incluyeron en esos eventos ejercicios de violencia y humillación sexual. Así ocurrió en la masacre de El Salado, Montes de María, con una joven acusada de tener un vínculo sentimental con un comandante guerrillero; y en la masacre de Trujillo con la sobrina del sacerdote Tiberio Fernández Mafla, quien fue sometida a distintos vejámenes sexuales en presencia de su tío.¹¹⁵ En estos casos, la identidad del adversario se transfirió a las mujeres víctimas señaladas de tener vínculos afectivos con el enemigo. A través de ellas, los paramilitares buscaron humillar, desmoralizar y herir al otro, prolongando el sufrimiento del “enemigo” en los suplicios de los suyos.¹¹⁶

3) *Para “castigar” conductas transgresoras o ignominiosas desde la perspectiva de los actores armados*. Además de violentar a las mujeres tildadas de estar involucradas emocionalmente con el supuesto enemigo, los paramilitares usaron violencia sexual para castigar a mujeres que tuvieran conductas juzgadas por los comandantes como inapropiadas o inaceptables dentro del “buen orden” que ellos deseaban imponer.¹¹⁷ Este último

114. GMH, *La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira* (Bogotá: Taurus/Semana, 2010), 85.

115. GMH, *El Salado*, 40; CNRR-GMH, *Trujillo. Una tragedia que no cesa* (Bogotá: Planeta, 2008).

116. GMH, *El Placer*.

117. GMH, *Mujeres y guerra*.

ejercicio de violencia sexual en el proceso de la construcción de un nuevo orden social se documentó en Putumayo, Magdalena y los Montes de María. En esta última región, las mujeres de Rincón del Mar y Libertad, corregimientos de San Onofre, Sucre, fueron tildadas de “chismosas”, “brinconas”, “infieles”, “pelioneras” y “brujas”, señalamientos que fueron utilizados por los comandantes paramilitares para ejercer violencia sexual. El cuerpo, la forma de vestir y los ritmos de vida fueron regulados por los paramilitares. Las mujeres fueron víctimas de la imposición de un particular código de conducta. Con el fin de controlar y castigar a las mujeres señaladas de transgredir el “orden deseado”, los paramilitares también desplegaron otros castigos físicos diferenciados por sexo, que incluían desde ejercicios de estigmatización pública, esclavitud laboral y trabajos forzados domésticos, hasta violencia sexual y esclavitud sexual. El caso de Rincón del Mar es ejemplo de ello:

Él [alias El *Flaco*] me ofendía demasiado; me decía: “Hijueputa: usted es para cuidar a los hijos no para andar en fiestas”. A otra muchacha que rapó ese día, la rapó en la calle, en público, a las 10 a. m. Aquí en el pueblo sólo fue a nosotras tres, sólo ese día 31 de octubre de 2004. Cuando me hicieron eso yo tenía dos meses de embarazo [...] Yo tenía que usar pañoleta porque me daba pena que me vieran así, calva. Me sentía apenada con la gente de mi pueblo. Ellos no me molestaban. Yo constantemente salía con pañoleta o con paño, yo no salía calva, pelada a la calle. Yo sufro de adormecimiento de cabeza, dolor de cabeza, quedé sufriendo de ese dolor de cabeza. Yo no dormía, temiendo, angustiada, desesperada. En el hospital yo dije que había sido el marido mío, no dije que los paramilitares, pero la doctora no me creyó, dijo que ella sabía qué era.¹¹⁸

Sumado al escarnio público y la estigmatización, comandantes paramilitares impusieron multas económicas y violación sexual a modo de sanciones, tal y como lo documentó el GMH en Rincón del Mar:

118. Entrevista #13 a mujer adulta, Sucre, 2010.

Las mujeres no podían pelear, les cobraba una multa, y si no, se las llevaba para la finca. Él [Marco Tulio Pérez, alias *El Oso*] no miraba; a él, le decían ‘Golero’ porque se comía lo que fuera; maluca, mueca, todo lo que se le pasara por el frente. Toda mujer que discutiera, o pagaba la multa, o se la llevaba.¹¹⁹

En la Inspección de Policía de El Placer, Putumayo, los paramilitares también ejercieron violencia sexual y ejecutaron violaciones contra mujeres acusadas de guerrilleras, pero además a muchas las esclavizaron sexualmente y las obligaron a hacer tareas domésticas forzadas en condiciones ignominiosas. Así narró una mujer su experiencia:

Me llevó a una casa en El Placer [alias *El Indio*]. Cuando entré me encontré con cuatro mujeres de distintas edades, unas muy jóvenes y otras ya adultas. La casa era de color crema, era grande, había cuatro piezas, un solar, una cocina, dos baños (uno privado para ellos) y un hueco. Cuando nos estaban violando nos decían “si no quieren que las echemos al hueco, ¡cállense!”. Ese espacio visible y amenazante me acompañó todo el año que duré encerrada en esa casa. Llegaban borrachos, drogados, nos sacaban al patio, nos apuntaban con armas cortas y largas, y nos cogían a la fuerza hasta encerrarnos en el cuarto que ellos quisieran... ellos escogían. Una vez me tocó con tres hombres al mismo tiempo. Pero la mayoría de veces llegaban tirando puertas y entraban al cuarto de la que quisieran y ahí caían. Se iban después de tener sexo. Era muy duro, no podíamos salir a ninguna parte, pasábamos el día lavándoles los uniformes, limpiando la casa y cocinando para ellos... como una “mujer”. Recuerdo que una muchacha de 15 años se suicidó. No aguantó. La mujer mayor era la que nos daba ánimo, era la única que podía salir de la casa.¹²⁰

119. Entrevista #5 a líderes comunitarios, Sucre, 2010.

120. GMH, *El Placer*, 208.

En escenarios de dominio paramilitar también se presentaron casos de violencia sexual *oportunistamente*. En estos, la utilización de violencia sexual no está ligada a la consecución de objetivos militares o estratégicos. Dicho de otro modo, la acción no es premeditada, sino que se inscribe en el escenario de oportunidades que genera el momento violento. Los integrantes de bloques paramilitares, una vez establecido su dominio, abusaron de la ventaja que les otorgaban las armas y sacaron provecho de la falta de sanción en la organización para abusar de mujeres. El siguiente caso ilustra un contexto de dominio absoluto de la organización paramilitar en la que un grupo de hombres abusa de la ventaja que le otorgan las armas y viola a una joven de quince años cuando se dirigía al colegio donde cursaba el grado octavo:

Uno de los hombres la agarró por las manos y el otro procedió a desnudarla toda, uno de los hombres también se desnudó, el otro que la estaba agarrando se colocó en el marco de la puerta con otro hombre más, afuera habían más. Ese hombre salió de la casa con los dos que estaban en la puerta, luego entraban y salían y le decían: “Mamita: tú sí estás buena”. Después todos entraron y decían entre ellos que ahorita vas tú, como poniéndose turnos para violarla.¹²¹

4) *Violencia sexual articulada a prácticas culturales*. En el caso del dominio establecido por Hernán Giraldo en la Sierra Nevada de Santa Marta se encontró que este comandante construyó, respaldado en las armas, unas relaciones de lealtad política, social y económica con los residentes de la Sierra usando patrones clientelistas y amparándose en prácticas culturales. A cambio de seguridad y prebendas, El *Patrón* obtuvo acceso a las jóvenes vírgenes del lugar, con la aquiescencia silenciosa de los lugareños.

No borraré de mi memoria esa niña de doce años, llevada a empujones, llorando por todo el camino, que subió a pie la Sierra

121. Registro # 40 (lugar no mencionado por motivos de seguridad), 2002; paramilitares como presuntos responsables y relatado por el Despacho 9 de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía.

hasta la finca donde su padre negociaba con “El Patrón”, su victimario, su virginidad, por 5 millones de pesos. Cuando llegó, la encerraron durante 15 días, rodeada de armados. Fue una cruel tortura. Daba gritos y alaridos de dolor cuando él se le acercaba a besarla, cuando tocaba su cuerpo con sus manos asesinas. Ella narraba con horror que era un viejo de 60 años asqueroso. Hoy esta mujer cuenta que a pesar del tiempo sigue sintiendo asco de su cuerpo y no ha podido olvidar las huellas de la guerra.¹²²

5) *Violencia sexual orientada a generar cohesión entre los integrantes de grupos paramilitares y el afianzamiento de sus identidades violentas*. El siguiente caso, aunque ocurre durante la masacre de El Salado, se inscribe en una dinámica interna del grupo de combatientes:

A mí me dejan casi al lado del baño, cuando de pronto llega la enfermera paramilitar llamada María y dice ¡bingo!, me apunta con una pistola, me lleva a un cerro donde hay como 10 paramilitares, me lleva el brazo derecho hacia atrás y me dicen que van a quemar el pueblo y que cuánto me paga la guerrilla para que les colaborara... la vieja esa me levanta a cachetadas y me dice zorra, perra, que ahora sí voy a saber lo que es bueno, que si antes no había ido al fin del mundo, que cuántas veces había hecho el amor, la llaman por radio que han herido al mono, que le cortaron la mano, que baje con el equipo y me dejan ahí con los paramilitares esos... llega la enfermera María, le pedí agua y me dijo que no me iba a dar, que si quería me comiera un cardón o cactus, me empezó a tocar, a manosear, me dice que me quite la ropa, pero que lo haga despacio, que vamos a ver un show o algo así, que me empezara a mover de la manera que ellos me dijeran [...] me pasaron los cardones por el cuerpo, la vieja esa María comenzó a manosearme los senos, después vi un Carlos, me jaló el cabello para atrás, me besaba todo el cuerpo, me tocaba, esa vieja María se reía, mientras ella se reía Carlos

122. Palabras de una maestra en el lanzamiento de *Mujeres y guerra en el Caribe colombiano*, Bogotá, 2011.

me tocaba [...] después de eso me violó delante de ellos [...] después de eso María me pegaba en la cola con una machetilla que ella llevaba y me siguió maltratando.¹²³

A partir de los testimonios y los casos documentados en el trabajo del GMH, se ha observado que, a diferencia de los paramilitares, la violencia sexual cometida por la guerrilla no aparece como un mecanismo de violencia asociado centralmente a su estrategia de control social y territorial. Sin embargo, se han podido rastrear casos ejecutados de manera individual. Por ejemplo, para evitar el reclutamiento ilícito de sus hermanos, una joven menor de edad tuvo que aceptar el acoso de un comandante de las FARC:

Mi padre se rehusó [a acceder a que nos reclutaran] y nos mandó a mi hermano y a mí a Minca [departamento de Magdalena]. De nuevo, el comandante lo buscó y lo amenazó. Que nos tenía que traer de vuelta, que si no, no respondía por lo que les podía pasar a mis hermanitos y que mi papá salía de allí pero en un cajón. El problema es que él se interesó en mí. El comandante dijo que yo tenía que ser su mujer. Le decían el “Negro”. Mi papá nos tuvo que mandar a buscar. Un día, volvió el comandante acompañado por dos guerrilleras para que ellas me persuadieran. Ese día él me llevó y me tomó a la fuerza. Me dijo que mi virginidad sólo sería para él. Era como azul ese negro horrible. Parecía un diablo.¹²⁴

En los informes presentados por la mesa Mujer y Conflicto se registró el testimonio de una secuestrada por las FARC, Rina Bolaños, quien afirmó:

Siempre se portó serio conmigo, pero los últimos tres días de secuestro, aprovechando que los otros dos guerrilleros que estaban con nosotros se fueron a realizar una misión,

123. Declaración rendida por la víctima en Barranquilla el 4 de marzo del 2000. Expediente Penal No. 721 del 2000.

124. Base de datos de violencia sexual. GMH, *Mujeres y guerra*.

comenzó a acosarme, a decirme palabras obscenas, y a abusar sexualmente de mí.¹²⁵

Aunque como lo sugieren los testimonios anteriores la violencia sexual se practicó contra jóvenes civiles, también ocurrió dentro de las filas guerrilleras, de cuyos integrantes aproximadamente el 40% son mujeres. A través de informes de organizaciones de mujeres¹²⁶ y de la Revista *Semana*, se ha conocido que en las filas guerrilleras, particularmente en las FARC, prevalece la planificación y el aborto forzado. Esta organización obliga a las niñas y jóvenes que integran sus filas a usar métodos anticonceptivos y, en caso de embarazo, el aborto forzado es común.¹²⁷ La participación de miembros de la Fuerza Pública en algunos casos de violencia sexual también ha sido registrada. El GMH conoció que miembros del Ejército Nacional fueron señalados como presuntos responsables en cuatro casos de violación sexual en el Magdalena, a lo que se suma un suceso que las víctimas describieron como realizado en conjunción con un grupo paramilitar. En dos casos, se trató de violaciones ejercidas contra poblaciones *estigmatizadas* como guerrilleras y las violaciones se combinaron con tratos humillantes y degradantes. En otros dos, los militares, abusando de la ventaja que ofrecen las armas, violaron a dos jóvenes: a una durante una fiesta para celebrar la Navidad y a otra en un camino veredal.

En los informes de la mesa Mujer y Conflicto se señalan casos que involucran a militares y policías. Uno de los casos más emblemáticos se

125. Mesa de trabajo Mujer y Conflicto, “Cuarto informe, enero del 2003- junio del 2004” (Bogotá, 2004).

126. Véase: Mesa de trabajo Mujer y Conflicto, “Cuarto informe, enero de 2003- junio de 2004” (Bogotá, 2004) e “Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia. Segundo avance 2001” (Bogotá, 2001); Amnistía Internacional, *Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados: la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado* (Madrid: EDAI, 2004); Érika Páez, *Diagnóstico sobre las niñas en los grupos armados colombianos* (Bogotá: Terre des Hommes, 2001).

127. “Infamia”, *Revista Semana*, 1 de julio del 2006, consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.semana.com/nacion/articulo/infamia/79755-3>

registró el 2 de octubre del 2010 en el municipio de Tame, Arauca, cuando un oficial del Ejército Nacional abusó sexualmente de dos menores de edad y asesinó con un machete a una de sus víctimas junto con sus hermanos de seis y nueve años. En su documentación del caso, la Corporación Humanidad Vigente señala:

El teniente MUÑOZ LINARES la tomó de la nuca y la obligó a caminar hasta salir de su casa, llevándole hacia la maraña. Tras alrededor de veinte pasos, procedió a vendarla con una pañoleta de color verde, a quitarle violentamente la blusa que tenía puesta y ante su negativa, le propinó una bofetada, botó el fusil que portaba y la obligó a desnudarse. Ante la negativa de la menor, volvió a abofeterla, tras esto, la menor llorando se quitó su ropa y el teniente MUÑOZ LINARES procedió a accederla carnal y violentamente.¹²⁸

Las variaciones entre paramilitares, guerrilleros e integrantes de la Fuerza Pública registradas en testimonios y en cifras confirman la tesis de que los hombres que cometen estos crímenes, más que responder a instintos irrefrenables desatados en medio del conflicto armado, están reaccionando a incentivos o sanciones que han establecido los comandantes y las dirigencias de cada una de las organizaciones armadas. Las representaciones de la feminidad y la masculinidad que las organizaciones inculcan en sus integrantes en los entrenamientos militares; las estrategias militares que utilizan para derrotar a sus enemigos y establecer sus dominios; los repertorios de regulación social que aplican para mantener su dominio; el comportamiento de los comandantes frente a las mujeres, entre otras circunstancias, promueven o inhiben la ocurrencia de la violencia sexual.

128. Sisma Mujer, “El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia”. Consultado el 22 de junio de 2013 en: <http://www.sismamujer.org/sites/default/files/publicaciones/>

1.4.9. Reclutamiento ilícito: la guerra no es un juego de niños

El reclutamiento ilícito constituye un delito en el que los actores armados, con ocasión y en desarrollo del conflicto armado, reclutan civiles menores de dieciocho años obligándolos a participar directa o indirecta en las hostilidades o en acciones armadas. Pese a que esta modalidad de violencia, junto al desplazamiento forzado y a la afectación por munición sin explotar, es una de las más registradas por entidades oficiales, es también una de las menos reconocidas públicamente.

El Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes que se desvinculan de grupos armados al margen de la ley del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF reportó la atención de 5.156 niños, niñas y adolescentes desvinculados durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 1999 y el 31 de marzo del 2013. El 17% de los menores de edad fue rescatado por la Fuerza Pública y el 83% se entregó voluntariamente. De este universo, el 72% son niños y adolescentes hombres, y el 28% niñas y adolescentes mujeres. A partir de los testimonios de los niños, niñas y adolescentes cobijados por el Programa, se identificó como principales reclutadores a las FARC, con 3.060 casos (60%), luego a las AUC, con 1.054 casos (20%), y por último al ELN, con 766 casos (15%).¹²⁹

Existen aproximaciones generales sobre el número de niños, niñas y adolescentes vinculados actualmente a los grupos armados ilegales. La más reciente, propuesta de la analista Natalia Springer habla de 18.000,¹³⁰ dato que contrasta con los 6.000 estimados por la Defensoría del Pueblo¹³¹ y

129. Véase: Sistema de Información Programa Especializado ICBF, “Niños, niñas y adolescentes desvinculados”, consultado el 9 de junio de 2013, <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/RecursosWebPortal/Prensa/ABRIL%2016%20INFOGRAFIA%20RECLUTAMIENTO%20WEB.pdf>.

130. Natalia Springer, *Como lobo entre corderos. Del uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia* (Bogotá: Springer Consulting Services, 2012), 34-35.

131. Defensoría del Pueblo, *Informe sobre los derechos humanos de la niñez en Colombia durante el año 2001* (Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2002).



 El reclutamiento ilícito por parte de los grupos armados ilegales ha sido constante en el país. Serranía de San Lucas, sur de Bolívar. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2000.

los 11.000 calculados por Human Rights Watch.¹³² En su reporte anual del 2012, el Tribunal Internacional sobre la Infancia Afectada por la Guerra y la Pobreza hace una estimación de entre 8.000 y 14.000 niños, niñas y adolescentes vinculados a los grupos armados ilegales en Colombia.¹³³

Springer realizó un ejercicio de contrastación entre la edad de las personas desmovilizadas en el momento de su desvinculación y su tiempo de permanencia, con lo cual buscaba esclarecer cuántos de ellos habían sido incorporados a los grupos armados siendo niños, niñas y adolescentes. Entre los 10.372 desmovilizados de las FARC, el ELN y los grupos paramilitares que conformaron su universo de casos, constató que cinco de cada diez desmovilizados de las guerrillas ingresaron a estas siendo niños, niñas o adolescentes, mientras que en el caso de los grupos paramilitares la relación fue de cuatro de cada diez.

A partir del registro y análisis de los casos de los menores de edad desvinculados, es posible evidenciar algunas razones para el reclutamiento ilícito. En primer lugar, se destaca la proximidad del conflicto armado al territorio donde niños y niñas habitan.¹³⁴ Esta situación los convierte en mano de obra barata para las actividades económicas de los grupos armados como la minería ilegal y el narcotráfico.¹³⁵

132. Human Rights Watch, *Aprenderás a no llorar: niños combatientes en Colombia*. (Bogotá: Editorial Gente Nueva, 2004).

133. Tribunal Internacional sobre la Infancia Afectada por la Guerra y la Pobreza del Comité de Derechos Humanos, *Reporte Internacional Anual 2012 sobre la infancia afectada por la guerra. Los dos Congos de la guerra. Colombia y la región de los grandes lagos en África. Dos regiones de muerte para la infancia* (Bogotá-Madrid: Tribunal Internacional sobre la Infancia Afectada por la Guerra y la Pobreza del Comité de Derechos Humanos, 2012). Véase: “En Colombia hay entre ocho mil y 14 mil niños combatientes”, *Caracol Radio*, 12 de febrero del 2012, consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.caracol.com.co/noticias/internacional/en-colombia-hay-entre-ocho-mil-y-14-mil-ninos-combatientes/20120212/nota/1623200.aspx> véase también: Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia – COALICO y Comisión Colombiana de Juristas, *El delito invisible. Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia* (Bogotá: COALICO/ Comisión Colombiana de Juristas, 2009).

134. Sentencia C-203/05, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio de 2013, <http://corte-constitucional.vlex.com.co/vid/-43622801>.

135. Véase: Rafael Orduz, “Niños y niñas: materia prima del conflicto”, *El Espectador* (6 de junio del 2011), consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.elespectador.com/impreso/opinion/columna-275507-ninos-y-ninas-materia-prima-del-conflicto>

En segundo lugar se encuentran, primero, situaciones familiares de abuso y violencia, abandono y orfandad; segundo, la carencia de oportunidades de educación y empleo en contextos de pobreza, donde la vinculación a estos grupos puede significar una “oportunidad”; y por último la identificación con modelos guerreros.¹³⁶ Así mismo, dada la etapa del ciclo vital, los niños, niñas y adolescentes resultan más influenciables a los procesos de socialización militar y adoctrinamiento, y son percibidos entre los actores armados como quienes no tienen nada que perder (ni parejas ni hijos). En las experiencias internacionales de utilización de menores de edad en conflictos armados internos, se destaca que estos han sido usados por su agilidad y facilidad de entrenamiento.

La invisibilización de este delito tiene que ver con las estrategias de ocultamiento de los actores armados y también con el miedo de las comunidades frente al hostigamiento cotidiano en sus territorios, que las lleva a no denunciar. Otro elemento crucial en la incomprensión de este delito es la divulgación de un discurso que dice que los menores de edad se vinculan voluntariamente a los actores armados ilegales, así también el ocultamiento de los testimonios y estudios que demuestran el carácter forzado de esta práctica. Ocurre en Colombia que a los menores de edad desvinculados no solo se los rechaza por su pasado, sino que no se consideran verídicos sus relatos.

Respecto a lo voluntario o no de la vinculación, en el Auto 251 del 2008 la Corte Constitucional manifestó que existe certeza jurídica sobre el carácter forzado y criminal del reclutamiento de menores de edad en todos los casos, independientemente de su apariencia de voluntariedad.¹³⁷ Este carácter voluntario del reclutamiento es simplemente aparente, ya que está motivado por razones de manipulación perversa y engañosa mediante las

136. UNICEF y Defensoría del Pueblo, *Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos* (Bogotá: UNICEF y Defensoría del Pueblo, 2006).

137. Auto 025/08, Corte Constitucional de Colombia, consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202008/101.%20Auto%20del%2006-10-2008.%20Auto%20251.%20Protecci%C3%B3n%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.pdf>

que los actores armados se aprovechan de la situación de vulnerabilidad, pobreza, desprotección, abandono, debilidad psicológica y falta de acceso a servicios de salud, educación y recreación de los menores.

Al respecto, el GMH mostró que “el orden violento en el que se produce el reclutamiento ilícito elimina cualquier consideración sobre este como un acto voluntario y consensuado. Estos niños y niñas son reclutados, retenidos y obligados a convertirse en victimarios. No tienen derecho a abandonar las filas ni a expresar sus opiniones”¹³⁸.

El reclutamiento ilícito hace parte de la trama de violencia generada por los actores del conflicto armado e incluye la participación de los menores de edad en actividades bélicas o militares, el apoyo táctico a combatientes y el aporte a la satisfacción de necesidades primarias de los combatientes, como alimentación, enfermería y limpieza. Ante el riesgo o la amenaza de vinculación o reclutamiento ilícito a los grupos armados, las familias optan por abandonar sus tierras y emprender el camino del desplazamiento como estrategia de protección. Al analizar el impacto diferencial del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado en el Auto 251 del 2008,¹³⁹ la Corte Constitucional señala el reclutamiento ilícito como causa directa y una de las principales del desplazamiento forzado.

Por otra parte, la vinculación ilícita de las niñas y adolescentes mujeres ha implicado su sometimiento a prácticas de violencia sexual como “moneda de cambio” para evitar ir a las filas. También ocurre que ya en filas son sometidas a la prostitución y el aborto forzados o, como lo documentó el GMH en El Placer, Putumayo, a la esclavitud sexual.

Frente al reclutamiento ilícito, que ocasiona la huida y el desplazamiento, también se han registrado casos de enfrentamiento directo de las comunidades con los actores armados. Así ocurrió en Valle Encantado, Córdoba, donde las mujeres fueron en grupo a exigirle a los paramili-

138. Springer, *Como corderos entre lobos*, 31.

139. Seguimiento a la Sentencia T.-025/04 de la Corte Constitucional.

tares que les devolvieran a sus hijos reclutados,¹⁴⁰ experiencia que no difiere de la que narraron las mujeres en relación con la guerrilla del ELN en el caso de Trujillo:

Cuando fue entrando el grupo de la guerrilla se fue complicando todo. Entraron unas personas mayores conquistando a la juventud. Pusieron a una secretaria para que conquistara a los muchachos, haciéndoles ver cosas, presentándoles cosas. Ella llamaba a los jóvenes para convencerlos de que se metieran a ese grupo. Una amiga mía me dijo: “Póngales cuidado a sus hijos” y yo le pregunté que por qué, y ella me contestó: “Porque hay una persona que está conquistando a la juventud”. Cuando yo bajaba a La Sonora, veía a mi hijo allá y le preguntaba: “Usted que está haciendo acá?”. “No, acá conversando con ella”. “¿Y qué está conversando?”. “No, cosas personales”. “Usted no tiene por qué estar conversando, porque usted es menor de edad. Si ustedes van a incluir a mi hijo en algo raro yo voy a poner el denuncia”. “Si usted va a poner el denuncia la mandamos matar con toda su familia”. Así fue la amenaza. Me dio rabia, a mí no me importó que fuera guerrilla, no tienen por qué conquistar a mis hijos. Mi hijo no había completado los quince años. “Yo no acepto eso, yo voy a hablar con el jefe”. “Bien pueda hable con él”, me dijeron. “Los muchachos están estudiando, cómo es posible eso”. Esa señora ahí los tenía a todos dos y a otros más. Entonces nos fuimos todos los padres de familia y ¿sabe qué hicieron? Amenazaron a nuestros hijos: “Si ustedes no se vienen con nosotros, sus papás se mueren”. Mi hijo me dijo: “Mamá, ¿yo qué hago?, yo no quiero irme por allá”. Y yo le dije: “Usted para qué se metió con esa gente? Pues usted no va por allá”. “No, yo tengo que irme, si nosotros no nos vamos los matan a ustedes”. Llegaron esos señores y me dijeron: “Buenas, buenas”. “Sigan”. “Necesitamos conversar con usted, usted como que se rebeló”. “No, es que a mí me da rabia, imagínese, unos muchachos tan pequeñitos que

140. GMH, *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011), 42 - 44.

los vayan a obligar, es que no se justifica. Uno saca la cara por sus hijos. Uno no quiere perderlos. Ustedes son un peligro”. “No, es que nosotros estamos formando una escuela”. “Pues qué pena, pero a mí me duele dejar ir a mis hijos por allá”. “Pues, señora, el grupo ya está y es un grupo grande”. Una señora lloraba de ver que todos esos muchachos se iban a ir por allá obligados.¹⁴¹

Un impacto menos visible pero no por ello menos devastador del reclutamiento ilícito es el ciclo de estigmatizaciones y criminalizaciones que se propaga entre familias y comunidades enteras, sumado a la ruptura de redes sociales y comunitarias sobre las cuales hace mella la desconfianza cuando la población civil es forzada a involucrarse en el conflicto armado.

1.4.10. Acciones bélicas:

La intensificación de la actividad armada y la prevalencia del imperativo militar sobre cualquier principio humanitario profundizaron la degradación del conflicto armado y aumentaron los daños indiscriminados sobre la población civil (no combatientes).

Entre 1988 y el 2012 murieron 1.344 civiles en al menos 716 acciones bélicas protagonizadas por los diferentes actores armados.¹⁴² Las acciones bélicas más letales para la población civil en dicho periodo fueron, en su orden: los combates, que produjeron 512 víctimas; los ataques a poblaciones o tomas, en las que se registraron 391 víctimas; los ataques a objetivos militares, con 243 víctimas; las emboscadas, con 121 víctimas; los bombardeos, que ocasionaron 64 víctimas; y los hostigamientos, con 13 víctimas. En el desarrollo de las acciones bélicas en las que se produjeron víctimas entre la población civil se registraron 1.636 combatientes

141. CNRR-GMH, *Trujillo*, 166-167.

142. El GMH define una acción bélica como aquel acto que se lleva a cabo bajo el quehacer legítimo de la guerra, teniendo en cuenta que responda a un objetivo militar definido y haga uso de medios y armas lícitos en el combate. Fuente: CINEP, *Marco conceptual. Banco de datos de Derechos Humanos y violencia política* (Bogotá: CINEP, 2008).

muertos, lo que pone de presente, frente a los 1.344 civiles ya referidos, la muy alta exposición de la población civil en el desarrollo de las acciones bélicas en cuestión.

La alta mortalidad de civiles provocada por las acciones bélicas emprendidas por los actores armados se relaciona con el propósito de aniquilamiento del enemigo que acompañó a dichas iniciativas militares y que acrecentó el riesgo de daños masivos en las comunidades.

Durante los años 1988 hasta el 2012, como fruto de las acciones bélicas, las guerrillas causaron la muerte a 717 civiles, los paramilitares a 10, la Fuerza Pública a 71. Así mismo, como producto de enfrentamientos entre guerrillas y paramilitares, se causó la muerte a 226 civiles; entre guerrillas y Fuerza Pública a 302 personas y entre paramilitares y Fuerza Pública a 4 personas. Se registran 14 muertos por acciones bélicas de grupos no identificados. En total, se registran 1.344 víctimas fatales.¹⁴³

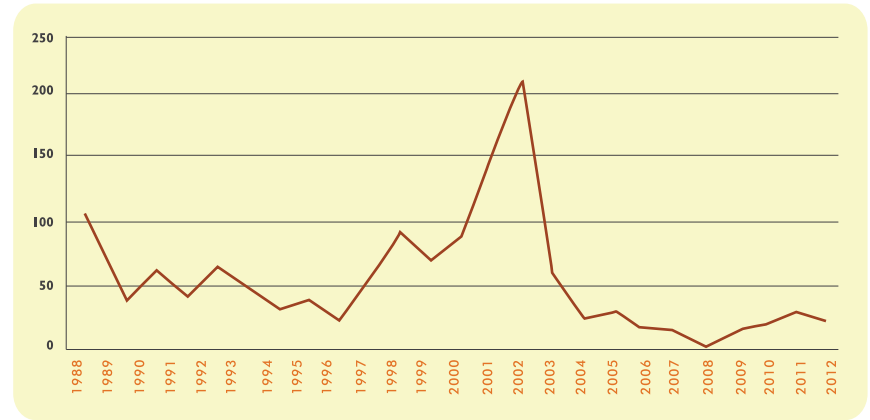


Figura 13. Evolución de número de civiles muertos en acciones bélicas en Colombia, 1988-2012. Fuente: GMH, Base de datos de civiles muertos en acciones bélicas (1988-2012).

143. Base de datos de civiles muertos en acciones bélicas (1988-2012), procesada por el GMH con base en bitácoras del conflicto armado como la Revista *Noche y Niebla* (1996-2012) y el *Boletín Informativo Justicia y Paz* (1988-1996).

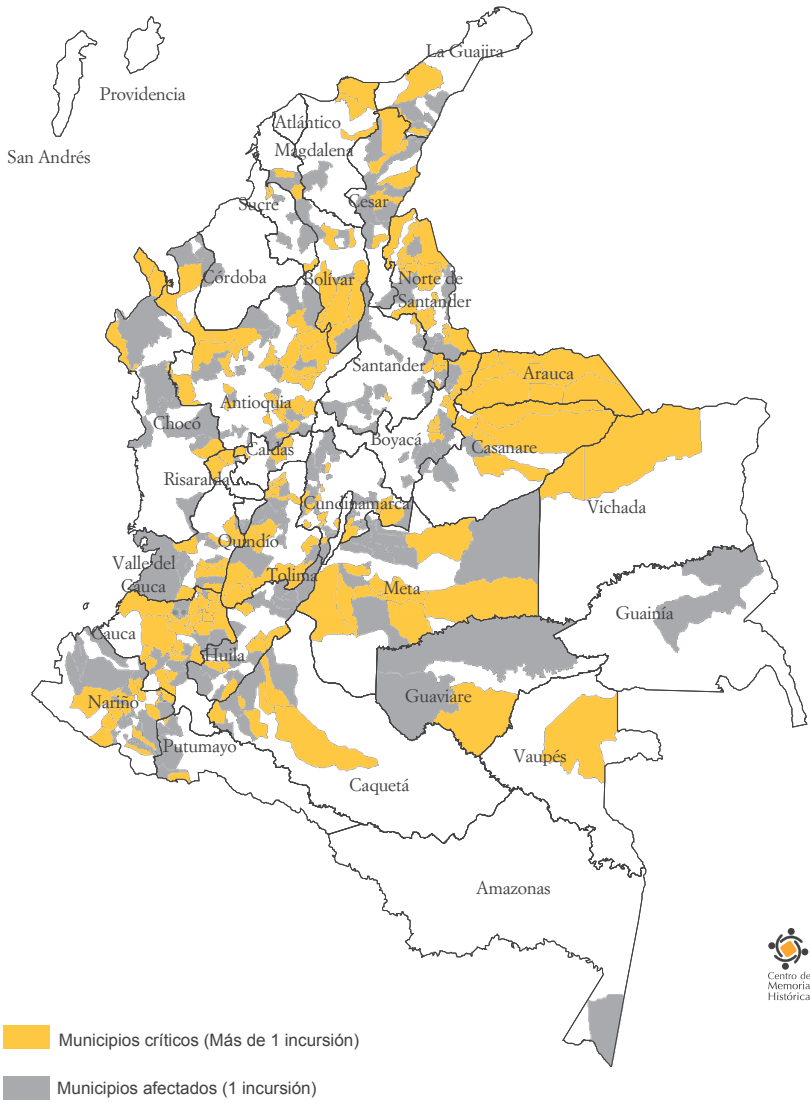


Murieron 79 personas en la iglesia de Bojayá, en medio de combates entre la guerrilla de las FARC y los paramilitares de las AUC, cuando un cilindro bomba cayó dentro del templo. Fotografía: Jesús Abad Colorado © mayo 2002.

Como consecuencia de un cambio en la capacidad de fuego y en la maniobra militar (mayor capacidad destructiva y mayor eficacia para golpear al enemigo en bases fijas y grandes contingentes), la letalidad de las acciones bélicas de las guerrillas, en particular de las FARC, se incrementó en el periodo 1997-2003. En el repertorio de las guerrillas, los ataques a objetivos militares fijos y de gran tamaño¹⁴⁴ se hicieron más recurrentes con el propósito de propinar grandes golpes a las Fuerzas Armadas, al igual que los ataques a poblaciones¹⁴⁵, con los que se pretendía expulsar a las autoridades civiles y policiales. Esta transformación vino acompañada de la introducción de armas no convencionales de parte de las FARC, como los cilindros bomba, que elevaron el potencial destructivo de las acciones militares y acrecentaron simultáneamente la exposición de la población civil. En efecto, en este periodo hubo 728 víctimas fatales, 55% del total, en acciones en las que estuvieron involucradas las guerrillas.

El GMH documentó la masacre ocurrida el 2 de mayo del 2002 en Bojayá, Chocó, como uno de los casos emblemáticos de comisión de crímenes de guerra relativos a operaciones militares. Durante los combates librados entre los paramilitares (bloque Élder Cárdenas) y las FARC por el control territorial, los paramilitares usaron a la población civil como escudo humano al apostarse al lado de la iglesia donde esta se refugiaba. Por su lado, las FARC utilizaron indiscriminadamente cilindros bomba. Uno de estos artefactos cayó en la iglesia del pueblo y al explotar ocasionó

144. Ataque a la base militar Las Delicias en Putumayo el 30 de agosto de 1996, acción en la cual murieron 54 militares, y hubo 17 heridos y 60 retenidos. Ataque a la base militar de Patascoy en Nariño el 21 de diciembre de 1997 con 10 muertos y 18 secuestrados. Ataque a la Brigada n.º 3 en el Caguán el 3 de marzo de 1998 con 58 militares muertos y 26 retenidos. Ataque a Mitú, capital del Vaupés, con 35 muertos entre civiles y policías. 145. Se entiende por ataque a poblaciones toda operación militar transitoria que consista en una penetración temporal del territorio y que busque arrasar a los adversarios y su entorno material y simbólico, potenciando el efecto devastador de la acción militar con el uso de armas no convencionales y el ataque contra objetivos civiles. El carácter temporal de la penetración del territorio no significa que sea efímero, sino que implica el despliegue de un contingente armado importante con capacidad para sostener una acción de mediana duración, razón por la cual no debe confundirse con un hostigamiento o un ataque a un objetivo militar.



Mapa ataques a poblaciones en el conflicto armado en Colombia (1988-2012). Fuente: GMH

la muerte a 79 personas, entre ellos 48 niños y niñas.¹⁴⁶ Así recuerdan los sobrevivientes el desarrollo de los hechos trágicos en Bojayá:

Íbamos por la mitad del río, íbamos bogando con las manos y unos pedazos de palo, y recuerdo que apenas veíamos que cruzaban las balas por encima nosotros, y nosotros les gritábamos: “¡Ay, de por Dios! Nosotros somos civiles, tengan compasión...!” Y yo recuerdo que del lado de allá nos gritó uno: “¡Qué civiles, sino paracos es que serán!” ¡Imagínese dudando de uno en medio de toda la balacera y de todo el sufrimiento...! Y ahí íbamos cuando tiraron la pipeta [cilindro de gas], ¡uy!, y yo no sé si cayó en la iglesia o ahí cerca, ¡pero de allá era que salía el humo! Y ahí yo dije: “Acabaron con mi pueblo...! Ay mamá, acabaron con el pueblo...!”.¹⁴⁷

El GMH ha podido documentar entre 1988 y 2012 la perpetración de parte de las guerrillas, en particular de las FARC, de al menos 854 ataques a poblaciones que dejaron 391 civiles muertos, además de la destrucción de las instalaciones oficiales, de los entornos comunitarios y de la instalación del miedo entre la gente. Este tipo de acción ha afectado a 417 municipios, 208 de los cuales han sido atacados más de una vez. El 27 de febrero del 2012, el VI frente de las FARC se tomó por quinta vez a Caldon, Cauca. Las palabras de los testigos, habituados a los continuos hostigamientos y ataques (hablan de 67 de estos eventos) revelan las prácticas incorporadas a la vida cotidiana para sobrevivir. Una habitante, que ha tenido que reconstruir tres veces su casa después de que ha quedado destruida por acciones de la guerrilla, le contó al reportero sus estrategias y las de sus vecinos. El periodista las narró así:

A las 3:20 el estruendo de explosivos despertó a los habitantes, en su mayoría indígenas nasa [...] En esta localidad, situada a 1.770 metros de altitud en la cordillera Central, están de acuerdo en que la incursión no fue como otras veces, con ráfagas

y una que otra explosión. Arrancaron con bombazos que se repitieron durante siete horas. [...] Lesbia y sus vecinos tienen establecido qué hacer en esos eventos: alejarse de la estación. Ella y su esposo [...] salieron a rastras a la casa de las monjas lauretianas, a cuatro casas de la suya y la única en la cuadra con plancha en concreto, que sirve de refugio a los vecinos ante los ataques. [...] Además, siempre tienen lista una bolsa de emergencia con velas, fósforos, linterna, papel higiénico, cobija, agua y medicamentos.[...] Rosmira Urbano afirma que tener una maleta lista, esa es la rutina en el barrio Bello. [...] El alcalde Darío de Jesús Sandoval Fernández refiere que a esas acciones se suma una guerra psicológica: “Alertan de carro-bomba, de moto-bomba, que será en la madrugada” [...] Esa situación hace que todos se guarden temprano en sus casas, cierren puertas y, ante un ataque, mantengan las luces apagadas.¹⁴⁸

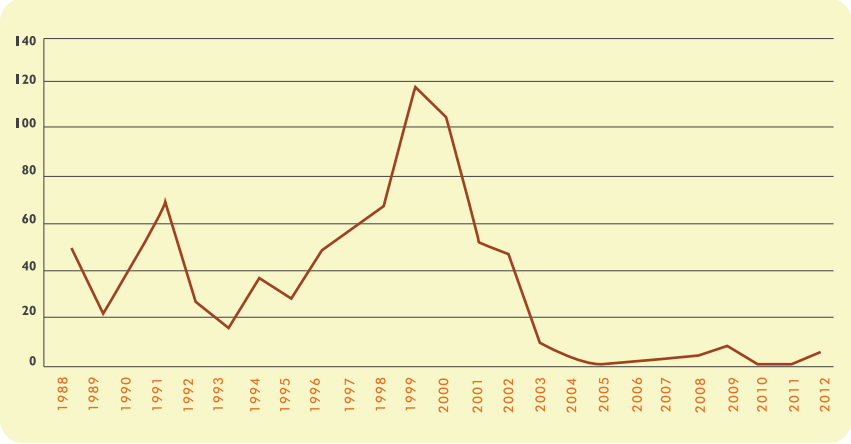


Figura 14. Evolución de ataques a poblaciones en Colombia, 1988-2012. Fuente: GMH, Base de datos de ataques a poblaciones en Colombia (1988-2012).

148. Iván Noguera, “Tras 67 ataques guerrilleros, Caldon aún está en medio de la guerra”, *El Tiempo* (13 de marzo del 2012), consultado el 9 de junio del 2013, <http://m.el-tiempo.com/colombia/occidente/caldono-cauca-sigue-en-medio-de-la-guerra/11336242>



 Guerrilleros del ELN atacaron con dinamita la población de San Francisco para obligar a la Policía a desalojar el colegio que se había convertido en su base, a causa de la destrucción del comando de Policía 4 meses atrás por parte de las FARC. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 1999.

146. GMH, *Bojayá: la guerra sin límites* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2010).
147. GMH, *Bojayá*, 344.

Un caso representativo de la inaplicabilidad del principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza durante el desarrollo de una acción bélica es el combate entre la guerrilla de las FARC y las Fuerzas Militares en el caserío Santo Domingo del municipio de Tame, Arauca, el 13 de diciembre de 1998, acción que provocó la muerte de 17 civiles.

El 12 de diciembre de 1998, mientras se llevaba a cabo en la vereda de Santo Domingo un bazar en el marco del cual se realizaron diversas actividades deportivas, las Fuerzas Armadas de Colombia y la guerrilla protagonizaron enfrentamientos, luego de que una avioneta Cessna aterrizara sobre la carretera que conduce de la vereda de Santo Domingo a Panamá de Arauca o Pueblo Nuevo con dinero o armas para actividades de narcotráfico. En el marco de esos hechos, las Fuerzas Armadas planearon una operación militar aerotransportada que se prolongó por varios días y en la cual también participaron la XVIII Brigada del Ejército Nacional y el Batallón Contraguerrilla No. 36. En ese contexto, el 13 de diciembre de 1998, varias aeronaves sobrevolaban los alrededores de Santo Domingo en horas de la mañana y a las 10:02 am, la tripulación del helicóptero UH1H 4407 de la Fuerza Aérea Colombiana lanzó un dispositivo clúster de tipo AN-M1A2, compuesto por seis granadas o bombas de fragmentación AN-M41A, sobre la calle principal de Santo Domingo, provocando la muerte de 17 personas, de las cuales seis eran niños y niñas, e hiriendo a otras 27 personas, entre ellas 10 niñas y niños. [...] . El Tribunal [Corte Interamericana de Derechos Humanos] constató que, dada la capacidad letal y la precisión limitada del dispositivo utilizado, el lanzamiento del mismo en el casco urbano del caserío de Santo Domingo o cerca de ahí, era contrario al principio de precaución reconocido por el Derecho Internacional Humanitario, lo que permitió a la Corte declarar la responsabilidad del Estado por la violación del derecho a la vida, en perjuicio de las personas fallecidas en el caserío de Santo Domingo, así como del

derecho a la integridad personal en perjuicio de las personas que resultaron heridas.¹⁴⁹

Por los hechos de la masacre de Santo Domingo, el 30 de noviembre del 2012 la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró responsable internacionalmente a la República de Colombia por las violaciones de Derechos Humanos cometidas por el lanzamiento del dispositivo explosivo por parte de la Fuerza Aérea Colombiana el 13 de diciembre de 1998, en Santo Domingo, Arauca.¹⁵⁰

1.4.11. Minas antipersonal, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados: en casa no se puede saber qué se pisa

Las estrategias militares que desplegaron los actores armados para adaptarse a los cambios en la dinámica de la confrontación armada también generaron afectaciones para la población civil. Una de sus manifestaciones más críticas ha sido la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal por parte de las guerrillas.

El recurso de las minas antipersonal en el conflicto armado comenzó a ser más visible a partir de los años noventa, cuando los hechos victimizantes registraron un nivel de ocurrencia bajo pero constante. La guerrilla del ELN es el grupo armado que más implementa esta práctica para compensar su incapacidad militar y como forma de control territorial. Según el Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal – PAICMA –, esta tendencia estable se prolonga hasta 1999, y registra un crecimiento vertiginoso desde el 2000 hasta el 2006 y vuelve a una

149. Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso masacre de Santo Domingo vs. Colombia. Resumen oficial emitido por la Corte Interamericana. Sentencia de 30 de noviembre de 2012”, consultado el 9 de junio de 2013, http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_259_esp.pdf.

150. Oswaldo Ruiz-Chiriboga, “Sentencia en caso Masacre de Santo Domingo vs. Colombia”, Corte Interamericana de Derechos Humanos Blog, 23 de enero del 2013, consultado el 9 de junio del 2013, <http://corteidhblog.blogspot.com/2013/01/sentencia-en-caso-masacre-de-santo.html>.

tendencia decreciente desde el 2007 hasta hoy. De 861 víctimas entre 1990 y 1999, se pasa a 5.113 entre 2000 y 2006, y 4.152 entre 2007 y 2012. Estos cambios revelan, por un lado, la masificación de la siembra de minas antipersonal y, por el otro, que nueve de cada diez víctimas han sido atacadas desde la década del 2000 hasta hoy, justo cuando la mayoría de los indicadores de violencia decrecen.

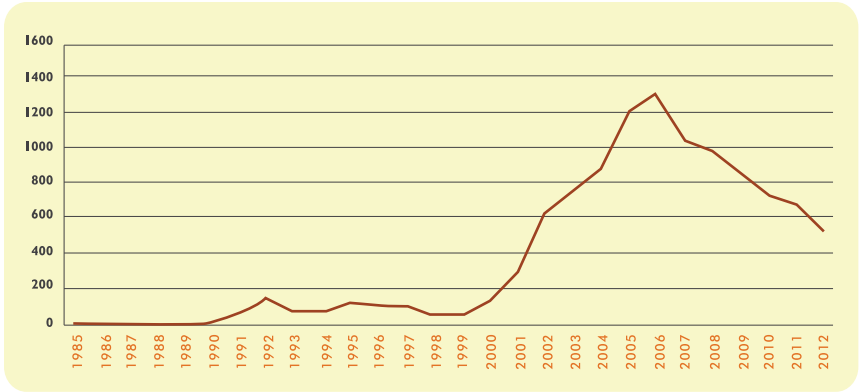


Figura 15. Evolución de número de víctimas de minas antipersonal y munición sin explotar en Colombia, 1982-2012. Fuente: Programa presidencial de Acción Integral contra las Minas - PAICMA, febrero de 2013.

El uso de las minas antipersonal se convirtió en la táctica militar de las FARC para compensar la pérdida de la iniciativa militar en el conflicto armado a partir del 2000, así como para contener eficazmente el avance paramilitar. Ciertamente, a medida que los distintos indicadores de violencia de las guerrillas iban decreciendo como consecuencia de la recuperación de la iniciativa militar del Estado, la victimización por la siembra indiscriminada de minas antipersonal registró una tendencia contraria.

La guerrilla de las FARC buscó compensar en tierra la ventaja aérea que habían logrado las Fuerzas Militares desde la implementación del Plan

Colombia en 1999. Las FARC querían evitar que el territorio arrasado por los paramilitares se convirtiera en un campo abierto y despejado para el despliegue de la ofensiva militar del Estado, y frenar ese avance sobre sus zonas de retaguardia estratégica. Sin embargo, la contención militar que logró la guerrilla con las minas antipersonal implicó un alto costo humanitario para la población civil. De hecho, de un total de 10.189 víctimas registrado entre 1982 y 2012 por el PAICMA,¹⁵¹ 3.885 fueron civiles (38%) y 6.304 miembros de la Fuerza Pública (62%), lo que revela el impacto indiscriminado de este tipo de arma. Así, por cada dos combatientes que caen en una mina antipersonal, un civil también lo hace.

Para las comunidades, las minas antipersonal representan una distorsión profunda de la vida cotidiana pues suponen un grave riesgo e imponen limitaciones a los desplazamientos y actividades de los pobladores. Esta situación ha dado lugar al confinamiento o al desplazamiento forzoso, y ha entorpecido los procesos de retorno. Así mismo, la siembra masiva e indiscriminada de minas se ha traducido en cambios en los patrones de uso y apropiación del territorio.

La letalidad de las minas antipersonal, por lo menos en el caso colombiano, es comparativamente menor respecto a otras modalidades de violencia: ha dejado 8.070 lesionados y 2.119 muertos.¹⁵² Sin embargo, los daños ocasionados a nivel físico (amputación de miembros y afectación auditiva y visual) y psicológico hacen que esta arma tenga un profundo impacto en los proyectos de vida de las víctimas en el plano familiar, social y laboral, como queda de manifiesto en el siguiente testimonio brindado a Human Rights Watch:

“Yo vivo muriéndome,” nos dijo un agricultor de cincuenta años de edad, quien perdió una pierna y casi toda la visión cuando pisó una mina antipersonal cuatro años antes. “Ahora

151. Programa Presidencial de Acción Integral contra las Minas Antipersonal, consultado el 8 de junio del 2013, www.accioncontraminas.gov.co.

152. Programa Presidencial de Atención Integral contra las Minas Antipersonal.



 Habitante de San Carlos señala una mina antipersonal encontrada en una escuela de la vereda La Mirandita. Fotografía: Jesús Abad Colorado, CMNH 2010.

vivo de limosnas y [de] los hijos que le dan comida [a uno]. Vivo con los tres menores... Tengo tres años de [estar así] y no me muero”.¹⁵³

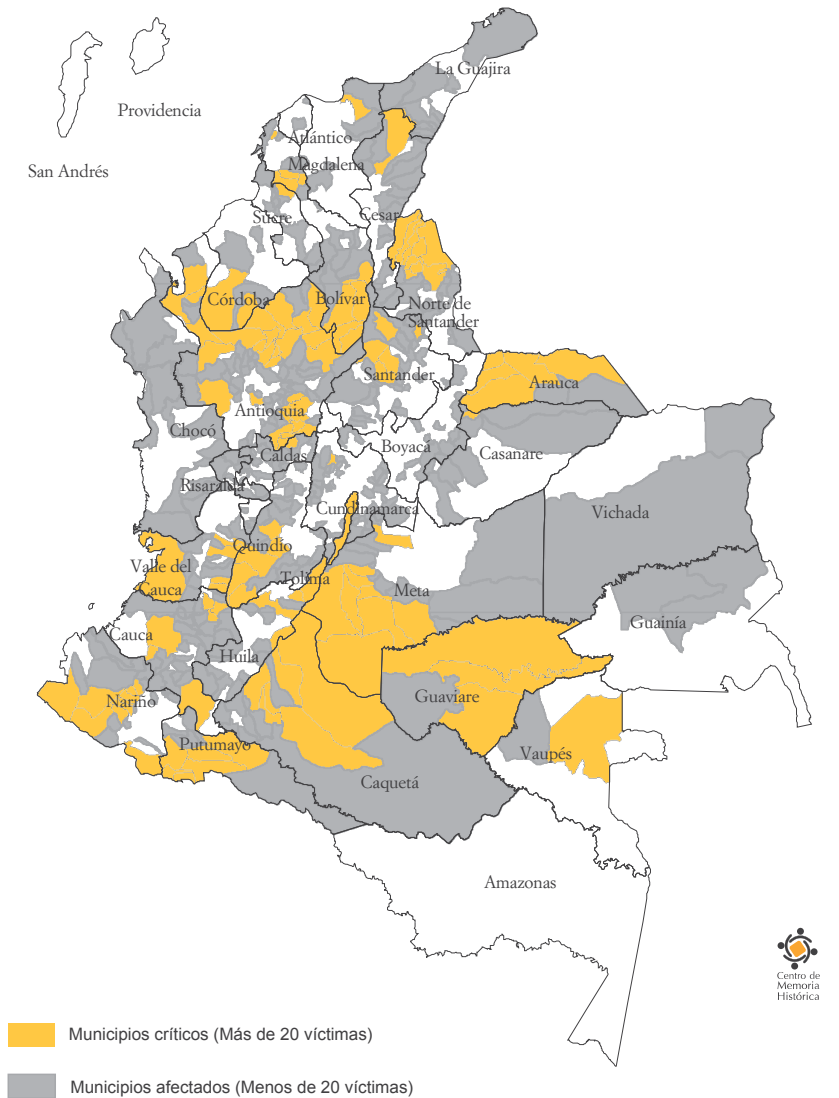
De hecho, los niños, niñas y adolescentes son las principales víctimas de este tipo de arma, ya que 995 de las 3.885 víctimas civiles pertenecen a este grupo etario. Esto significa que uno de cada cuatro víctimas son niños, niñas y adolescentes, proporción que no se registra a tal nivel en ninguna otra modalidad de violencia, pese a que los asesinatos selectivos y las masacres sean más letales.¹⁵⁴

Tampoco escapan a esta victimización los grupos étnicos, con todas sus implicaciones socioculturales por la cosmovisión del territorio. De hecho, 307 de las 3.885 víctimas civiles eran indígenas, lo que implica que uno de cada diez pertenece a este grupo étnico.¹⁵⁵ Esto revela el grado de afectación de los territorios indígenas y afrocolombianos con la siembra masiva de minas antipersonal.

La alta eficacia de las minas en la lucha militar contra el Estado y su bajo costo constituyen dos razones por las cuales se ha extendido su uso por parte de los actores armados en detrimento de la población civil:

Es que una mina está diseñada para durar más de 15 y 20 años, su poder destructivo permanece en el tiempo, ella se mimetiza, se acopla al lugar donde esté: se vuelve como musgo, con café, se acopla a la tierra, le puede caer agua, le puede caer lo que sea y no se daña. Había una señora en la vereda Calderas que me pareció muy graciosa cuando fui, y me dijo que las minas para ella eran un soldado perfecto, vea: no pide sueldo, no duerme, no descansa, trabaja los 7 días de la semana, las 24 horas del día, los 31 días del mes, los 365 días del año... que-

153. “Colombia: civiles sufren gravísimos daños por minas de las guerrillas”, Human Rights Watch, 25 de julio de 2007, consultado el 9 de junio de 2013, <http://www.hrw.org/es/news/2007/07/24/colombia-civiles-sufren-grav-simos-da-os-por-minas-de-las-guerrillas>
154. Programa Presidencial de Acción Integral contra las Minas Antipersonal.
155. Programa Presidencial de Atención Integral contra las Minas Antipersonal.



Mapa Minas antipersona MAP y municiones si explotar MUSE en el conflicto armado en Colombia (1982-2012).

da ahí dispuesta para la hora que usted se pare en ella... pero desgraciadamente una mina no distingue entre un campesino, un niño, un soldado, un combatiente, ella no distingue quién se para en ella cuando se activa...¹⁵⁶

La masificación de la siembra de minas se ha traducido en una victimización que se ha extendido a 477 municipios, lo que representa el 45% del territorio nacional. Entre estos, 24 han registrado más de 100 víctimas por minas antipersonal (militares y civiles), que representan el 37,5% de los casos.

En medio del afán por lograr ventajas militares sobre los adversarios o por contener sus avances, como ocurre con las minas antipersonal, los actores armados han multiplicado las situaciones de riesgo para la población civil con el abanadono de munición sin explotar y la improvisación de artefactos explosivos. En el primer caso, el recrudecimiento de las acciones militares implicó el abandono de munición sin explotar en los territorios en los que se libraban las confrontaciones, incluyendo munición de fusil, granadas de todo tipo e incluso cilindros bomba sin explotar. Estos artefactos podían ser activados accidentalmente con el tránsito de los civiles por los territorios o por su manipulación inadecuada, en particular por parte de niños, niñas y adolescentes, que interactúan con ellos por el desconocimiento de su letalidad, tal y como se constata en el relato de un sobreviviente:

Mi familia y yo vivimos retirados de La Cumbre, en el Valle. Hace seis meses, cuando tenía 17 años, le fui a hacer un mandado a mi mamá y al bajar al pueblo encontré un petardo. No pensé que fuera un explosivo; si lo hubiera sabido, nunca lo hubiera recogido. Me lo eché al bolsillo para llevarlo a mi casa para que mi papá lo viera para ver si le servía para algo. Entonces me puse a manipularlo y pasó lo peor para mí: estalló en mis manos. Un primito de 16 meses también resultó afectado, se le incrustó un dedo mío en su antebrazo. Además tuvo heridas superficiales en el resto del cuerpo [...].¹⁵⁷

156. GMH, *San Carlos*, 161.

157. “Las voces del silencio”, Revista *Semana*, febrero 28 de 2005. En: <http://www.semana.com/on-line/articulo/las-vozes-del-silencio/71083-3>

En el segundo caso, los actores armados, en particular las guerrillas, recurrieron a la improvisación de artefactos explosivos en cadáveres, casas, animales y carros para atacar o contener a la Fuerza Pública. Se adecuaron explosivos en viviendas rurales que se activaban cuando una persona arribaba o ingresaba. Los afectados no siempre resultaban ser patrullas militares, como esperaban las guerrillas. El 23 de noviembre del 2013, en el corregimiento Santa Ana del municipio de Granada, Antioquia, un campesino y su hija de 7 años murieron como consecuencia de la activación de una casa bomba. Así ocurrió con la improvisación de explosivos sobre cadáveres que se activaban cuando las autoridades acudían al sitio de los hechos para proceder a su levantamiento médico-legal. También se volvió recurrente la instalación de carros bombas en vías veredales, con lo que se buscaba frenar ofensivas militares o simplemente atraer a los adversarios para atacarlos. El 9 de agosto de 2001 en el municipio de Gramalote, Norte de Santander, dos civiles murieron y cuatro más resultaron heridos luego de que guerrilleros abandonaran un carro bomba en la vía a Santiago, el cual se activó cuando los civiles intentaron moverlo. Tampoco resultó aislado el uso de animales acondicionados con artefactos explosivos para atentar contra objetivos militares, tal y como sucedió con el burro bomba dirigido contra la estación de policía de Chalán el 13 de marzo de 1996 (11 policías muertos y varias viviendas destruidas), así como con el dirigido contra un retén militar en San Andrés de Cuerquia el 8 de agosto de 2012 (2 militares y 3 civiles heridos).

1.4.12. Ataques a bienes civiles y sabotaje

El conflicto armado afectó a la población civil en términos de la destrucción total o parcial de sus bienes y sus entornos. En ocasiones, el ataque a los bienes fue planificado como acción única y en otros ocurrió en conjunción con otros mecanismos de violencia. Este tipo de ataques implicó devastación material, pero en ocasiones también provocó lesiones y muertes de la población.



 Una mujer en embarazo que viajaba en ambulancia rumbo a Medellín, murió junto a la enfermera que la acompañaba al caer en la represa de “playas” porque minutos antes la guerrilla de las FARC había destruido el puente que une a los municipios de San Rafael y San Carlos. Fotografía: Javier Agudelo, El Tiempo © 2002.

El GMH ha documentado 5.138 casos de daño a bienes civiles entre 1988 y el 2012,¹⁵⁸ de los cuales 2.700 acciones —equivalentes a la mitad de los casos contabilizados en total— ocurrieron entre 1996 y 2004. Así, el incremento de este tipo de acciones se asoció de manera directa al recrudecimiento del conflicto armado.

Los principales responsables identificados en la comisión de las acciones contra los bienes civiles fueron las guerrillas, quienes perpetraron 4.323 de las 5.138 acciones documentadas por el GMH (84,1%). El 15,1% restante se distribuyó así: grupos paramilitares, 270 acciones (5,27%); grupos armados no identificados, 308 acciones (6%), miembros de la Fuerza Pública, 182 acciones (3,58%), y otros grupos armados, 6 (0,1%). En confrontaciones entre diferentes actores armados se registraron 49 casos (1%).

Los ataques a bienes civiles respondieron a diferentes lógicas que dependieron del actor armado implicado. En el caso del paramilitarismo, estuvieron asociados a prácticas como bloqueo económico, confinamiento a comunidades y masacres de tierra arrasada. En relación con esta última modalidad, los paramilitares son responsables de la afectación a bienes en seis de cada diez casos, del total de 163 casos documentados por el GMH.

Por su parte, el ataque a bienes civiles por cuenta de las guerrillas se focalizó en las élites locales y regionales, y constituyó una forma de asedio constante con fines políticos y económicos; aunque de manera progresiva se ha ido extendiendo a las comunidades en general por medio de las tomas de poblaciones.

158. El DIH, a través del Protocolo II de 1977, que desarrolla y completa el Artículo 3° común a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, estipula lo relativo a la protección de víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (internos). Allí establece la protección de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, de los bienes culturales y lugares de culto, así como obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas (presas, diques, centrales nucleares). Colombia, a través de la Sentencia C-225 de 1995 de la Corte Constitucional, declaró exequible (aplicable) el Protocolo Adicional II de los Convenios de Ginebra.



 Murieron 14 militares del Batallón Pedro Nel Ospina, en una emboscada de la guerrilla de las FARC entre Carolina del Príncipe y Santa Rosa de Osos, Antioquia. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 1994.

En el caso de las FARC, el sabotaje a la infraestructura mediante la destrucción de torres eléctricas y carreteras ha sido empleado para aislar las poblaciones y afectar la actividad económica. Así, este tipo particular de atentados, junto con el ataque a las instalaciones oficiales (alcaldías, concejos municipales, Caja Agraria, Telecom, por ejemplo), estuvo orientado a la construcción de una reputación de violencia que enfatizó la capacidad destabilizadora en su competencia con el Estado.

El ELN, por su parte, ha justificado los ataques contra la infraestructura petrolera como expresión de oposición a la explotación por parte de empresas extranjeras de los recursos colombianos. Las guerrillas, entonces, son responsables de nueve de cada diez acciones de sabotaje, quema de vehículos, ataque a instituciones y atentados terroristas; ocho de cada diez acciones de ataque a propiedad privada; y cinco de cada diez acciones de ataque a organizaciones, respecto del total documentado por el GMH para el periodo 1988-2012.

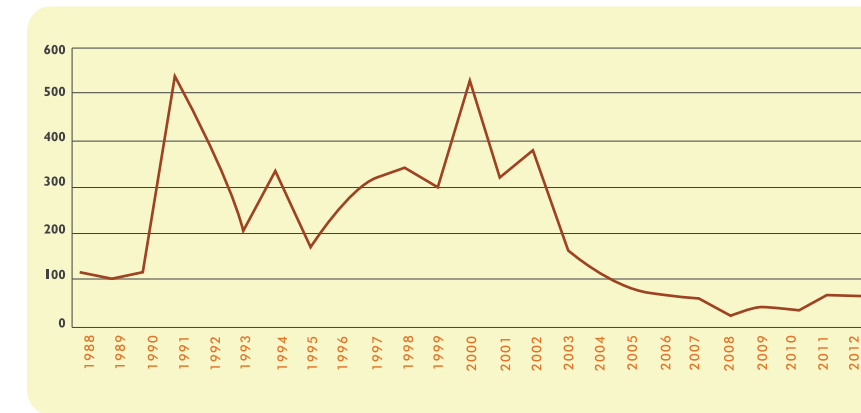
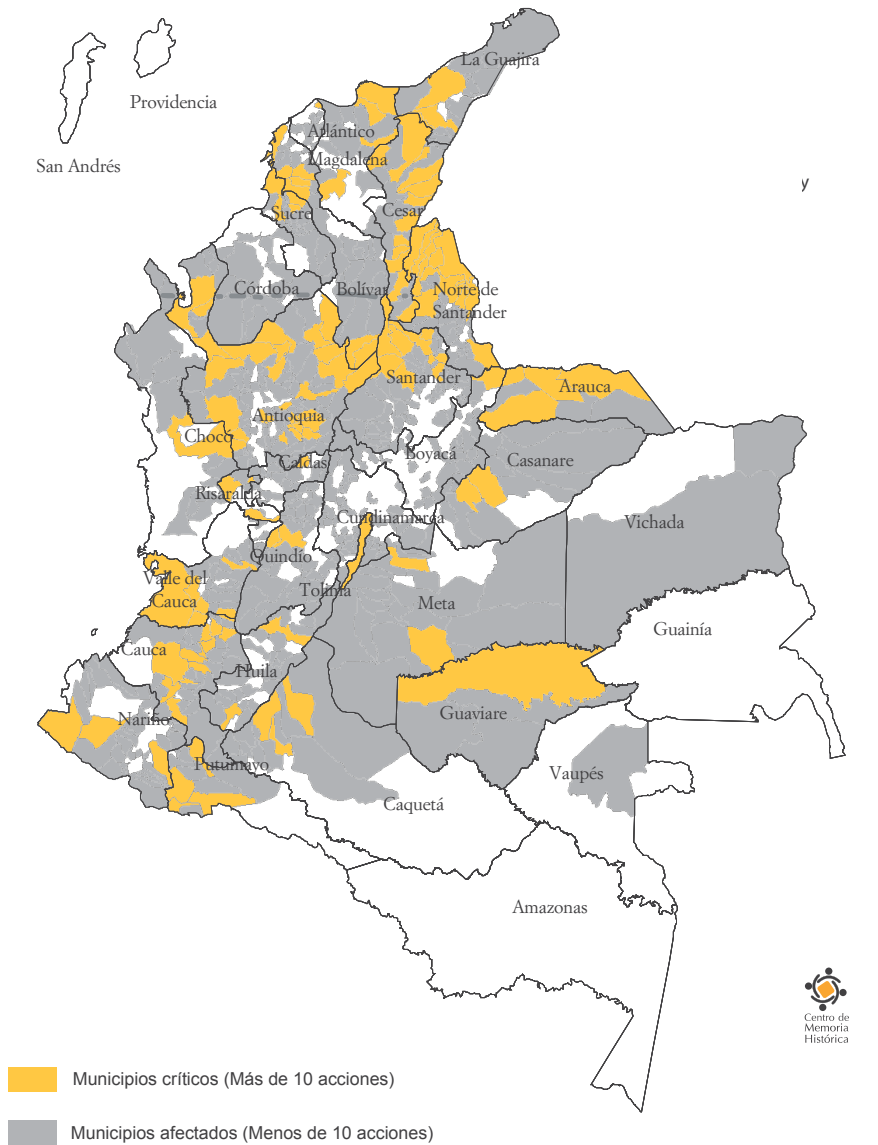


Figura 16. Evolución de las acciones con daño a bienes civiles en el conflicto armado en Colombia 1988-2012. Fuente: GMH, Base de datos de daño a bienes civiles en el conflicto armado en Colombia (1988-2012).

Cerca del 80% de los daños o afectaciones a los bienes civiles documentados se distribuyen en tres modalidades: sabotajes contra la infraestructura energética (oleoductos), eléctrica (torres de energía) y vial (vías,



Mapa Ataques a Bienes Civiles y Sabotaje en el conflicto armado en Colombia (1988-2012).



 Bloqueo del ELN a la autopista Bogotá - Medellín. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2000.

puentes y peajes), que registraron 1.762 acciones (34,3%); quema de vehículos, con 1.401 acciones (27,3%), y ataques contra propiedades (fincas, empresas, industrias, entidades bancarias o establecimientos comerciales), con 703 acciones (13,7%). Por su parte, los ataques contra instituciones públicas (alcaldías, concejos, sedes de la Caja Agraria, sedes de la Registraduría del Estado Civil, empresas de servicios públicos, entre otras) registraron 366 acciones (7,1%) y los ataques contra organizaciones (sedes de partidos políticos, organizaciones de Derechos Humanos, gremios, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil), 69 acciones (1,3%). En 297 acciones de asesinato selectivo y 162 masacres se produjeron afectaciones a bienes civiles que pudieron o no ser concurrentes con hechos simultáneos como acciones bélicas, ataques a propiedades, sabotaje y quema de vehículos. Por su parte, 475 acciones bélicas registraron afectaciones a bienes civiles, 208 de las cuales fueron simultáneas con destrucción parcial o total de instituciones estatales en ataques a poblaciones o tomas.

La letalidad potencial de los ataques contra bienes civiles y los daños ocasionados a la población civil quedaron en evidencia el 18 de octubre de 1998, cuando el ELN dinamitó un tramo del Oleoducto Colombia, que provocó un incendio en el corregimiento Fraguas del municipio de Segovia, Antioquia, y ocasionó la muerte de 73 civiles, 35 de ellos niños y niñas. Como producto de este tipo de ataques han muerto 208 personas y han sido heridas 347 entre 1988 y el 2012. Así recuerda una de las víctimas su vivencia de la tragedia:

La explosión del oleoducto de Machuca cambió la vida de mucha gente. Sobre todo, la de los poquitos que quedamos vivos. El 18 de octubre de 1998 yo estaba en mi casa cuando oí la explosión. Entonces salí corriendo a rescatar a mis hijos que estaban allá cerca. Ahí fue cuando me quemé. Mi esposo y mis tres hijos (de 16, 12 y 8 años) murieron. Yo me quedé sola y quemada. Mi vida desde ese momento ha sido muy intranquila. Después de eso uno se siente muy ‘anerviado’, ya uno no es como antes. En ese entonces era ama de casa. Ahora hago lo mismo, sobre todo porque no puedo trabajar, no puedo hacer

nada. Lo poquito que yo me levanto es lo que mi familia me da. Por eso estoy al lado de ellos. Hasta el momento no se ha hecho justicia.¹⁵⁹

Los ataques contra bienes civiles afectaron a la población civil en diversas dimensiones. Este tipo de violencia genera daños de tipo económico y ambiental que han afectado la seguridad alimentaria de la población, han puesto en riesgo la vida de las personas y han causado daños físicos y muertes. Varias de estas acciones provocaron daños duraderos y de gran magnitud, que comprometieron la calidad de vida de las comunidades y afectaron a las víctimas en sus entornos socioculturales.

Los ataques contra bienes civiles registraron por lo menos una acción en 693 municipios, lo que equivale a un 60,5% del territorio nacional. Sin embargo, siete de cada diez acciones se concentraron en 143 municipios.

1.4.13. Atentados terroristas

El Derecho Internacional Humanitario prohíbe la realización de actos terroristas o de terrorismo en situaciones de conflicto armado no internacional.¹⁶⁰ Para efectos del presente informe, se entenderá como atentado terrorista todo ataque indiscriminado perpetrado con explosivos contra objetivos civiles en lugares públicos, con el fin de ocasionar una alta letalidad y devastación sobre la población civil. Se trata de ataques que pretenden asegurar una visibilidad pública de la violencia que contribuya a generar pánico entre la ciudadanía y a propagar una percepción de desestabilización.

159. “Las voces del silencio”, Revista *Semana* (28 de febrero de 2005), consultado el 9 de junio del 2013, <http://www.semana.com/on-line/articulo/las-vozes-del-silencio/71083-3>. Estos testimonios fueron recogidos con ocasión del II Congreso Internacional sobre Víctimas del Terrorismo, organizado por la Escuela de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Sergio Arboleda.

160. Hans-Peter Gasser, “Actos de terror, ‘terrorismo’ y derecho internacional humanitario”, *Revista Internacional de la Cruz Roja* (2002), consultado el 8 de junio del 2013, <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5ted8g.htm>

El GMH ha podido documentar 95 atentados terroristas en el conflicto armado entre 1988 y el 2012, con un total de 223 víctimas fatales y 1.343 heridos. De los 95 casos, 77 fueron perpetrados por las guerrillas (principalmente las FARC, con 55, y el ELN, con 12), 16 por grupos armados no identificados y 2 por paramilitares.

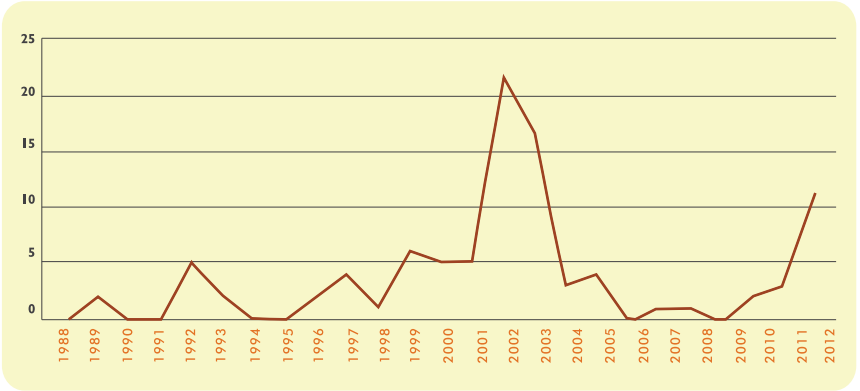


Figura 17. Evolución de los atentados terroristas en el conflicto armado en Colombia, 1988-2012. Fuente: GMH, Base de datos de atentados terroristas en el conflicto armado en Colombia (1988-2012).

Los atentados terroristas han sido especialmente utilizados por las guerrillas, aunque si se compara con otras modalidades del mismo actor su frecuencia no es muy alta ni constante. De 10 casos ocurridos con anterioridad a 1995, se pasa a 63 entre 1996 y 2004, periodo del escalamiento del conflicto armado. A partir del 2005 se han registrado 22 atentados terroristas, y 11 en el 2012.¹⁶¹

La baja ocurrencia de este tipo de acciones entre 1988 y 1995 estuvo fuertemente influida por el interés de diferenciación de los actores del conflicto armado respecto de la oleada terrorista desencadenada por el narcotraficante Pablo Escobar Gaviria en su guerra contra el Estado entre 1989 y 1993. En este contexto se registran los atentados terroristas

161. Base de datos de atentados terroristas en el conflicto armado (1988-2012), procesada por GMH con base en bitácoras de conflicto armado como la *Revista Noche y Niebla* y el *Boletín Informativo Justicia y Paz*.

producidos por la criminalidad asociada al narcotráfico contra medios de comunicación, empresas privadas, organismos de seguridad, entre otros: la bomba contra el avión de Avianca el 27 de noviembre de 1989, la bomba contra el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS – el 6 de diciembre de 1989, los atentados con carro bomba contra el periódico *El Espectador* (2 de septiembre de 1989)¹⁶² y las cuatro bombas que sacudieron a la ciudadanía de Bogotá entre enero y febrero de 1993.

Con la muerte de Pablo Escobar en diciembre de 1993 en un operativo de la Policía, y la consecuente reconfiguración del narcotráfico producto de la desarticulación de los grandes carteles,¹⁶³ los atentados terroristas empezaron a deslindarse de los narcotraficantes, quienes apostaron por un bajo perfil. Los actores armados utilizaron esta práctica de violencia al reconocer en los atentados terroristas una elevada capacidad de destabilización que reforzaba el efecto de otras modalidades de violencia.

Los atentados terroristas se convirtieron entonces en un arma utilizada especialmente por las guerrillas. Su escalamiento estuvo relacionado con coyunturas más o menos identificables: en un primer momento respondió a la estrategia de destabilización política nacional desencadenada como parte de su fortalecimiento militar. En este sentido, las acciones terroristas ejecutadas entre 1996 y 1998 sirvieron para consolidar sus éxitos militares contra el Estado, en el contexto de inicio del ascenso del paramilitarismo. En un segundo momento de repunte en 2001 y 2002, su acelerado crecimiento constituyó una demostración de poder, primero para fortalecer su posición en la mesa de negociación política, luego para demostrarle al Estado que sería costoso ganar el conflicto luego de la ruptura del proceso de paz. Pero además se convirtió en una forma de contención frente a la ofensiva paramilitar y la recuperación de la iniciativa militar por parte del Estado.

162. Véase: “20 años después de la bomba a El Espectador ¡seguimos adelante!”, especial interactivo, *El Espectador*, consultado el 9 de junio de 2013, <http://static.elespectador.com/especiales/2009/09/8e8b0ba3fba6b4e8d26c5a5a27413929/a3.html>.

163. Cartel de Medellín, liderado por Pablo Escobar Gaviria; y el Cartel de Cali, liderado por Benjamín Herrera Zuleta, *Gilberto Rodríguez Orejuela*, *Miguel Rodríguez Orejuela* y *José Santacruz Londoño*.



La bomba que las FARC detonaron en el Club el Nogal de Bogotá dejó 36 muertos y 200 heridos, 7 de febrero de 2003. Fotografía: Carlos Julio Martínez, archivo El Tiempo ©

En el 2003 comenzó una tendencia decreciente. Las acciones perpetradas respondieron a la recuperación de la iniciativa militar del Estado en el conflicto armado con la implementación de la Política de Seguridad Democrática en el primer Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006). La iniciativa de afianzamiento del Estado, aunado a la ruptura del proceso de paz entre el Gobierno nacional y las FARC (febrero del 2002), fue respondida por la guerrilla con la explosión de un carro bomba en el Club El Nogal,¹⁶⁴ en Bogotá el 7 de febrero del 2003 (36 víctimas). En un especial de la Revista *Semana* a propósito de la conmemoración de los diez años de la bomba de El Nogal el 2 de febrero del 2013, algunas crónicas narraron lo vivido por las víctimas:

Carlos Carrillo fue el último socio que los socorristas sacaron con vida del club. Ya habían incluido su nombre en una lista de personas fallecidas que habían enviado a los noticieros, y por eso su hija Diana no creyó cuando le avisaron que estaba vivo. Pero su hermano menor, Juan Sebastián, Juancho, de 9 años, murió asfixiado. Segundos antes de que estallara la bomba, Carrillo estaba en la taberna del quinto piso con Juancho y su otra hija, Paola. La explosión dejó a Carrillo inconsciente y le quebró los pies. Cuando volvió en sí, vio a su hija herida y le dijo que saliera, mientras él se arrastraba hasta una pared para resguardarse del fuego. Justo cuando sentía que iba a morir, lo rescataron.

3.1.4.14. Amenazas: no se puede vivir tranquilo

La amenaza es una práctica de violencia constante en el desarrollo del conflicto armado colombiano que tiende a subvalorarse cuando no registra un desenlace letal o que se minimiza si no se consuma en un hecho violento. No obstante, es preciso tener en cuenta que las reputaciones de violencia le confieren a las amenazas una alta credibilidad y con ello

164. La Corporación Club El Nogal se creó en 1989 como resultado de la iniciativa de un grupo de empresarios colombianos. Es un club social y de negocios ubicado en la zona empresarial de Bogotá.



 La comunidad y organismos de derechos humanos denunciaron la presencia constante de encapuchados entre los miembros del Ejército que desarrollaron operativos en la Comuna 13 de Medellín, durante el año 2002. Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2002.

una alta capacidad de desestabilización social y emocional, por lo cual este tipo de violencia busca la instalación duradera del miedo, la desconfianza, la ruptura de las solidaridades y la parálisis en la cotidianidad de las víctimas y sus expresiones comunitarias.

El *modus operandi* de los actores armados para amenazar a sus víctimas es muy variado. Han acudido a acciones privadas como el envío de sufragios o cartas, llamadas telefónicas intimidantes o a amenazas cara a cara. De igual manera, las amenazas circularon abiertamente en medios públicos mediante panfletos, comunicados, listas y grafitis con mensajes intimidantes.

Para concretar las amenazas, los actores armados apelaron a dispositivos y piezas comunicativas que potenciaban el miedo de las víctimas y las comunidades, quienes habitaban escenarios donde las prácticas de violencia se atestiguaban cotidianamente. Las figuras del encapuchado y el desertor,¹⁶⁵ que presentaban al acusador/perpetrador como un conocido pero anónimo, minaban a la comunidad por dentro y generaban un nivel de incertidumbre tortuoso sobre las posibles relaciones que se habían tenido con aquel de quien dependía su vida en ese momento. Todos estos dispositivos vehicularon la amenaza desde una lógica en la que se buscaba destruir moralmente a la víctima, dejarla indefensa en términos de recursos internos y capacidad de reacción, aun si el desenlace no fuese necesariamente letal.

Las “listas” fueron registros escritos de los actores armados con los nombres de los presuntos enemigos y víctimas potenciales que eran utilizadas durante las masacres o los retenes, o que incluso circularon como rumores para propagar el miedo entre las víctimas. Así recuerda su experiencia con las listas una víctima de San Carlos:

165. En algunos territorios, los actores armados realizaron sus incursiones en las poblaciones acompañados de un “desertor” encapuchado —a quien llevaban de manera forzada o no—, quien podía ser oriundo del lugar o había operado en él (cuando pertenecía al grupo armado contrario). Esta persona encapuchada contribuía a la identificación de los presuntos enemigos buscados.

“Acá hay una listica [dijo el jefe paramilitar], se las voy a pasar, cada [uno] la mira y si se encuentra, le voy a dar la oportunidad de que se borre de la lista, de que salve la vida, vea, acá está la hoja y acá está el lapicero. Pero vea háganme el favor no van a mirar ni arriba, ni abajo, miren precisamente si ustedes están o no, que voy a mirar el de mi amigo, ¡no!, solamente su nombre”... y entonces empezamos, uno era, ay bueno, listo, pasamos... yo descansé, pero me dio mucho susto porque al lado mío había un compañero [que] estaba. Cómo le parece que cuando él cogió, se miró, entonces ahí mismo se puso pálido, y entonces el señor ese, que tenía una mirada que..., le dijo, “¿qué pasa con usted?”, y le dijo, “lo que pasa es que el nombre mío está acá, y yo no sé si yo si soy ese”, y el viejo ese todo irónico le dijo, “ah ¿usted no sabe si es usted? Dígame: algún día de pronto le hizo el favorcito a alguna persona, llevó un mercadito, llevó una razoncita, recuerde, haga memoria, es bueno que haga memoria”, y el muchacho, “no, es que yo...,” y dijo “cualquier cosita tiene que haber hecho”, y al frente de cada nombre colocaban: llevaba mercado a la guerrilla, llevaba razones, llevaba boletas, o sea, le especificaba por qué. Y le dijo, “ve, ¿sabe qué? Si cuando ustedes venían de San Carlos a El Jordán se hubieran encontrado un retén, en estos momentos usted estaría con la boquita llena de moscos y tirado por una cuneta, pero le voy a dar la oportunidad, vea, acá está el lapicero, bórrese.

A las listas se sumaron los grafitis y los panfletos con los cuales los actores armados han realizado exhibiciones de poder y buscado crear un contexto de miedo y parálisis mediante el anuncio de una acción violenta.¹⁶⁶ Si bien la amenaza ha sido un recurso tanto paramilitar como guerrillero, las formas más intimidantes han provenido de los paramilitares. Resulta ilustrativo de la manera como emplearon esta modalidad el comunicado público emitido por los paramilitares en San Carlos (Antioquia) el 22 de diciembre de 1999, que anunciaba que “por cada

166. GMH, *Silenciar la democracia*; GMH, *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011).

torre de energía que derribe la guerrilla, serán asesinados 10 campesinos en el oriente antioqueño”,¹⁶⁷ configurando una represalia en la cual la población civil era responsabilizada de manera expedita por las acciones guerrilleras, ya fueran de las FARC o del ELN.

Cuando las regiones estaban bajo la hegemonía guerrillera, las amenazas fueron recurrentes para presionar el pago de extorsiones, disuadir a quienes colaboraban con el Ejército Nacional o intimidar a las mujeres que se relacionaban sentimentalmente con los militares, lo que fue reiterativo en regiones como el Sarare y el oriente antioqueño por parte del ELN. Además, la guerrilla recurrió a los panfletos y a los comunicados para conminar públicamente a los candidatos a cargos de elección popular y las autoridades civiles a renunciar, so pena de ser declarados objetivos militares. Entre el 2000 y el 2003, 160 alcaldes fueron obligados a gobernar fuera de sus municipios por la presión de los actores armados.¹⁶⁸

Los grafitis fueron empleados para infundir o intensificar el miedo en las comunidades. Estos operaron, ya fuera como anuncios de la llegada de un actor armado (“ya llegamos, llegó el terror, llegaron los paracos”), como preámbulo de un episodio de violencia, o como marcas en el territorio vulnerado del enemigo.¹⁶⁹ Es alusivo de este último tipo de utilización, el caso de Bahía Portete, La Guajira, donde mediante dibujos inscritos en las paredes del pueblo se recrearon y difundieron los abusos sexuales y el trato denigrante infligido por parte de los paramilitares contra las líderes del pueblo wayuu.¹⁷⁰

Las amenazas reforzaron el impacto de otro tipo de modalidades de violencia. El siguiente testimonio revela, de la mano de una reputación de violencia ya construida, la eficacia de las amenazas en la precipitación del desplazamiento de forzado en el caso de San Carlos, Antioquia:

167. GMH, *San Carlos*, 75.

168. GMH, *Bojayá*, 18.

169. GMH, *Segovia y Remedios*; GMH, *El orden desarmado*.

170. GMH, *Bahía Portete*.



 Grafiti pintado por el grupo Muerte a Revolucionarios del Nordeste – MRN – en la falsa toma guerrillera del 26 de octubre de 1988 en Segovia. Fuente: Expediente Penal 7583 de 1988.

Entonces era una situación muy horrible allá y debido a eso ya empiezan a rodar algunos panfletos en algunas veredas: “necesitamos la vereda totalmente desocupada en tanto tiempo”, entonces todo el mundo dice: claro, ya con esa psicología vienen y nos hacen aquí lo que hicieron allá en el pueblo, o lo que le hicieron la gente en La Holanda. Era gente desalmada, metiéndole una psicología muy verrionda al pueblo, entonces allí se mentaba que los paramilitares y todo el mundo a correr,



 Fotografía: Jesús Abad Colorado © 2002.

peor que si llegara el diablo, eso era peor, yo creo que el diablo va solamente por el que necesita.¹⁷¹

El peso de la amenaza dentro de los repertorios de violencia paramilitar se evidencia con su alta prevalencia durante el proceso de desmovilización parcial y rearme en el periodo 2005-2012. Ciertamente, el decrecimiento de las distintas modalidades de violencia fue compensado por los nuevos grupos con la explotación de la reputación de violencia. A través de las amenazas, los asesinatos selectivos y la sevicia, los paramilitares mantuvieron un imaginario del terror funcional para estabilizar su control en la nueva etapa de la guerra.

Colombia ha vivido más de medio siglo de violencia continua, aunque con intensidad variable. Esa longevidad del conflicto da cuenta de la transformación de los actores involucrados, de las estrategias y de las formas de conducir la guerra, factores que, combinados, inciden de modo directo en los grados y modalidades de victimización.

La guerra colombiana no es una guerra de combatientes. En sus modalidades y dinámicas ha venido generando lo que podríamos llamar un proceso de externalización de sus impactos, en el sentido en que afecta crecientemente a la población civil. Tampoco es una guerra limpia o, al menos, regulada. La prolongación y degradación de la violencia empleada por los actores armados rompen los límites éticos y normativos de la guerra, y ponen al descubierto uno de los rasgos característicos del conflicto colombiano: la tendencia a la indiscriminación de sus métodos y de sus blancos. Al respecto, piénsese en el uso de minas antipersonal y en las secuelas de los atentados terroristas.

171. GMH, *San Carlos*, 121.

Así mismo, la violencia en nuestro país ha involucrado a sectores de la población que en el imaginario de la guerra estaban tradicionalmente por fuera de la contienda armada, como los niños y niñas, las mujeres y los adultos mayores, a quienes hoy se les recluta, viola o secuestra.

Otro factor en juego es el envilecimiento de la guerra, asociado a la construcción de reputaciones guerreras en medio de un prolongado conflicto. La exhibición de una mayor dosis de terror y de una mayor brutalidad es una conducta estratégicamente dirigida a neutralizar apoyos de los adversarios, a paralizar la movilización social, a silenciar a los testigos. Más aún, las acciones de violencia de tipo colectivo, como las masacres, al igual que prácticas de crueldad como la sevicia y la desaparición forzada, apuntan calculadamente a la prolongación del sufrimiento no solo individual, sino también comunitario.

Es esta la guerra que muchos colombianos no han visto pero que se vive cotidianamente en la marginalidad de las zonas rurales, en medio de un país en proceso de acelerada urbanización que no pudo ver o que quizás optó por ver solo lo que le era próximo y más llamativo. En este sentido, la nuestra es una violencia con mucho impacto en lo local y lo regional, pero con muy poca resonancia en lo nacional. A eso quizás se deban la sensación generalizada de habituación al conflicto y la limitada movilización ciudadana por el fin de la guerra.

Estos múltiples rostros de la violencia ponen a relucir los enormes desafíos que enfrentan las iniciativas de memoria de las víctimas y la acción sostenida de las organizaciones de derechos humanos. Para entender mejor este entramado de formas de violencia y las abrumadoras magnitudes que ha alcanzado, es preciso rastrear sus orígenes, sus contextos y sus transformaciones.



 Cerca de 80 personas murieron cuando la guerrilla del ELN detonó una carga explosiva en el Oleoducto Central de Colombia en inmediaciones del corregimiento de Machuca. El fuego de la explosión no solo acabó con la vida de los pobladores sino con el lugar. Fotografía: Jesús Abad Colorado © Segovia, 18 de octubre de 1998.